



PLAN MUNICIPAL *de* DESARROLLO *y* GOBERNANZA Zapotlanejo 2021 / 2024



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024



Mensaje del Presidente Municipal

¿Cómo queremos que sea Zapotlanejo en unos años?

¿Cómo deseamos que sea nuestro municipio en 8 años?

Pero lo más importante: ¿Qué vamos a hacer para tener un mejor lugar en el cual vivir en años venideros?

Hoy estoy aquí para presentarles un plan, una estrategia que hemos diseñado entre varios, entre muchos. Y que puede mejorarse, pero que es un gran principio.

Gracias a la articulación de esfuerzos entre el gobierno municipal y los diferentes sectores de la sociedad (academia, sociedad civil, representantes del sector privado, líderes sociales, representantes de grupos vulnerables, de comunidades y pueblos indígenas) nos hemos sentado a responder estas preguntas.

Hoy les digo: queremos que Zapotlanejo sea un lugar en el que se trabaje día a día en estrategias transversales de política pública orientadas a promover la igualdad entre mujeres y hombres, el respeto a los derechos humanos y la participación de la ciudadanía.

Lo anterior lo lograremos en el marco del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza con una Visión al 2030 (PMDG Zapotlanejo). Específicamente mediante siete ejes que permitirán alcanzar el desarrollo como la ciudad que todos los habitantes de Zapotlanejo buscamos a futuro: una ciudad próspera e incluyente, ordenada y sustentable con servicios públicos de calidad, bien administrada, segura y en paz.

Nuestro compromiso ha sido desde el primer día trabajar para hacer de Zapotlanejo un municipio próspero y seguro en busca de aumentar la calidad de vida para sus habitantes.

Pondremos todos nuestros esfuerzos y recursos para garantizarle a la ciudadanía un buen gobierno: eficiente, con servicios públicos de primera calidad, que promueve la justicia y que busca que cada persona de nuestro municipio pueda ejercer sus derechos de forma efectiva.

Quiero invitarles a que sigamos trabajando juntos en la consolidación de este proyecto, para luchar juntos por Zapotlanejo y hagamos entre todos el municipio que todos deseamos.

Muchas gracias.

Atentamente:
D.H.C. Gonzalo Álvarez Barragán

Índice

Introducción.....	7
Contexto histórico.....	9
Marco legal	11
Evaluación del Plan Municipal Anterior	13
Alineación con el Plan Nacional y el Plan Estatal.....	14
Consulta pública para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlanejo 2021-2024	15
Vinculación Metropolitana	17
Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapotlanejo 2021 – 2024.....	19
 <i>Eje 1 : Medio Ambiente y Sustentabilidad.....</i>	 <i>21</i>
Alineación con los OD'S 2030.....	21
Diagnóstico situacional	21
Análisis de problemas	24
Análisis de oportunidades.....	26
Objetivos, estrategias y líneas de acción	27
Indicadores y metas.....	32
 <i>Eje 2 : Municipio Seguro con Enfoque de Paz</i>	 <i>41</i>
Alineación con los OD'S 2030.....	41
Diagnóstico situacional	41
Análisis de problemas	46
Análisis de oportunidades.....	48
Objetivos, estrategias y líneas de acción	51
Indicadores y metas.....	55
 <i>Eje 3 : Bienestar para Todas y Todos</i>	 <i>60</i>
Alineación con los OD'S 2030.....	60
Diagnóstico situacional	61
Análisis de problemas	68
Análisis de oportunidades.....	69
Objetivos, estrategias y líneas de acción	71

Indicadores y metas.....	74
<i>Eje 4 : Zapotlanejo Productivo e Innovador</i>	<i>78</i>
Alineación con los OD'S 2030.....	78
Diagnóstico situacional.....	78
Análisis de problemas.....	81
Análisis de oportunidades.....	82
Objetivos, estrategias y líneas de acción	83
Indicadores y metas.....	86
<i>Eje 5 : Servicios Públicos de Calidad.....</i>	<i>90</i>
Alineación con los OD'S 2030.....	90
Diagnóstico situacional.....	90
Análisis de problemas.....	95
Análisis de oportunidades.....	96
Objetivos, estrategias y líneas de acción	98
Indicadores y metas.....	100
La transversalidad.....	102
<i>Eje Transversal 1 : Igualdad Social y Derechos Humanos</i>	<i>104</i>
Alineación con los OD'S 2030.....	104
Diagnóstico situacional.....	105
Análisis de problemáticas	106
Análisis de oportunidades.....	107
Objetivos, estrategias y líneas de acción	108
Indicadores y metas.....	114
<i>Eje Transversal 2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria.....</i>	<i>119</i>
Alineación con los OD'S 2030.....	119
Diagnóstico situacional.....	120
Análisis de problemas.....	121
Análisis de oportunidades.....	122
Indicadores y metas.....	128
Proyectos estratégicos municipales.....	132

Introducción

De acuerdo a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos artículos 25, 26 y 115; de la Constitución Política del Estado de Jalisco artículos 15, 35, 48, 80 y 81 BIS; y de la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios en los artículos 4, 7, 9, 10, 16, 17, 43, 44, 46, 48, 53, 54, 56, 57 y 58; el Ayuntamiento de Zapotlanejo presenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024.

Este documento que tienes en tus manos, es un esfuerzo colaborativo entre ciudadanía y diferentes áreas del Ayuntamiento cuyo fin común es trabajar en conjunto para atender las principales necesidades del municipio y su gente, estas se obtuvieron mediante consultas realizadas en las diferentes delegaciones donde se tuvo oportunidad de platicar con sus habitantes y en ellas se externaron inquietudes, a la par de esto se convocó al pleno del COPPLADEMUN, mismo que participó en el ejercicio de diagnóstico para priorizar las necesidades latentes en la población.

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024 está dividido en cinco ejes temáticos y dos transversales que se enlistan a continuación:

Ejes Temáticos:

- Eje 1.- Medio Ambiente y Sustentabilidad
- Eje 2.- Municipio Seguro con Enfoque de Paz
- Eje 3.- Bienestar para Todas y Todos
- Eje 4.- Zapotlanejo Productivo e Innovador
- Eje 5.- Servicios Públicos de Calidad

Ejes Transversales:

- Igualdad Social y Derechos Humanos
- Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria

Estos ejes están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno de México 2019-2024 y con el Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018-2024 Visión 2030, permitiendo trabajar en conjunto con sus objetivos y en la misma directriz para cumplirlos; además de tener en cuenta nuestra propia visión institucional misma que se enuncia de la siguiente forma: “Maximizar de manera humanitaria los apoyos y oportunidades del municipio y sus comunidades convirtiéndonos en un Gobierno de resultados trabajando con humildad y cercanía generando una administración eficaz del municipio”.

La administración 2021-2024 de Zapotlanejo agradece a cada uno de los que formaron parte de la elaboración del presente Plan: a los integrantes del COPPLADEMUN, por su participación activa en la detección de las necesidades de la población y búsqueda de soluciones de las mismas; a los integrantes del Colectivo Ollin A.C., por su acompañamiento y directriz en la organización de este documento a través de cada uno de los talleres impartidos durante el proceso de elaboración, a los servidores públicos involucrados en el desarrollo del Plan, desde su diagnóstico, revisión, desarrollo, evaluación y difusión, y por supuesto a los ciudadanos que con su aportación formaron parte del mismo y será guía en nuestro servicio gubernamental.

Contexto histórico

Por su ubicación geográfica y la bondad de su clima, Zapotlanejo, ha sido un pueblo de vital importancia para el desarrollo del estado de Jalisco, incluso desde la época prehispánica, ya que los vestigios arqueológicos dan testimonio de grandes asentamientos de los denominados pueblos Tecuexes.

Con la llegada de los Españoles al occidente mexicano, estos parajes se convirtieron pronto en un importante cruce de caminos, en donde confluía el camino Real que conectaba la Capital de la Nueva Galicia, con la Metrópoli de la Nueva España, y con otras regiones de vital importancia como lo son las minas del noreste de los territorios españoles de ultramar y con la vía más importante del continente americano en el periodo Colonial, mejor conocido como el Camino Real de Tierra Adentro.

Uno de los episodios históricos nacionales más importantes para nuestra nación, se desarrolló en Zapotlanejo, en las inmediaciones del Puente de Calderón. Fue el 17 de enero de 1811, cuando el cura de Dolores, Don Miguel Hidalgo y Costilla, después de abolir la esclavitud en Guadalajara, reunió a los más importantes jefes insurgentes, y entablaron su última batalla contra el ejército realista encabezado por el experimentado militar realista Félix María Calleja. Si bien los resultados en campo de batalla no fueron favorables para la causa de los independentistas, la sangre de los valientes insurgentes, no se derramó en vano, ya que su memoria se inmortalizó en el ánimo y corazón de los habitantes de toda la naciente nación Mexicana.

El 1 de noviembre de 1860, otro prócer nacional pisó las fértiles tierras tecuexes, para luchar a favor de la soberanía nacional, el General Ignacio Zaragoza, derrotó en encarnecida batalla al General Leonardo Márquez.

Durante el Siglo XX, Zapotlanejo fue testigo del paso de tropas carrancistas, villistas, y diferentes grupos revolucionarios, que buscaban hacerse con el control de Guadalajara. Casi por las mismas fechas, la población de este municipio fue testigo de los cruentos enfrentamientos entre bandos cristeros, que defendían la libertad religiosa y las tropas federales. En ese contexto, el 21 de Junio de 1927, el Padre José Isabel Flores Varela, vicario parroquial de Zapotlanejo, que atendía con admirable ejemplo la comunidad de Matatlán, supo dar testimonio de fidelidad con su vida y su martirio.

Gracias a las bondades climáticas, al temple de sus habitantes, durante más de 300 años, Zapotlanejo se distingue por el cultivo y procesamiento de la caña de azúcar, misma que aparece en su escudo municipal.

En 1937 fue cuando llegó la industrialización textil a Zapotlanejo, cuando Don Leopoldo Gutiérrez Contreras, estableció la primera sastrería, y comenzó a enseñar a otras personas a trabajar la ropa. Esto, junto con la tradición de bordado que realizaban grupos de mujeres, convertiría a la postre a Zapotlanejo, en un centro importante de fabricación y comercialización de la moda y de la ropa, logrando el sobrenombre en la década de 1990 en la “Cuna del vestir”.

Entre los hijos ilustres de Zapotlanejo, encontramos al célebre ingeniero Aurelio Aceves Peña (1887- 1946), quien proyectó uno de los principales íconos arquitectónicos de la Capital de Jalisco: Los Arcos de Guadalajara. También vio la luz del día en estas tierras el gran artista plástico José Ramón Villalobos Castillo “Tijelino” (1934-2015), cuyas obras engalanan la escalera principal de la Presidencia Municipal y el interior de la Casa de la cultura de nuestro municipio. Por último, pero no menos importante, Zapotlanejo fue testigo del nacimiento e infancia de la primera mujer mexicana en ser reconocida por la Iglesia como santa, María Natividad Venegas de la Torre (1868-1959) mejor conocida como la Madre Naty, quien a través de la caridad y el servicio a los pobres, se ganó el cariño de muchísima gente.

En la actualidad, Zapotlanejo se ha convertido en un municipio de referencia para el Estado de Jalisco, por su creciente desarrollo económico y cultural. Contamos con una de las principales armadoras de camiones, y con diferentes empresas de venta de autopartes; también en el sector alimenticio, se destaca la elaboración de productos lácteos de gran calidad, sobre todo en la delegación de Santa Fe, y en una importante ruta gastronómica para los visitantes, entre los platillos que destacan son la birria de borrego, el tequila y las tostadas raspadas.

Marco legal

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Nos dicta que corresponde al estado la rectoría del desarrollo nacional garantizando que sea integral y sustentable.

Artículo 26. Establece la existencia de un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

En el apartado B nos menciona que debemos apegarnos de manera obligatoria al uso de los datos contenidos en el sistema nacional de información estadística y geográfica.

Artículo 115. Establece que el Municipio será gobernado por el ayuntamiento, el presidente municipal, regidores y síndico; que no habrá autoridad intermedia entre municipio y gobierno del estado.

Que los municipios tendrán facultades para organizar la administración pública municipal, regulando procedimientos, funciones y servicios públicos asegurando la participación ciudadana y vecinal.

En los términos de las leyes federales y estatales los municipios podrán aprobar sus planes de desarrollo urbano, formular planes de desarrollo regional en concordancia con los planes estatales.

LEY DE PLANEACIÓN FEDERAL

Artículo 2. Establece que la planeación debe ser un medio eficaz para el desempeño de las funciones del estado en el desarrollo integral y sustentable del país.

Artículo 34. Plantea la necesidad de coordinación entre los tres órdenes de gobierno para la planeación nacional propiciando un desarrollo integral en los estados y municipios en un marco de congruencia nacional, promoviendo la participación de los diversos sectores de la sociedad.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO

Artículo 80. A través de los ayuntamientos, el municipio está facultado para organizar y establecer la planeación del desarrollo municipal, con la participación y consulta ciudadana.

LEY DE PLANEACIÓN PARTICIPATIVA PARA EL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS

CAPITULO QUINTO. De la Planeación Municipal del Desarrollo

Artículo 45. El comité de planeación y participación establece que los municipios deberán tener y aprobar por sus ayuntamientos un Plan Municipal de Desarrollo (PMD), apegado a la legislación vigente.

El PMD, deberá contener objetivos, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral en el municipio, el cual deberá ser respaldado por el Comité de Planeación del Desarrollo Municipal (COPPLADEMUN), quien a través de una comisión deberá presentarlo al Presidente Municipal y el Pleno del Ayuntamiento para su consideración y en todo caso la aprobación de este. El plan municipal de desarrollo deberá ser aprobado por el ayuntamiento y publicado por los medios oficiales.

Artículo 59. El presidente municipal podrá solicitar ante el ayuntamiento modificaciones y/o adecuaciones que sean necesarias al Plan Municipal de Desarrollo, en cualquier tiempo, siendo justificado y siguiendo el procedimiento establecido en la ley de planeación para el estado de Jalisco y sus municipios.

NORMATIVIDAD METROPOLITANA

El Programa de Desarrollo Metropolitano se enmarca en el Decreto de Modificación de Declaración de Área Metropolitana de Guadalajara 25400/LX/15, emitido por el Congreso del Estado, así como en los artículos 73 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 34, 81, 81 bis y 87 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, los artículos 78, 102 y 106 del Código Urbano para el Estado de Jalisco, el numeral 5 y 9 de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco, los artículos 119 y 121 del Estatuto Orgánico de las Instancias de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara, los Capítulos I y II de la Ley de Planeación del Estado de Jalisco y sus Municipios, y lo acordado en el Convenio de Coordinación Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara.

CONSTITUCIÓN POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS ART. 25 Y 155	FEDERAL	Ley de Planeación
	ESTATAL	Constitución Política del Estado de Jalisco. (Art.80)
		Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios. (Art. 2,4,5,45,46,53-59).
	METROPOLITANO	Decreto Metropolitano 25400/LX/15
		Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco (Art. 5 y 9).
		Instituto Metropolitano de Planeación del Área Metropolitana de Guadalajara.
		Plan Metropolitano de Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara 2042.
	MUNICIPAL	Reglamento de Planeación Participativa para el municipio de Zapotlanejo, Jalisco -COPPLADEMUN
		Plan Municipal de Desarrollo (PMDyG Zapotlanejo 2021-2024;visión 2042)

Evaluación del Plan Municipal Anterior

El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2018-2021 visión 2042, fue un instrumento de planeación a corto, mediano y largo plazo el cual, debido a:

- las condiciones institucionales actuales enfocadas a la trascendencia social del Municipio;
- la nueva forma de estructurarlo y regirlo basado a la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios;
- las nuevas estadísticas proporcionadas por el censo de población INEGI 2020;

Se ha visto en la necesidad de reformarlo en temas de los ejes que componen la estructura del mismo, sus problemáticas trascendentales y los programas con los que se busca mejorar la calidad de vida de los Zapotlanejenses. El análisis del contenido del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se realizó con base a los apartados de cada uno de los ejes de desarrollo, que son:

- Normatividad.
- Diagnostico situacional.
- Análisis de problemas.
- Análisis de oportunidades.
- Objetivos, estrategias y líneas de acción.
- Indicadores y metas.

Evalutando el impacto de este, así como la estructura, lineamientos y la forma en el que el mismo se desarrolló, dejando como base los programas de seguimiento y sus acciones operativas que lo justifican, a su vez actualizando la estructura, diagnósticos y estadísticas en general, prioridades de problemáticas y oportunidades, el seguimiento, medición y evaluación de las acciones a desarrollar para cumplir los objetivos planteados en el PMDG que son transversales a los lineamientos establecidos en el ámbito Universal, Federal, Estatal, y Metropolitano por los distintos instrumentos de planeación que estos refieren, todo esto por medio del trabajo de análisis ejecutado por la Coordinación de Gabinete quien a gran escala es quien lleva la planeación social del Municipio, esto con apoyo de las partes interesadas que conforman la administración.

Alineación con el Plan Nacional y el Plan Estatal

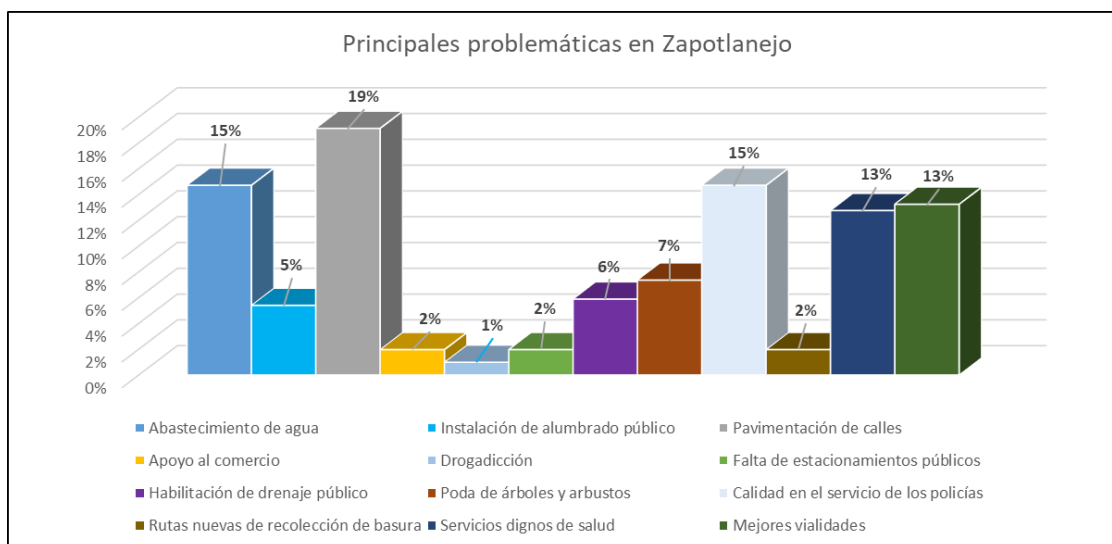
Plan Nacional de Desarrollo GOBIERNO DE MÉXICO  2019 - 2024	
Ejes Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Ejes PMDG Zapotlanejo 2021-2024
Eje 1: Justicia y Estado de Derecho	Eje 2: Municipio Seguro con Enfoque de Paz
	Eje T2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria
	Eje T1: Igualdad Social y Derechos Humanos
Eje 2: Bienestar	Eje 3: Bienestar para Todas y Todos
	Eje 5: Servicios Públicos de Calidad
Eje 3: Desarrollo Económico	Eje 4: Zapotlanejo Productivo e Innovador
Eje T1: Igualdad de Género, no Discriminación e Inclusión	Eje T1: Igualdad Social y Derechos Humanos
Eje T2: Combate a la Corrupción y Mejora de la Gestión Pública	Eje T2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria
Eje T3: Territorio y Desarrollo Sostenible	Eje 1: Medio Ambiente y Sustentabilidad
	Eje 5: Servicios Públicos de Calidad
 Plan Estatal DE GOBERNANZA Y DESARROLLO DE JALISCO 2018-2024 - VISIÓN 2050	
Ejes Plan Estatal de Desarrollo 2018-2024	Ejes PMDG Zapotlanejo 2021-2024
Eje 1: Gobierno	Eje 5: Servicios Públicos de Calidad
	Eje T2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria
Eje 2: Desarrollo Social	Eje 4: Bienestar para Todas y Todos
	Eje 5: Servicios Públicos de Calidad
Eje 3: Desarrollo Económico	Eje 4: Zapotlanejo Productivo e Innovador
Eje 4: Estado de Derecho	Eje 2: Municipio Seguro con Enfoque de Paz
	Eje T1: Igualdad Social y Derechos Humanos
Eje 5: Desarrollo Sostenible del Territorio	Eje 1: Medio Ambiente y Sustentabilidad
	Eje 5: Servicios Públicos de Calidad
Especiales	Eje T1: Igualdad Social y Derechos Humanos
	Eje T2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria
Transversales	Eje T1: Igualdad Social y Derechos Humanos
	Eje T2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria

Consulta pública para el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza de Zapotlanejo 2021-2024

La Coordinación de Gabinete en conjunto con la Dirección de Participación Comunitaria pertenecientes al actual Ayuntamiento de Zapotlanejo, realizaron una consulta pública dirigida para todos los habitantes del municipio con el fin de fomentar el ejercicio de gobernanza y detectar problemáticas de manera directa y con ello aportar al diseño del diagnóstico situacional requerido en el presente plan. Con ello se desarrollaron mesas de trabajo en las diferentes delegaciones y en cabecera municipal bajo el siguiente cronograma:

Fecha	Sede
09 de marzo 2022	Delegación Municipal de El Saucillo
09 de marzo 2022	Delegación Municipal de San José de las Flores
10 de marzo 2022	Delegación Municipal de Matatlán
10 de marzo 2022	Delegación Municipal de La Purísima
11 de marzo 2022	Delegación Municipal de La Laja
11 de marzo 2022	Delegación Municipal de Santa Fe
14 de marzo 2022	Cabecera Municipal de Zapotlanejo

En dichas mesas se abordaron temas de: seguridad ciudadana, empleo, desarrollo económico, ecología, derechos humanos, ordenamiento territorial, educación, obra pública, salud, cultura, deporte, entre otros. Cabe señalar que se aplicaron 204 encuestas las cuales fueron llenadas tanto de manera digital al igual que física. Los resultados se expresan así:





Aplicación de cuestionarios en delegaciones, consulta pública de problemáticas PMDG Zapotlanejo 2022

Ejercicio de gobernanza

Con el fin de estrechar un vínculo con la sociedad, la presente administración refuerza el tema de gobernanza en este Plan ya que se reconoce la importancia del tema en el contenido para el desarrollo de políticas públicas, acciones y objetivos al ser matriz de equilibrio social; generación de oportunidades y estabilidad.

La gobernanza es vector de una función pública sana y proclive a la armonización de actores y poderes públicos. Es el mejor indicador para garantizar la estabilidad política en el quehacer gubernamental, y el referente indiscutible que permite darle vida a la Nación y nuestro municipio.

Vinculación Metropolitana

Alineación con el Plan de Desarrollo Metropolitano (PDM)



PROGRAMA DE DESARROLLO
METROPOLITANO DEL
ÁREA METROPOLITANA
GUADALAJARA, 2042

Ejes Plan de Desarrollo Metropolitano 2.0	Ejes PMDG Zapotlanejo 2021 - 2024
Eje 1. Ciudad Segura y Cohesionada	Eje 2: Municipio Seguro con Enfoque de Paz
Eje 2. Ciudad Equitativa y Líder	Eje 4: Zapotlanejo Productivo e Innovador
Eje 3. Ciudad Digna y Participativa	Eje 3: Bienestar para Todas y Todos
Eje 4. Ciudad Culta, Bella y Recreativa	Eje T2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria
Eje 5. Ciudad Sustentable	Eje 3: Bienestar para Todas y Todos
Eje T1. Derechos Humanos	Eje 1: Medio Ambiente y Sustentabilidad
Eje T2. Ciudad Funcional y Honesta	Eje T1: Igualdad Social y Derechos Humanos
Eje T3. Trabajo Decente y Empleo Digno	Eje 5: Servicios Públicos de Calidad
	Eje T2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria
	Eje 3: Bienestar para Todas y Todos
	Eje 4: Zapotlanejo Productivo e Innovador

Vinculación con instrumentos metropolitanos de planeación

Se ha trabajado en conjunto con el IMEPLAN para formular y actualizar instrumentos de planeación, mismos que nos han permitido avanzar en alianza con las estrategias metropolitanas para lograr objetivos y metas claras en los temas respectivos a la metrópoli que queremos.



Participación dentro del esquema de Coordinación Metropolitana

Nuestro municipio al formar parte del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) colabora activamente en los diferentes espacios de intermunicipalidad establecidos por el IMEPLAN resaltando y dando seguimiento a los acuerdos tomados en cada sesión. Actualmente se participa en:

- Junta de Coordinación Metropolitana (JCM);
- Consejo Ciudadano Metropolitano;
- Mesas de Gestión Metropolitana:
 1. Movilidad.
 2. Medio Ambiente.
 3. Protección Civil y Bomberos.
 4. Construcción y Seguridad Estructural.
 5. Gestión del Suelo y Ordenamiento Metropolitano.
 6. Gestión Integral del Agua.
 7. Gestión del PACmetro.
- Mesas de Coordinación Metropolitana:
 1. Mejora Regulatoria.
 2. Interoperabilidad de los Sistemas.
 3. Igualdad Sustantiva.
 4. Marca Ciudad.
 5. Vivienda.
 6. Mi Macro Periférico.
 7. Agricultura Urbana.
 8. Cultura.
 9. Gestión Integral de los Residuos.

Ejes del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Zapotlanejo 2021 – 2024



Igualdad Social
y Derechos Humanos



Gobierno Transparente y Eficiente
con Participación Comunitaria



Medio Ambiente
y Sustentabilidad

Eje 1: Medio Ambiente y Sustentabilidad

Alineación con los OD'S 2030



Preservación VIVIENDA VIDA SUSTENTABILIDAD Equilibrio

El medio ambiente es un tema con mucha relevancia en el mundo, ya que todos los seres vivos obtienen de él los elementos que necesitan para vivir y les permite desarrollarse en su entorno. El equilibrio es fundamental para mantener la vida tal como se conoce.

La flora y fauna son de vital importancia para el medio ambiente ya que poseen una interdependencia que posibilita el equilibrio de las especies y el desarrollo de la biodiversidad, asegurar su conservación depende en gran medida del uso consciente de los recursos naturales, así como del desarrollo de las relaciones sociales, políticas y económicas que forman parte de su medio.

Sin duda alguna un tema que no puede pasar desapercibido es el uso del agua, ya que este elemento cada día escasea más en todo el mundo, por eso es apremiante el racionar su uso y generar una conciencia colectiva para su preservación.

Perpetuar el uso de los recursos para generaciones futuras genera un gran compromiso en la actualidad ya que la crisis ambiental que afecta a la sociedad tanto a nivel local, nacional y mundial repercute directamente en los procesos económicos y sociales.

Diagnóstico situacional

Diversidad ecosistémica

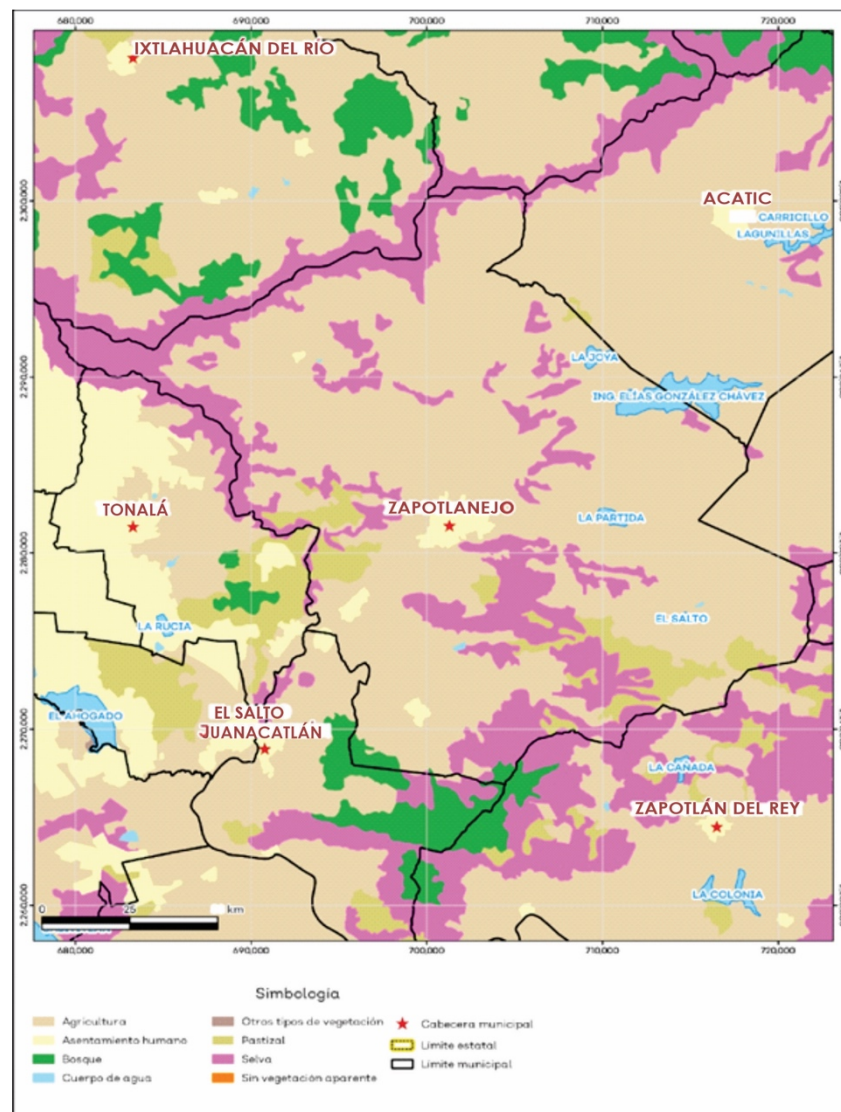
La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de temporal anual la cual representa el 65.2% municipal, y es catalogada con el rango muy alto a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.54 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.20, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas.

Fuente: IIEG, 2021

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es agricultura con un 71.1% de su superficie, seguida de selva con 20.0%, los asentamientos humanos solo ocupan el 1.4% del territorio total.

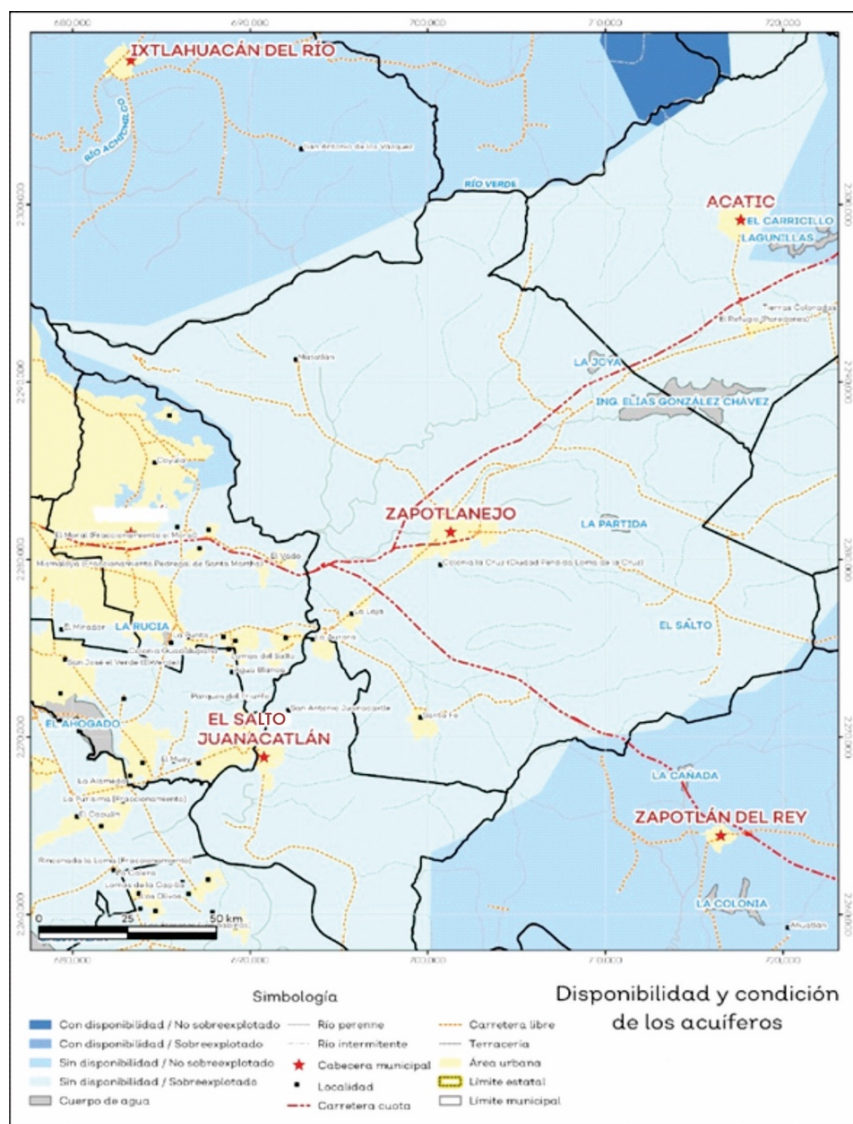
La superficie arbórea municipal representa el 7.2% de los cuales el 7.0% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y 0.2% a la vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal.



Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 6 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea.



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Áreas naturales protegidas

Zapotlanejo alberga 1 área natural protegida con una superficie de 6,026.50 hectáreas (ha) lo que representa el 8.3% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.9% de humedales.

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

Análisis de problemas

Derivado del diagnóstico situacional, con estadística de las diversas fuentes de información y el trabajo participativo realizado en campo se han detectado los principales problemas en materia de medio ambiente y sustentabilidad:

1. La infraestructura urbana y de servicios es insuficiente para la dinámica de crecimiento y dispersión urbana; muchas de las necesidades de servicio, educación o económica genera traslados al AMG, lo que aunado a la falta de mantenimiento preventivo perjudica a la imagen urbana, intensifica las secuelas de fenómenos naturales y aumenta el riesgo de accidentes, generando afectaciones en la calidad de vida los habitantes del municipio, la población flotante y el turismo.
2. El alza en los precios de la vivienda en el municipio, derivado del encarecimiento del suelo urbano, el incremento en los costos de materia prima, el alto costo de financiamiento, los trámites tardados y con un elevado costo, así como el acaparamiento inmobiliario; ha influido en la capacidad de adquirir vivienda en el municipio a un gran sector de la ciudadanía. Lo anterior, tiene como consecuencia la pérdida de población por la migración a la periferia, generando una disminución en la base tributaria al construir viviendas en zonas irregulares fuera de cabecera incrementando considerable la demanda de servicios municipales a población flotante que no genera ingresos tributarios.
3. La mala calidad regulatoria en materia de construcción ha ocasionado problemas en la política de ordenamiento urbano. Esto intensifica los efectos negativos en cuestión de crecimiento desmedido de la ciudad, el incumplimiento de la normatividad de construcción, el incremento de los riesgos de obra, el deterioro de la sustentabilidad ambiental y de movilidad.
4. El rezago en la identificación de las condiciones del espacio público en el municipio, lo que imposibilita dimensionar el grado de deterioro y las características específicas de cada espacio.
5. La falta en el cumplimiento de la normatividad ambiental tiene como resultado descargas de aguas residuales fuera de regla, falta de monitoreo, emisiones atmosféricas, deficiente manejo y disposición de residuos, así como mala gestión en el arbolado urbano. Esto tiene graves afectaciones en el deterioro del medio ambiente y daños progresivos en la salud.

6. El manejo de una cantidad exacerbada y acumulativa de residuos sólidos generados en la ciudad y demás municipios que vierten su basura en el basurero municipal ejercen una gran presión sobre el equilibrio ecológico y los recursos naturales. Esto derivado de la falta de consolidación de un sistema formal de separación y valorización de los residuos, la ineficiencia en la logística en materia de recolección, transporte y mal manejo en el relleno sanitario, así como la ausencia de la corresponsabilidad ciudadana.
7. La falta de mantenimiento y de accesibilidad universal en la infraestructura existente, la insuficiencia en el impulso de la movilidad no motorizada, así como la desatención de las necesidades del peatón y personas con discapacidad y de la tercera edad, tiene como consecuencia la marginación social, la subutilización de espacios públicos, el aumento de accidente viales y un incremento en la inseguridad.
8. La mala gestión en la implementación de políticas públicas enfocadas al cuidado y conservación del agua, así como la falta de aplicación de normativas en temas de cultura de agua, han generado una mala administración de este recurso natural.

Análisis de oportunidades

El tema de medio ambiente y sustentabilidad ha tomado mucho auge en los últimos tiempos, teniendo como resultado una serie de oportunidades que son de vital importancia implementar a la medida que sea posible, por tal motivo, en este eje se toman en cuenta 6 oportunidades trascendentales:

1. Realizar oportunamente los diagnósticos, para disminuir el rezago en la renovación de áreas verdes, espacios públicos y vialidades con respecto al crecimiento poblacional.
2. Impulsar el desarrollo sostenible de la vivienda bajo los principios de rentabilidad, beneficio social y sustentabilidad ambiental con el propósito de redensificar, diversificar las opciones para adquirir vivienda en el municipio con acceso a espacios públicos de calidad y alternativas de movilidad, así como promover la eficiencia energética y de manejo de residuos.
3. Contar con instrumentos de gestión y regulación en materia de construcción novedosos que promuevan la socialización de los costos y beneficios del desarrollo urbano, establecer políticas integradas para ordenar el crecimiento de la ciudad e impulsar la distribución espacial de la actividad económica para hacer más eficiente el uso de los recursos públicos.
4. La gestión del desarrollo urbano y la reactivación de espacios públicos debe cubrir factores como inclusión social, desarrollo económico, sustentabilidad ambiental y de movilidad urbana, que beneficie a la ciudadanía e incentive la conservación del entorno natural; donde identifiquen las características y necesidades específicas de cada espacio público.
5. Fortalecer y aplicar el marco normativo/regulatorio para tener un mayor control sobre acciones urbanísticas, económicas y sociales.
6. Promover políticas públicas basadas en el modelo DOTS para ser una ciudad con vialidades accesibles, impulsando la movilidad incluyente y la no motorizada, con espacios públicos de calidad que incremente la oferta de áreas verdes, la seguridad en calles y barrios, así como incentive la actividad económica.

A partir de los antecedentes previamente expuestos y de acuerdo al análisis de los datos, se abre la oportunidad de dirigir las estrategias y líneas de acción por generar en el marco del eje 1 “Medio Ambiente y Sustentabilidad” con base a estas oportunidades que harán del municipio un lugar ordenado con visión sustentable.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.1.1 Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, partiendo de sus comunidades centrales.	E.1.1.1 Renovación, ampliación y mejoramiento de los equipamientos y espacios públicos	L.1.1.1.1 Identificar, recuperar y rehabilitar los espacios públicos municipales, incorporando elementos de accesibilidad universal.	• Mantenimiento General • Ordenamiento Territorial • Catastro • Ecología • Patrimonio • Sindicatura
		L.1.1.1.2 Acrecentar los espacios públicos en óptimas condiciones; parques, unidades deportivas.	• Mantenimiento General • Ordenamiento Territorial • Catastro • Deportes
		L.1.1.1.3 Mejorar la calidad de los espacios públicos y equipamientos municipales.	• Mantenimiento General • Ordenamiento Territorial • Catastro
	E.1.1.2 Impulso al desarrollo de vivienda adecuada a la demanda.	L.1.1.2.1 Impulsar proyectos de vivienda nueva, en torno a las centralidades de servicios.	• Ordenamiento Territorial
		L.1.1.2.2 Gestión y promoción de proyectos y acciones habitacionales en Polígonos de Intervención Urbana Especial.	• Ordenamiento Territorial
		L.1.1.2.3 Destinar recursos a la creación de obras y espacios públicos aledaños a barrios y zonas tradicionales.	• Ordenamiento Territorial • Tesorería • Obras Públicas • Participación Comunitaria
	E.1.1.3 Mantener un entorno atractivo para que el sector privado de la vivienda tenga las mejores condiciones para generar la oferta de soluciones habitacionales que requiere el municipio.	L.1.1.3.1 Mejora e innovación permanente de los instrumentos municipales normativos, administrativos, de promoción y de estímulo que intervienen en la gestión de la vivienda.	• Ordenamiento Territorial • Tesorería • Obras Públicas • Sindicatura • Jurídico
	E.1.1.4 Actualizar los instrumentos y normativa de ordenamiento territorial y planeación urbana en el municipio, y AMG así como la normatividad relativa con criterios de sustentabilidad ambiental, accesibilidad universal y competitividad.	L.1.1.4.1 Actualizar los instrumentos de planeación en materia de ordenamiento territorial, ecológico, riesgos y movilidad.	• Ordenamiento Territorial • IMEPLAN • Sindicatura • Gabinete • Movilidad • Protección Civil • Ecología • Participación Comunitaria • Consejo Ciudadano Metropolitano • Habitantes de Zapotlanejo
	E.1.1.5 Mejorar las regulaciones de desarrollo urbano para que sean lo más simples posibles y supongan una menor carga administrativa al Ayuntamiento, sin poner en riesgo la salud pública, la seguridad de las edificaciones o la protección al medio ambiente.	L.1.1.5.1 Crear un marco normativo suficiente y claro sobre la construcción.	• Ordenamiento Territorial • Catastro • Sindicatura • Jurídico • Mejora Regulatoria
		L.1.1.5.2 Consolidar un mecanismo sistematizado para generar los trámites en temas de ordenamiento territorial.	• Ordenamiento Territorial • Catastro • Mejora Regulatoria

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.1.2 Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.	E.1.2.1 Gestión, evaluación y planeación del tránsito y transporte.	L.1.2.1.1 Supervisión de la aplicación de la normatividad en materia de movilidad en el diseño y ejecución de acciones urbanísticas.	- Ordenamiento Territorial IMEPLAN - Movilidad - Sindicatura - Jurídico
		L.1.2.1.2 Regular la integración vial de los nuevos desarrollos urbanísticos fomentando la accesibilidad universal, la seguridad vial y la movilidad no motorizada.	Ordenamiento Territorial
		L.1.2.1.3 Impulsar en el AMG rutas de Transporte Público integral que contemplen al municipio.	- Ordenamiento Territorial IMEPLAN - Departamento de Movilidad
		L.1.2.1.4 Coadyuvar con el IMEPLAN en la generación de planes de desarrollo con visión integral de movilidad.	- Ordenamiento Territorial IMEPLAN - Movilidad
		L.1.2.1.5 Planeación estratégica en zonas de mayor afluencia vehicular y de desarrollo urbano.	Ordenamiento Territorial
	E.1.2.2 Renovación, ampliación y mejoramiento de la infraestructura	L.1.2.2.1 Generar un canal de coordinación con los distintos niveles de Gobierno para la administración de proyectos y las necesidades particulares de la ciudadanía.	- Ordenamiento Territorial - Obra Pública - Presidencia - Gabinete - Sindicatura - Secretaría General - Participación Comunitaria - Delegados Habitantes de Zapotlanejo Gobierno Estatal Gobierno Federal
		L.1.2.2.2 Proyectar y reforzar la seguridad vial de las centralidades con alta demanda de usuarios y su entorno.	- Ordenamiento Territorial - Movilidad
		L.1.2.2.3 Autorizar los proyectos de señalamiento horizontal y vertical y servicios conexos, conforme a las normas aplicables de carácter técnico y de ordenamiento territorial.	- Ordenamiento Territorial - Movilidad
	E.1.2.3 Difusión y sensibilización de una correcta cultura vial, a través de programas educativos que promuevan la seguridad vial y un cambio de paradigma hacia una movilidad sustentable.	L.1.2.3.1 Diseñar e implementar programas dirigidos a entornos escolares y a la población en general.	- Ordenamiento Territorial - Movilidad - Educación - Seguridad Pública - Participación Comunitaria Habitantes de Zapotlanejo

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.1.3 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.	E.1.3.1 Generar y analizar diagnósticos integrales para una gestión con base en el conocimiento.	L.1.3.1.1 Actualizar periódicamente la información de cada línea de acción planteada.	- Ordenamiento Territorial - Ecología
		L.1.3.1.2 Implementar nuevas tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.	- Ordenamiento Territorial - Catastro
		L.1.3.1.3 Evaluación periódica de campañas y actividades	- Ordenamiento Territorial - Gabinete
	E.1.3.2 Fortalecer la gobernanza ambiental y la corresponsabilidad ciudadana con la sustentabilidad.	L.1.3.2.1 Desarrollar estrategias de educación ambiental incluyentes.	- Ecología - Participación Comunitaria - Delegados Habitantes de Zapotlanejo
		L.1.3.2.2 Capacitar constantemente a funcionarios públicos, fortaleciendo su perfil técnico sobre los temas que intervienen.	- Área de Calidad - Desarrollo institucional
		L.1.3.2.3 Mejorar los niveles de transparencia y acceso a la información	- Ordenamiento Territorial - Unidad de Transparencia
		L.1.3.2.4 Resolver trámites, solicitudes y denuncias en tiempo y forma.	- Ordenamiento Territorial - Mejora Regulatoria
		L.1.3.2.5 Reconocer la participación comunitaria respetuosa en la construcción de soluciones.	- Secretaría General - Ordenamiento Territorial - Participación Comunitaria - Delegados Habitantes de Zapotlanejo
	E.1.3.3 Conservar y mejorar la superficie verde infra urbana y la salud del arbolado.	L.1.3.3.1 Proteger y fortalecer las áreas naturales protegidas y aumentar la superficie de protección.	- Ordenamiento Territorial - Ecología - Sindicatura Gobierno Estatal Gobierno Federal
		L.1.3.3.2 Generar instrumentos de protección ambiental que normen la infiltración del agua mediante la limitación de sótanos en desarrollos.	- Ordenamiento Territorial - Ecología - Agua Potable IMEPLAN - Sindicatura
		L.1.3.3.3 Consolidar programas de arborización con árboles nativos.	- Ordenamiento Territorial - Ecología - Mantenimiento General
		L.1.3.3.4 Mejorar la atención y manejo del arbolado Urbano.	- Ordenamiento Territorial - Ecología - Administración de Puente Calderón
		L.1.3.3.5 Profesionalización del personal que brinda manejo al arbolado	- Ordenamiento Territorial - Ecología - Área de Calidad - Desarrollo institucional

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.1.3 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.	E.1.3.4. Fortalecer la estrategia acción climática municipal	L.1.3.4.1 Contar con mecanismos de monitoreo de información sobre la calidad del aire y las emisiones a la atmósfera	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Iniciativa Privada • IMEPLAN
		L.1.3.4.2 Colaborar en el Plan de Acción Climático con el IMEPLAN	• Ordenamiento Territorial • Ecología • IMEPLAN
		L.1.3.4.3 Generar un plan interno de contingencias atmosféricas.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • IMEPLAN
		L.1.3.4.4 Promover el uso de energías limpias en los proyectos de la agenda municipal.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • IMEPLAN
		L.1.3.4.5 Colaborar con el IMEPLAN en generar información trascendental que sirva para el diagnóstico de vulnerabilidad.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • IMEPLAN
		L.1.3.4.6 Involucrar a la comunidad, empresas, instituciones educativas y otras organizaciones en programas de adopción de espacios verdes y de arbolado urbano.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • IMEPLAN
	E.1.3.5 Fomentar el Programa de Gestión Integral de Residuos.	L.1.3.5.1 Desarrollar una estrategia de gestión y tratamiento de residuos orgánicos del municipio.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Participación Comunitaria
		L.1.3.5.2 Optimizar los programas de separación y valorización de residuos sólidos urbanos.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Participación Comunitaria
		L.1.3.5.3 Regular los residuos que ingresan al relleno sanitario municipal.	• Ecología • Mantenimiento General
		L.1.3.5.4 Impulsar campañas de acopio de residuos de manejo especial para evitar que lleguen a relleno sanitario.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Participación Comunitaria • Delegados Municipales.
		L.1.3.5.5 Aplicar una estrategia de socialización para educar sobre la separación y manejos de residuos.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Participación Comunitaria • Delegados Municipales • Comunicación
		L.1.3.5.6 Generar un reglamento municipal en materia de gestión integral de residuos.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Mantenimiento general • Jurídico. • Sindicatura
		L.1.3.5.7 Integrar proyectos barriales como área de aplicación del Programa de Gestión Integral de Residuos.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Participación Comunitaria • Delegados • Comunicación

O.1.3 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.		L.1.3.5.8 Involucrar a empresas, escuelas y organizaciones vecinales en la aplicación del Programa de Gestión Integral de Residuos.	• Ordenamiento Territorial • Ecología • Participación Comunitaria • Delegados • Comunicación • Educación
	E.1.3.6 Reducir los niveles de contaminación ambiental mediante la aplicación de políticas regulatorias más efectivas.	L.1.3.6.1 Resolver dictámenes de impacto ambiental.	• Dirección de Ordenamiento Territorial. • Departamento de ecología.

Indicadores y metas

O.1.1 Impulsar el repoblamiento ordenado del municipio, partiendo de sus comunidades centrales.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.1.1.1.1 Espacios Públicos recuperados y adaptados con elementos de accesibilidad universal que se mantienen en óptimas condiciones	Creciente	37 (2021)	38	40	43	56	Unidad/espacio público	SIME
I.1.1.1.2 Espacios públicos municipales Inventariados por medio de Patrimonio	Creciente	56	58	60	62	75	Unidad/espacio público	Catastro y patrimonio municipal
I.1.1.1.3 Porcentaje de personas que califican las condiciones de los espacios públicos del municipio.	Creciente	Sin información (2021)	S/D	85%	90%	100%	Porcentaje de satisfacción	SIME
I.1.1.2.1 Promedio anual de Licencias de Construcción otorgadas en cabecera municipal.	Creciente	592 (2021)	600	620	640	690	Promedio anual de licencias	SIME
I.1.1.2.2 Promedio Anual de Obras aprobadas por COPPLADEMUN en Polígonos de Intervención Urbana Especial	Creciente	30 (2021)	33	36	40	60	Promedio anual de obras	SIME
I.1.1.2.3 Promedio Anual de Obras aprobadas por COPPLADEMUN en espacios públicos aledaños a barrios y zonas tradicionales	Creciente	5 (2021)	5	6	7	13	Promedio anual de obras	SIME

I.1.1.3.1 Contar con un Sistema de Gestión Administrativo en constante evolución; específico al tema de Ordenamiento Territorial	Creciente	No (2021)	No	Si	Si	Si	Si se cuenta/No se cuenta	Sistema de gestión administrativo de Ordenamiento Territorial
I.1.1.4.1 Porcentaje de Actualización de los instrumentos de Planeación propios al tema de Ordenamiento Territorial.	Creciente	70% (2021)	75%	83%	90%	100%	Porcentaje de actualización de instrumentos	Base de datos Ordenamiento Territorial
I.1.1.5.1 Se cuenta con un reglamento estandarizado al AMG en temas de lineamientos de construcción.	Creciente	No (2021)	No	Si	Si	Si	Si se cuenta/No se cuenta	Sistema de gestión administrativo de Ordenamiento Territorial
I.1.1.5.1 Se cuenta con un reglamento estandarizado al AMG en temas de lineamientos de Construcción.	Creciente	No (2021)	No	Si	Si	Si	Se cuenta con el reglamento	Base de datos Ordenamiento Territorial
I.1.1.5.2 Contar con un Sistema de Gestión Administrativo en constante evolución; específico al tema de Ordenamiento territorial	Creciente	No (2021)	No	Si	Si	Si	Se cuenta con el sistema	Sistema de gestión administrativo de Ordenamiento Territorial

O.1.2 Fortalecer los instrumentos, programas y acciones de la movilidad, la gestión del transporte, el espacio público y la cultura vial.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.1.2.1.1 El municipio cuenta con instrumentos propios de planeación en temas de movilidad Urbana.	Contar/actualizar	No (2021)	No	Si	Si	Si	Reglamento de Movilidad Urbana actualizado y aprobado por cabildo	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.1.2.1.2 Promedio de nuevos Fraccionamientos autorizados, que cumplen con la normativa específica en temas de movilidad.	Creciente	Sin información (2021)	10%	25%	45%	75%	Porcentaje de fraccionamientos que cumplen con las normativas de movilidad urbana	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.1.2.1.3 Rutas de Transporte Público que conectan el municipio con el AMG	Creciente	0 (2021)	0	1	1	2	Rutas de transporte público que conectan con el AMG	SIME
I.1.2.1.4 Porcentaje de Asistencia y participación del municipio a las mesas de trabajo en materia de movilidad presididas por el IMEPLAN	Creciente	100% (2020)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de asistencia a las mesas de trabajo	SIME
I.1.2.1.5 Cruceros seguros generados a lo largo del año	Creciente	3 (2021)	5	10	15	20	Total de cruceros seguros realizados por año	Dirección de Ordenamiento Territorial

I.1.2.2.1 Total de Proyectos de movilidad aprobados con recursos estatales y federales	Creciente	98	115	137	150	290	Proyectos aprobados y realizados que benefician a la movilidad en el municipio	SIME
I.1.2.2.2 Cruceros seguros generados a lo largo del año.	Creciente	3 (2021)	5	10	15	20	Total de cruceros seguros realizados por año	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.1.2.3.1 Intervención en centros escolares, realizando diagnóstico, acciones de mejora, acompañamiento y supervisión de su movilidad escolar	Creciente	2 (2021)	7	13	20	30	Vialidades alternas a planteles educativos intervenidos	SIME

O.1.3 Fortalecer la planeación y gestión de acciones, campañas y estrategias que promuevan la cultura del cuidado del medio ambiente, así como la corresponsabilidad de la ciudadanía con el medio que lo rodea.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.1.3.1.1 Porcentaje de líneas de acción que implementan tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos.	Creciente	0% (2021)	20%	45%	60%	100%	Porcentaje de actualización de herramientas digitales que ayuden a monitorear y generar diagnósticos referentes al impacto ambiental municipal.	Departamento de Ecología
I.1.3.1.2 Porcentaje de campañas y actividades evaluadas	Creciente	0% (2021)	30%	60%	100%	100%	Porcentaje de satisfacción de las campañas realizadas en materia de impacto ambiental	Departamento de Ecología
I.1.3.2.1 Cantidad de personas beneficiados con capacitación en materia ambiental	Creciente	100 (2021)	400	700	1,300	2,400	Total de personas que han recibido algún curso o capacitación por parte del Gobierno Municipal en temas de cuidado ecológico	Departamento de Ecología
I.1.3.2.2 Cantidad de funcionarios públicos capacitados en materia ambiental	Creciente	10 (2021)	20	35	55	130	Total de servidores Públicos capacitados en temas de medio ambiente	SIME
I.1.3.2.3 Tasa de ciudadanos participantes en proyectos de Medio ambiente	Creciente	0% (2021)	15%	22%	30%	90%	Porcentaje de participación de ciudadanos en los proyectos de medio ambiente, en comparativa con el porcentaje de servidores públicos que participan en los mismos	Departamento de Ecología y Participación Comunitaria

I.1.3.2.4 Porcentaje de eficiencia de trámites resueltos realizados en materia de ecología	Creciente	70%	75%	86%	100%	100%	Porcentaje de eficiencia de los trámites resueltos en materia ambiental	Departament o de Ecología
I.1.3.3.1 Porcentaje de áreas protegidas supervisadas y/ o monitoreadas	Creciente	0%	0%	35%	50%	80%	Porcentaje de áreas protegidas supervisadas periódicamente.	Departament o de Ecología
I.1.3.3.2 Actualización y seguimiento del POEL y sus indicadores internos	Creciente	70%	75%	77%	80%	100%	Porcentaje de actualización y seguimiento del POEL	Departament o de Ecología
I.1.3.3.3 Tasa de árboles nativos plantados respecto al año anterior	Creciente	0%	15%	18%	20%	40%	Porcentaje de árboles nativos plantados conforme al anterior	Departament o de Ecología
I.1.3.3.4 Contar con un manual para el correcto manejo de arbolado urbano específico al municipio	Contar/actuali zar	No (2021)	No	Si	Si	Si	La administración cuenta con soporte documental oficial para el correcto manejo de arbolado urbano	Departament o de Ecología
I.1.3.3.5 Cantidad de funcionarios públicos capacitados en material ambiental	Creciente	10 (2021)	15	28	35	50	Total de servidores Públicos capacitados en temas de medio ambiente	SIME
I.1.3.3.6 Porcentaje de líneas de acción que implementan tecnologías para generación de datos por medio de aplicaciones y/o sistemas de información geográficos	Creciente	0% (2021)	0%	35%	60%	100%	Porcentaje de actualización de herramientas digitales que ayuden a monitorear y generar diagnósticos referentes al impacto ambiental municipal	Departament o de Ecología

I.1.3.4.1 Contar con un mecanismo de monitoreo de emisiones de CO2	Contar/actualizar	No (2021)	No	Si	Si	Si	El Gobierno Municipal cuenta con una estación para monitorear la calidad del aire	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.1.3.4.2 Porcentaje de implementación del Plan de acción Climático	Creciente	1% (2021)	10%	25%	45%	70%	Porcentaje de implementación de plan de acción climático	Dirección de Ordenamiento Territorial/IMEPLAN
I.1.3.4.3 Contar con un plan de acción climática local	Contar/actualizar	No (2021)	No	Si	Si	Si	El Gobierno Municipal cuenta con un plan de acción climático local	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.1.3.4.4 Proyectos que integran el uso de energías limpias	Creciente	3 (2021)	4	6	8	20	Proyectos que incluyan energías limpias	Dirección de Ordenamiento Territorial
I.1.3.4.5 Porcentaje de asistencia a las mesas de trabajo en materia de residuos, impacto ecológico etc. presididas por el IMEPLAN	Creciente	100%(2022)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de eficiencia en la asistencia a las mesas de trabajo con IMEPLAN	SIME
I.1.3.4.6 Campañas de adopción de espacios verdes entre Gobierno y comunidad	Creciente	0 (2022)	0	1	3	9	Total de campañas de adopción de espacios verdes entre gobierno y comunidad	SIME
I.1.3.5.1 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad	Creciente	0 (2022)	0	15	30	90	Total de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	SIME
I.1.3.5.2 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad	Creciente	0 (2022)	0	15	144	864	Total de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	SIME

I.1.3.5.3 Supervisiones específicas realizadas al relleno Sanitario Municipal	Creciente	0 (2022)	12	12	24	24	Total anual de supervisiones de monitoreo hechas al relleno sanitario	SIME
I.1.3.5.4 Campañas de acopio de residuos peligrosos	Creciente	1 (2022)	2	6	12	24	Total de campañas de acopio de residuos peligrosos entre gobierno y comunidad	SIME
I.1.3.5.5 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad	Creciente	0 (2022)	2	6	8	25	Total de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	SIME
I.1.3.5.6 La administración cuenta y aplica un reglamento actualizado en temas de manejo de residuos	Contar/actualizar	No (2021)	No	Si	Si	Si	El Gobierno Municipal cuenta con un reglamento actualizado en temas de manejos de residuos.	Departamento de Ecología y Jurídico
I.1.3.5.7 Campañas de correcta gestión y manejo de residuos sólidos en comunidad	Creciente	0 (2022)	2	6	8	25	Total de campañas de correcta gestión y manejo de residuos entre gobierno y comunidad	SIME
I.1.3.5.8 Tasa de residuos valorizados respecto al año anterior	Creciente	0% (2021)	5%	10%	15%	60%	Porcentaje de residuos valorizados	Departamento de Ecología
I.1.3.5.9 Porcentaje de puntos limpios socializados	Creciente	0% (2021)	20%	45%	60%	99%	Porcentaje de puntos limpios aplicados y sociabilizados	Departamento de Ecología



Municipio Seguro *con* Enfoque *de* Paz



Eje 2: Municipio Seguro con Enfoque de Paz

Alineación con los OD'S 2030



Justicia
SEGURIDAD Paz
LIBERTAD Integridad

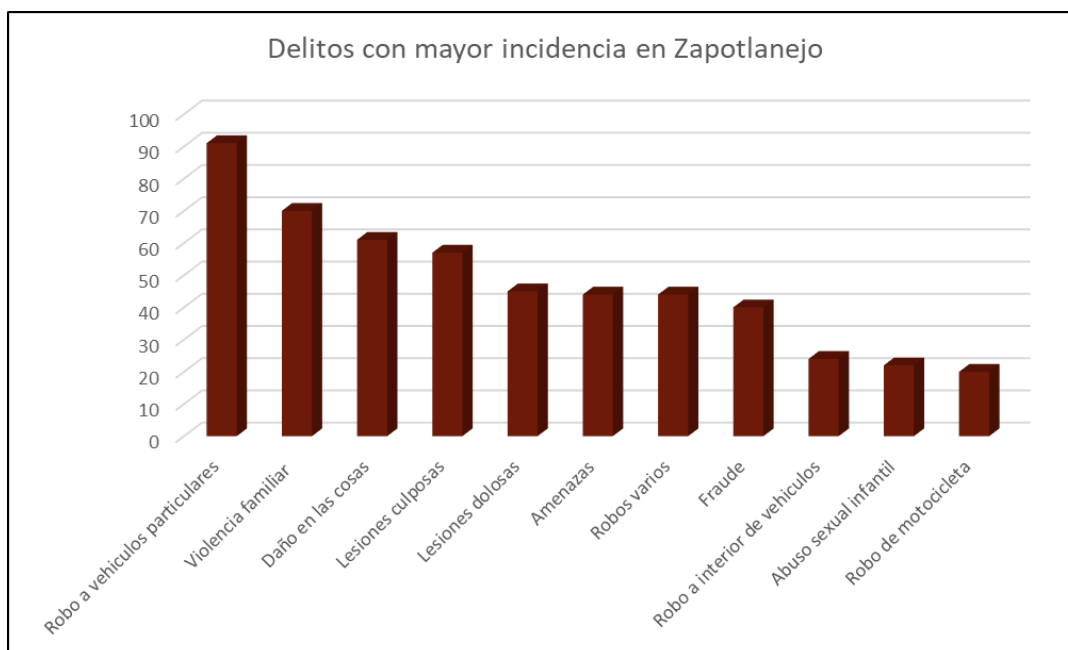
En la actualidad las sociedades modernas se han propuesto vivir colaborativamente en un entorno seguro, que permita el reconocimiento de las libertades individuales y el respeto a los demás. Justamente el cohabitar en paz no supone estar exentos de la guerra solamente, sino que implica tener un entorno libre de toda forma de violencia.

Se deben sumar esfuerzos para lograr una política de seguridad integral que comprenda a todos los sectores sociales que colaboren activamente, se necesita trabajar concretamente en cómo atender las causas estructurales que originan los problemas delictivos.

Diagnóstico situacional

Incidencia delictiva

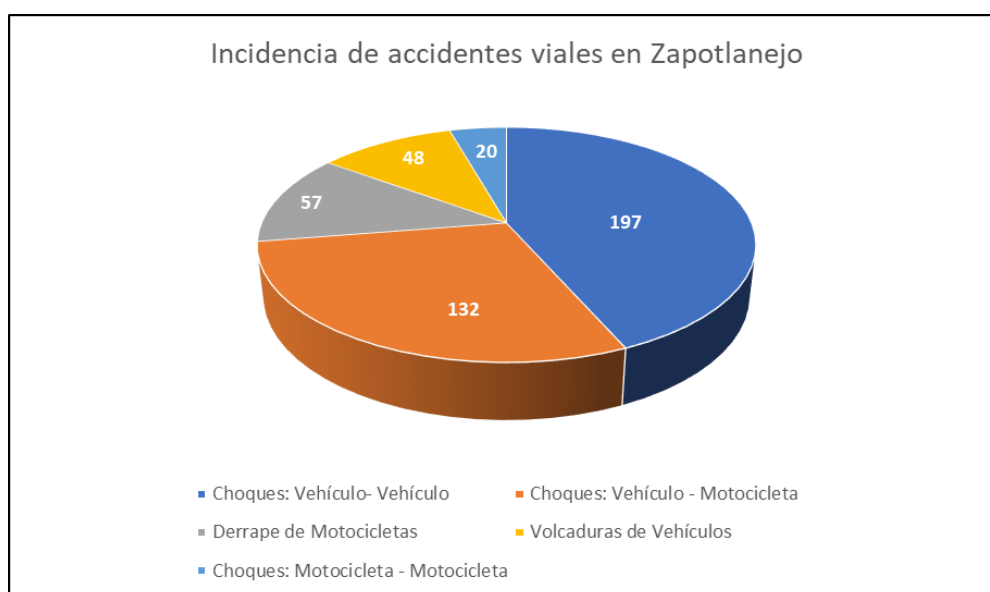
Con base en los reportes recibidos en la Fiscalía General del Estado de Jalisco se aperturaron carpetas identificándose los principales delitos acontecidos en el municipio durante el año 2021: 91 robos a vehículos particulares, 70 casos de violencia familiar, 61 daños a las cosas, 57 lesiones culposas, 45 lesiones dolosas, 44 amenazas, 44 robos varios, 40 fraudes, 24 robos a interior de vehículos, 22 casos de abuso sexual infantil y 20 robos de motocicleta.



Fuente: Fiscalía General del Estado de Jalisco, 2021.

Seguridad vial

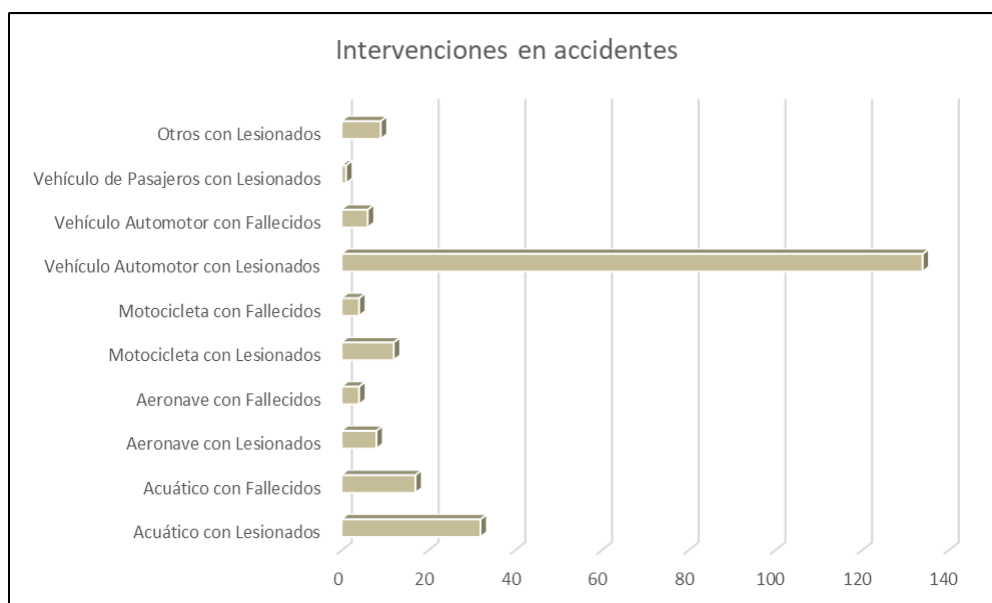
En el Área Metropolitana de Guadalajara se concentra el 64.5% del total del parque vehicular del estado de Jalisco, con 2 millones 408 mil 870 vehículos circulando. Del cálculo de vehículos por cada 100 habitantes resulta que, de los municipios que integran el AMG, Guadalajara es el municipio con la mayor tasa, con 62.0 por cada 100 habitantes, seguido por Zapotlanejo con 60.7 con lo anterior, se suscitan accidentes por alcance siendo el choque vehículo – motocicleta el de mayor prevalencia en el municipio con 132 casos registrados.



Fuente: SIME, 2021

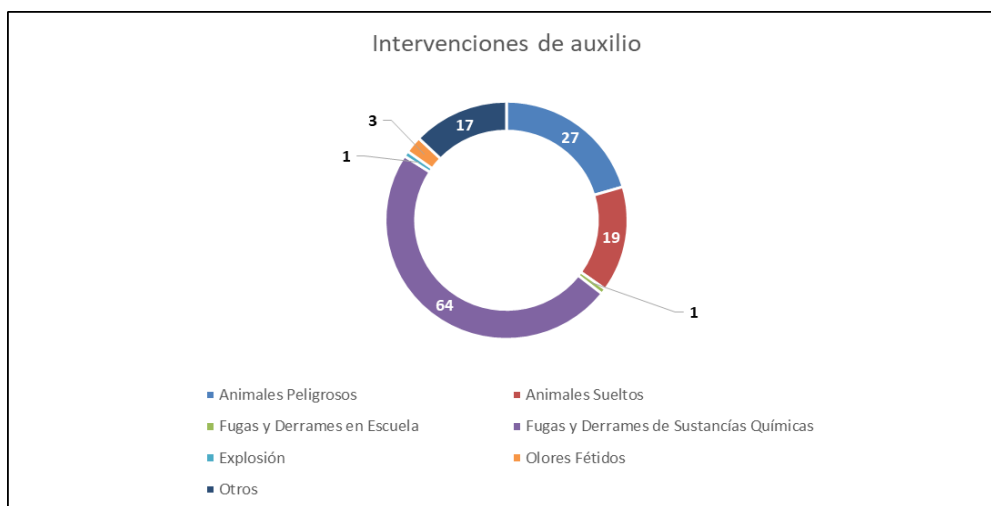
Protección civil

Se tiene registro que la Unidad de Protección Civil de Zapotlanejo intervino en 227 ocasiones en los siguientes accidentes: 134 por vehículo automotor con lesionados, 32 acuático con lesionados, 17 acuático con fallecidos, 12 motocicleta con lesionados, 9 otros con lesionados, 8 aeronave con lesionados, 6 vehículo automotor con fallecidos, 4 aeronave con fallecidos y 4 motocicleta con fallecidos.



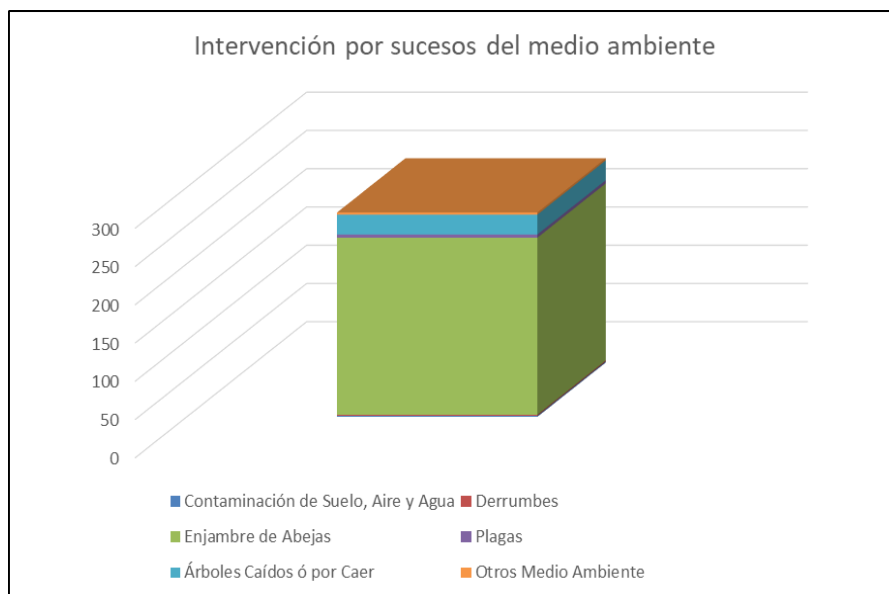
Fuente: SIME, 2021.

Se brindó apoyo en 132 ocasiones en llamadas de auxilio: 64 por fugas y derrames de sustancias químicas, 27 animales peligrosos, 19 animales sueltos, 17 otros, 3 olores fétidos, 1 fugas y derrames en escuela y 1 por explosión.



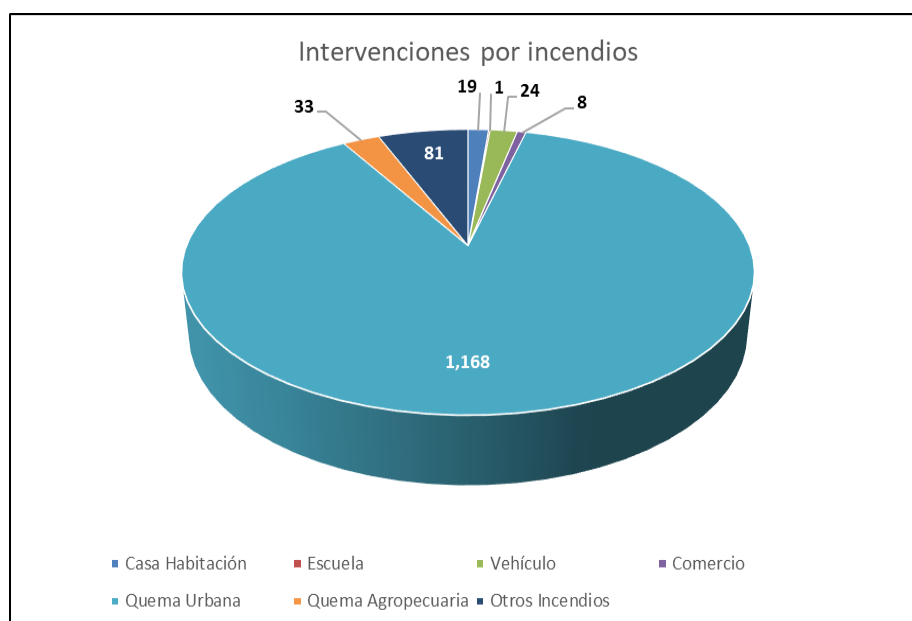
Fuente: SIME, 2021.

Así mismo se realizaron 267 acciones por sucesos del medio ambiente: 231 por enjambre de abejas, 26 árboles caídos o por caer, 4 plagas, 3 clasificados como “otros”, 1 contaminación de suelo, aire y agua y 1 por derrumbes.



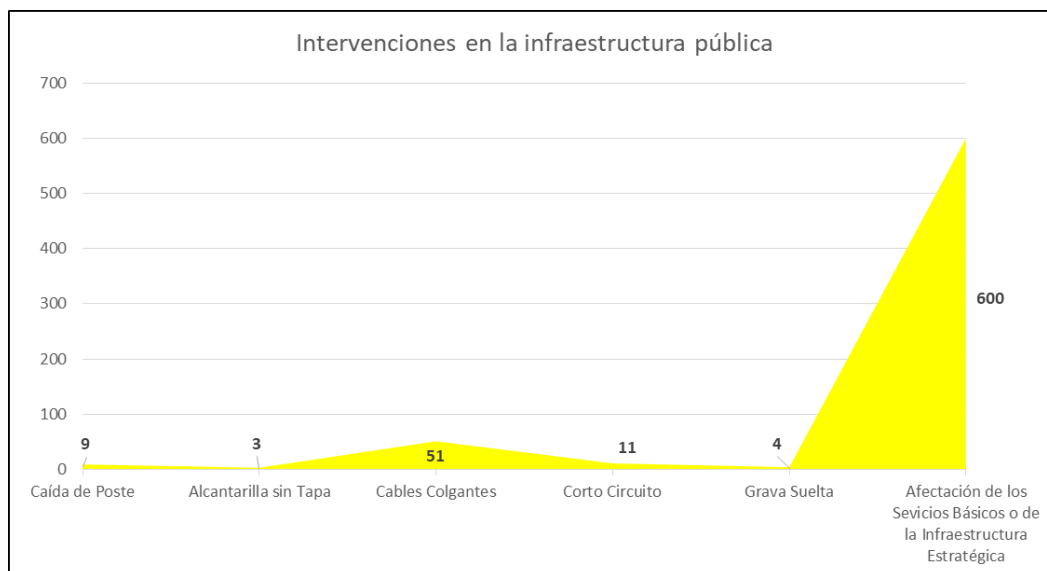
Fuente: SIME, 2021.

Un problema constante en el municipio es la mitigación de incendios que en total fueron 1,335 atendidos: 1,168 por quema urbana, 81 otros incendios, 33 por quema agropecuaria, 24 vehículos, 19 casa habitación, 8 comercios y 1 en escuela.



Fuente: SIME, 2021

Se realizaron 678 acciones de intervención por daños causados en la infraestructura pública: 600 afectaciones de los servicios básicos o de la infraestructura estratégica, 51 por cables colgantes, 11 corto circuitos, 9 por caída de poste, 4 grava suelta, y 3 por alcantarilla sin tapa.



Fuente: SIME, 2021.

Análisis de problemas

Como resultado de los datos presentados en temas relacionados a la seguridad, protección civil y justicia municipal, en el presente apartado, se presentan una serie de problemáticas trascendentales identificadas, con la finalidad de establecer la base para la definición de estrategias y líneas de acción que contribuyan a generar condiciones para contar con un municipio seguro con enfoque de paz:

1. Existe la presencia de organizaciones y grupos criminales, ligados a la comisión de delitos particularmente los de tipo patrimonial como robos a transeúntes, casa habitación, negocios y automóviles.
2. Alto porcentaje de detenciones sin vinculación a proceso, debido a la reciente implementación del sistema de justicia penal, lo que genera que las personas detenidas por la comisión de delitos en ocasiones queden en libertad, por lo que, los delincuentes al conocer las vulnerabilidades del sistema de justicia penal, continúen con sus actividades criminales. Lo anterior ocasiona que se perciba por la sociedad pocos resultados del trabajo policial, impactando de igual manera en los bajos niveles de denuncia ciudadana.
3. Naturalización de conductas indebidas, ocasionada por la deficiente cohesión familiar y comunitaria, la deserción escolar, la baja participación social contra la delincuencia y la falta de ocupación de jóvenes y adolescentes, lo que ocasiona que en ciertos sectores de la población la policía sea vista como un agente opresor que no permite ejercer aquellas libertades y conductas que los infractores consideran normales, tales como la violencia en contra de las mujeres, que va desde el acoso, la violencia física, psicológica y/o sexual hasta el feminicidio, vinculado a la aceptación de la violencia como método de resolución de conflictos y la niñez que presencia la violencia y la normaliza, continuando con este comportamiento.
4. En materia de protección civil prevalece el escaso impulso a las acciones preventivas para la Gestión Integral de Riesgos, y al seguimiento para la actualización del Atlas de Riesgo Municipal; además del bajo número de personal y equipo necesario para cubrir la demanda de accidentes civiles como lo son incendios, percances automovilísticos, etc. lo cual impacta negativamente en la cultura prevención y atención de fenómenos, en colaboración con la sociedad.
5. Escasa colaboración para fortalecer la cultura de la protección civil mediante la vinculación estatal y metropolitana, así como en la parte de la responsabilidad social con los representantes del sector privado, lo que ocasiona escasa supervisión en materia de Protección Civil y medidas de seguridad en instalaciones públicas y privadas. Y por otro lado, existe un escaso impulso al desarrollo de protocolos en los servicios de emergencia y protección civil para la atención de personas con discapacidad.

6. Respecto al tema de Justicia Municipal y su vinculación al tema de seguridad, se identifica la falta de difusión de las órdenes de protección a mujeres que pudieran dictar los jueces municipales, por lo que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia no acuden a solicitar la protección y asesoramiento a estas instancias y hacer visible el problema de violencia de género, para esto se requiere fortalecer con mayor profundidad en la Comisaria y Justicia Municipal los protocolos de acoso, violencia física, psicológica y/o sexual que permitan la generación de orden de protección y su seguimiento.
7. Aumento considerable de los accidentes automovilísticos específicamente los que incluyen motociclistas debido a la falta de seguimiento operativo del Departamento de Movilidad.

Análisis de oportunidades

1. La coordinación es primordial y el ejecutivo municipal está trabajando en ello con sus pares metropolitanos, bajo el principio del bien común, la similitud de propósitos y la necesidad de crear políticas públicas transversales; existen las condiciones para fortalecer la coordinación con los Municipios de la zona metropolitana, el Gobierno del Estado y la federación, es el momento para consolidar los trabajos que la Agencia Metropolitana de Seguridad ha venido realizando, para la integración de estrategias y fuerza de trabajo coordinada para la prevención y reducción de la criminalidad.
2. El modelo de Ciudad Segura que ha permitido alinear los esfuerzos de Zapotlanejo con otros municipios, con el Gobierno del Estado y la agencia ONU-HÁBITAT, debe continuar, lo que permitirá generar estrategias y acciones transversales que tiendan a prevenir y atender los temas de seguridad, con perspectiva de derechos humanos, de igualdad de género y participación activa de la ciudadanía en la prevención y atención de las violencias, considerando los aspectos sociales, de espacios y capacidades institucionales.
3. Es indispensable generar una fuerte relación entre la sociedad y los cuerpos de seguridad, basada en 6 ejes rectores:
 1. Proximidad social.
 2. Legalidad y justicia.
 - a. Reducción de las desigualdades y las violencias entre mujeres y hombres.
 - b. Respeto e inclusión.
 - c. Transparencia.
 - d. Buenas prácticas.
 3. Operación Policial Inteligente.
 4. Seguridad transversal con perspectiva de igualdad de género.
 - a. Reconstrucción del tejido social.
 - b. Fortalecimiento y cohesión de las familias bajo el modelo de Seguridad Humana del PNUD.
 - c. Recuperación de espacios públicos.
 - d. Cultura, deporte y recreación con enfoque preventivo.
 5. Dignificación Policial.
 6. Visión Metropolitana.
4. Bajo principios, valores y un actuar honesto, transparente y eficaz, la sociedad solicita una policía cercana y comprometida con la seguridad de las personas, que anteponga el interés de la ciudadanía, con respeto a sus derechos humanos y los derechos de las mujeres, en cumplimiento de la ley en todas sus acciones.

5. Para procurar una policía comprometida, se debe continuar con la profesionalización del cuerpo policial, mediante la Formación Policial y de la implementación del programa anual de actualización policial, donde se contemple la formación de los cuerpos policiales mediante contenidos con un enfoque en derechos humanos, igualdad de género y no discriminación, así como la firma de acuerdos y convenios con Escuelas y Universidades que permitan avanzar académicamente al personal policial, con estudios de nivel medio superior, licenciaturas y otros tipos de capacitación especializada o certificación que coadyuve a su formación integral.
6. El respeto a los derechos humanos, la igualdad de género, la no discriminación y la participación comunitaria, serán temas transversales que se deberán observar y fortalecer dentro la estrategia de capacitación y en el actuar diario de la Comisaria, mediante un trato justo e igualitario con perspectiva de género, la prevención y atención a las violencias conforme al marco normativo, promoviendo el respeto y protección a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad, el respeto a las comunidades de los pueblos originarios y los derechos humanos de las personas migrantes, promoviendo la seguridad jurídica en materia de detenciones y los derechos de las víctimas.
7. Otro apartado respecto de la seguridad de las personas, está en el análisis de oportunidades en temas de protección civil, que tiene como objetivo prevenir y salvaguardar a la población y a sus bienes, ante un desastre de origen natural o humano, en este sentido es de vital importancia generar una política estratégica para la prevención de desastres, que fomente la acción preventiva en la gestión integral de riesgos para disminuir los efectos de fenómenos naturales perturbadores y por otro lado fortalecer la cultura de la protección civil, mediante la elaboración de un Programa Municipal de Protección Civil, donde la seguridad y la integridad de la ciudadanía y de su patrimonio en todo el territorio del municipio, se desarrollen respetando en todo momento los derechos humanos, incorporando la perspectiva de igualdad de género y los servicios de emergencia y protección civil para la atención a personas con discapacidad, así como las libertades que otorga la Ley.
8. Por otro lado es de vital importancia contar con el Atlas de Riesgos Municipal actualizado y publicado para consulta de la ciudadanía, así como sistematizar el proceso de supervisión y visitas de verificación de cumplimiento de normas a giros, congregaciones masivas de personas con acceso público en materia de Protección Civil y medidas de seguridad.
9. Un punto fundamental para seguir avanzando en temas de justicia municipal es la adaptación al proceso de cambio ante las nuevas propuestas en la impartición de justicia, por lo que se requiere de capacitación inmediata al personal que interviene en las diferentes etapas de este proceso, tomando como base la transversalidad de los programas con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.

10. Promover y difundir una campaña informativa a la sociedad acerca de las órdenes de protección a mujeres y asesoría jurídica, que pueden dictar e impartir los jueces municipales del municipio, para que las mujeres víctimas de cualquier tipo de violencia acudan a solicitar la protección y asesoramiento, con lo cual se generen y registren las órdenes de protección, para su seguimiento jurisdiccional, fortaleciendo la coordinación entre las instancias involucradas en la aplicación de protocolos de acoso, violencia física, psicológica y/o sexual, dentro del sistema de las Unidades Especializadas de Atención a Violencia contra las Mujeres y Niñas de las cuales el Juzgado Municipal es parte.
11. Desarrollar un programa de promoción y capacitación, dirigido a la ciudadanía en temas de reglamentos municipales, métodos de justicia alternativa y mediación de conflictos y en el ámbito escolar, aprovechar la estructura del sector educativo para permear los contenidos del programa de promoción y capacitación y los conceptos de “Cultura de la paz” que contribuyan a formar a una mejor ciudadanía.
12. Por medio de la gestión con el sistema educativo básico, medio y superior, llevar en forma permanente a este sector de la población, talleres y conferencias que formen conciencia para impulsar una cultura de paz, de respeto a los derechos humanos, a la igualdad de género y la participación ciudadana como forma de vida. De igual manera con la impartición de estos temas hacia las diferentes formas de organización social, como: comités vecinales, donde se imparta la temática pero adaptada a la realidad del entorno y las particularidades del tejido social del sector de la población en cuestión.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.2.4 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en el municipio, garantizando el ejercicio libre de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.	E.2.4.1 Disminuir la cantidad de detenciones no vinculadas a proceso.	L.2.4.1.1 Capacitación continua en materia de procedimientos legales para la detención y puesta a disposición del presunto responsable del delito ante el Ministerio Público.	• Seguridad Pública • Sindicatura • Desarrollo Institucional • Área de Calidad
		L.2.4.1.2 Establecer durante toda la administración una campaña informativa con los requisitos para la detención y puesta a disposición.	• Seguridad Pública • Sindicatura • Comunicación
	E.2.4.2 Reducir las tasas delictivas.	L.2.4.2.1 Fortalecer el estado de fuerza del personal operativo.	• Seguridad Pública • Presidencia • Tesorería • Recursos Humanos
		L.2.4.2.2 Integrar más vehículos de patrullaje a la vigilancia de la ciudad.	• Seguridad Pública • Presidencia • Tesorería • Patrimonio • Taller Municipal
		L.2.4.2.3 Fortalecimiento de la infraestructura de seguridad.	• Seguridad Pública • Presidencia • Tesorería • Catastro • Obra Pública
		L.2.4.2.4 Implementar un sistema de patrullaje inteligente con base en diagnósticos.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados
	E.2.4.3 Mejorar la percepción ciudadana de la seguridad y eficacia de la policía.	L.2.4.3.1 Implementación del programa “Vigilancia Comunitaria” que integre el enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Habitantes de Zapotlanejo
		L.2.4.3.2 Seguimiento periódico y establecido del Comité Municipal de Seguridad	• Seguridad Pública • Presidencia • Habitantes de Zapotlanejo
		L.2.4.3.3 Establecer un programa de evaluación continua a programas y acciones.	• Seguridad Pública • Presidencia • SIME • Área de Calidad.
	E.2.4.4 Prevenir la naturalización de las conductas indebidas en niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.	L.2.4.4.1 Promoción de la cultura como acciones ocupacionales orientadas a prevenir el delito y promover la cultura de la paz en la comunidad.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Habitantes de Zapotlanejo • Prevención Social • Cultura • Deporte • Instituto de la mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud

O.2.4 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en el municipio, garantizando el ejercicio libre de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.	E.2.4.4 Prevenir la naturalización de las conductas indebidas en niños, niñas y adolescentes, con un enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.	L.2.4.4.2 Implementación de programas recreativos y deportivos con enfoque en la prevención del delito en la comunidad.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Habitantes de Zapotlanejo • Prevención social • Cultura • Deporte • Instituto de la mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud
		L.2.4.4.3 Campaña informativa para prevención de la violencia, uso de drogas y alcohol, prevención de accidentes y uso correcto de motocicleta.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Prevención social • Cultura • Deporte • Instituto de la mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Comunicación
		L.2.4.4.4 Recuperación de espacios públicos para un desarrollo integral de las comunidades.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Mantenimiento General • Obra Pública
		L.2.4.4.5 Brigadas para niños, niñas y adolescentes con actividades lúdicas enfocadas al desarrollo cívico, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Habitantes de Zapotlanejo • Prevención social • Cultura • Deporte • Instituto de la mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud
	E.2.4.5 Reducir la violencia contra las mujeres.	L.2.4.5.1 Campaña informativa en materia de identificación de tipos de modalidades de violencias contra las mujeres y procedimientos para su denuncia, visibilizando el problema de género.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Habitantes de Zapotlanejo • Prevención social • Cultura • Deporte • Instituto de la mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud
		L.2.4.5.2 Capacitación a servidores Públicos para el ejercicio de sus atribuciones con perspectiva de género.	• Seguridad Pública • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Sindicatura • Jurídico • Desarrollo Institucional • Área de Calidad

	E.2.4.6 Fijar una política integral de respeto y protección a los derechos humanos a la igualdad de género y a la no discriminación.	L.2.4.6.1 Establecer y aplicar protocolos de actuación policial detallados y supervisados que aseguren el respeto y protección a los derechos humanos, con prioridad para niñas, niños y adolescentes, así como en tema de igualdad de género, personas con alguna discapacidad, personas de la tercera edad, así como derechos humanos de comunidades indígenas y migrantes.	• Seguridad Pública • Sindicatura • Jurídico
		L.2.4.6.2 Capacitación continua que permita la profesionalización, actualización y especialización del cuerpo policial, que incluya un enfoque de derechos humanos e igualdad de género y no discriminación.	• Seguridad Pública • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Sindicatura • Jurídica • Desarrollo Institucional • Área de Calidad
		L.2.4.6.3 Implementar protocolos policiales y registro de incidentes con perspectiva de género, con especial atención al protocolo de feminicidios.	• Seguridad Pública • Sindicatura • Jurídico • SIME
O.2.5 Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de prevención y mitigación de riesgos.	E.2.5.1 Reducir la probabilidad de peligros, riesgo y los daños a la población en general y a las infraestructuras, ocasionados por fenómenos naturales.	L.2.5.1.1 Ejecutar obras y acciones para prevenir inundaciones y otros daños causados por fenómenos meteorológicos.	• Ordenamiento Territorial • Obras Públicas • Protección Civil
		L.2.5.1.2 Trabajar en coordinación con instituciones gubernamentales, universidades, y expertos en materia de investigaciones científicas de gestión integral de riesgos, a través de sesiones de consejos como lo son el de ordenamiento territorial, o protección civil con la finalidad de identificar, riesgos, prevenir, mitigar y socializarlos.	• Protección Civil • IMEPLAN • Consejo Ciudadano Metropolitano • Consejos Municipales • Ordenamiento Territorial
	E.2.5.2 Reducir los riesgos derivados de fenómenos socio-organizativos.	L.2.5.2.1 Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la seguridad e integridad de la población en actos masivos, actividades económicas y acciones urbanísticas.	• Protección Civil • Mejora Regulatoria • Unidad Multifuncional de Verificación • Sindicatura
		L.2.5.2.2 Impulsar políticas de información y cultura de la prevención en escuelas, centros de trabajo y convivencia.	• Protección Civil • Educación • Cultura • Deporte • Prevención Social • Gabinete
		L.2.5.2.3 Contar con mecanismos de supervisión e información sobre riesgos en todo tipo de instalaciones.	• Protección Civil • SIME
	E.2.5.3 Crear un sistema municipal de Protección Civil	L.2.5.3.1 Actualizar constantemente el Atlas de Riesgos Municipal y Metropolitano y difundir su contenido a toda la población.	• Protección Civil • IMEPLAN • Comunicación
		L.2.5.3.2 Elaborar el Programa Municipal de Protección Civil específico a las necesidades del municipio.	• Protección Civil
	E.2.5.4 Fortalecimiento del equipo de Protección Civil y de bomberos para mejorar la calidad de servicio y su	L.2.5.4.1 Fortalecer las capacidades de los elementos por medio de nuevas tecnologías y capacitación, equipos, herramientas y accesorios.	• Protección Civil • Desarrollo Institucional • Gestión de Calidad

	modelo de prevención.	L.2.5.4.2 Profesionalizar a los elementos de la corporación por medio de programas de capacitación continua y convenios con entidades educativas.	• Protección Civil • Desarrollo Institucional • Gestión de Calidad
O.2.6. Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentandola mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.	E.2.6.1 Instaurar en el área de juzgados municipales mecanismos de control y respeto a los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.	L.2.6.1.1 Establecer y aplicar normas y reglamentos que garanticen la justicia y los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género en el juzgado municipal.	• Dirección Jurídica • Juzgados Municipales • Sindicatura • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva.
		L.2.6.1.2 Emitir y registrar en sistema nacional y estatal (REMIV), las órdenes de protección a mujeres víctima de cualquier tipo de violencia, dar seguimiento a la orden de protección y a su vencimiento, para verificar si se presentó el proceso legal.	• Seguridad Pública • Prevención del delito • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva
		L.2.6.1.3 Elaborar y aplicar los programas de capacitación del personal en temas de combate a la corrupción y derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.	• Desarrollo Institucional. • Área de Calidad • Sindicatura • Jurídico • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva
	E.2.6.2 Promover la "Cultura de la Paz" en todos los sectores sociales de la población del municipio.	L.2.6.2.1 Realizar talleres y conferencias de mediación en todos los sectores sociales de la población, con enfoque de derechos humanos, igualdad de género y gobernanza.	• Seguridad Pública • Presidencia • Participación Comunitaria • Delegados • Habitantes de Zapotlanejo • Prevención social • Instituto de la mujer e Igualdad Sustantiva

Indicadores y metas

2.4 Proteger la vida y patrimonio de todas las personas que cohabitan en el municipio, garantizando el ejercicio libre de sus derechos, con perspectiva de igualdad de género, en un ambiente favorable para su desarrollo integral.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.2.4.1.1 Impartir capacitaciones a servidores Públicos Municipales en materia de Procedimientos Legales	Creciente	0 (2020)	0	2	3	9	Total de capacitaciones en temas de procedimientos Legales	SIME
I.2.4.1.2 Campañas informativas con los requisitos para la detención y puesta a disposición en materia de Seguridad.	Creciente	0 (2020)	2	5	9	27	Total de campañas informativas en temas de prevención realizadas	SIME
I.2.4.2.1 Tasa de crecimiento de policías adscritos a la corporación en comparación al año anterior.	Creciente	28% (2021)	28%	30%	31%	37%	Incremento del capital humano específico a temas de seguridad	SIME
I.2.4.2.2 Tasa de crecimiento del padrón vehicular con funciones específicas en temas de seguridad preventiva.	Creciente	2% (2021)	3%	4%	5%	10%	Incremento del padrón vehicular con funciones específicas de seguridad	SIME
I.2.4.2.3 Porcentaje de avance de infraestructura específica en materia de seguridad en todo el municipio	Creciente	14.28% (2020)	30%	50%	71.4%	100%	Contar con infraestructura de seguridad en todas las delegaciones del municipio	SIME

I.2.4.2.4 Total de patrullajes inteligentes programadas de acuerdo a casos específicos propios del entorno actual	Creciente	0 (2021)	10	20	36	50	Programar patrullajes inteligentes específicos de acuerdo a casos esporádicos suscitados en ciertas regiones del municipio	SIME
I.2.4.3.1 Cursos implementados a la comunidad del programa "Vigilancia Comunitaria"	Creciente	0	10	40	75	100	Total de cursos implementados a la comunidad en materia de seguridad enfocados en el programa "vigilancia comunitaria"	SIME
I.2.4.3.2 Acciones abordadas en apego a lo establecido al Comité de Seguridad Municipal	Creciente	0	2	5	10	23	Total de acciones abordadas a raíz de la consulta con el Comité de Seguridad Municipal	SIME
I.2.4.4.1 Mantener en un mínimo el número de delitos del fuero común a lo largo del año	Decreciente	475 (2021)	470	465	460	450	Mantener delitos de fuero común en un rango no mayor a 500 delitos anuales	SIME
I.2.4.4.2 Beneficiados de programas recreativos y deportivos	Creciente	0 (2021)	100	400	700	2,100	Total de beneficiados con los programas recreativos y deportivos	SIME
I.2.4.4.3 Total de Beneficiados en las Campañas de prevención del delito	Creciente	100 (2021)	220	340	450	1,800	Total de beneficiados con las campañas de prevención del delito	SIME
I.2.4.4.4 Espacios públicos con los que cuenta el gobierno municipal	Creciente	53 (2021)	54	56	58	80	Total de espacios públicos con los que cuenta el municipio	SIME

I.2.4.4.5 Tasa de crecimiento del Padrón de niños beneficiados en las brigadas de prevención del delito	Creciente	120 (2021)	5%	15%	20%	45%	Tasa de crecimiento del padrón de niños beneficiados en las brigadas de prevención	SIME / Departamento de Prevención del Delito
I.2.4.5.1 Campañas informativas en temas de igualdad sustantiva	Creciente	1 (2021)	1	3	4	10	Campañas difundidas a lo largo del año	SIME/Inmujer/Dirección de Comunicación Social
I.2.4.5.2 Servidores públicos capacitados en temas de perspectiva de género.	Creciente	0 (2021)	25	70	100	320	Servidores públicos capacitados en temas de perspectiva de género.	SIME
I.2.4.6.1 Total de policías capacitados que cuentan con certificado único policial.	Creciente	21 (2021)	11.05%	13%	15%	38%	Tasa de crecimiento de policías con certificado único policial	CEDH Jalisco

O.2.5 Salvaguardar la integridad de las personas, bienes y entorno comunitario ante situaciones de emergencia, riesgo y peligro derivado de fenómenos naturales y socio-organizativos, fortaleciendo en la ciudadanía la cultura de gestión integral de prevención y mitigación de riesgos.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.2.5.1.1 Tasa de incremento de acciones para prevenir riesgos municipales	Creciente	227 (2021)	5%	10%	15%	35%	Tasa de aumento de acciones específicas para prevenir riesgos	SIME
L.2.5.2.1 Tasa de ciudadanos capacitados en temas de prevención de riesgos y protección civil	Creciente	120 (2021)	2%	7%	10%	25%	Tasa de ciudadanos capacitados	SIME
L.2.5.3.1 Porcentaje de personal de protección civil capacitado en temas de profesionalización	Creciente	0 (2021)	0%	25%	50%	100%	Porcentaje de personal de protección Civil capacitado	SIME

O.2.6 Garantizar la justicia y paz social en el territorio aplicando los reglamentos de gobierno y fomentando la mediación, el diálogo y la prevención en favor de los derechos humanos, la inclusión y la perspectiva de género.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.2.6.1.1 Porcentaje de cumplimiento a las observaciones y recomendaciones de las comisiones: Nacional y Estatal de Derechos Humanos, en tiempo y forma	Creciente	0 (2021)	100%	100%	100%	100 %	Porcentaje de cumplimiento de observaciones	SIME/Dirección Jurídica

I.2.6.1.2 Porcentaje de seguimiento a las órdenes de protección dictadas por el juez municipal que concluyen con el inicio del procedimiento penal	Creciente	ND (2021)	50%	70%	100%	100 %	Porcentaje de seguimiento a las órdenes de protección	SIME
--	-----------	-----------	-----	-----	------	-------	---	------



Bienestar
para Todas
y Todos

Eje 3: Bienestar para Todas y Todos

Alineación con los OD'S 2030



Accesibilidad COHESIÓN
Bienestar Comunidad
Armonía
cultura

El establecimiento de una vida digna es un derecho universal para todos y todas, un estado de bienestar amplio y desarrollado es un elemento integral de una sociedad moralmente aceptable. Es un medio esencial para promover y mejorar el autodesarrollo individual y alimentar el sentido comunitario.

La educación es unos derechos básicos de todas las niñas, niños y adolescentes, que les proporciona habilidades y conocimientos necesarios para desarrollarse como adultos y además les da herramientas para conocer y ejercer sus otros derechos.

El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud implican que todas las personas y las comunidades tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios integrales de salud, adecuados, oportunos, de calidad, determinados a nivel nacional, de acuerdo con las necesidades, así como a medicamentos de calidad, seguros, eficaces y asequibles, a la vez que se asegura que el uso de esos servicios no expone a los usuarios a dificultades financieras, en particular los grupos en situación de vulnerabilidad. El acceso universal a la salud y la cobertura universal de salud requieren la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar.

Toda persona tiene derecho a la cultura física y a la práctica del deporte, esto significa que corresponde al Estado su promoción, fomento y estímulo conforme a las leyes en la materia. El derecho a la cultura física y el deporte, se inscribe dentro de la categoría de los derechos económicos, sociales y culturales, y debe promover vínculos más estrechos entre las personas, la solidaridad, el respeto y el entendimiento mutuos, así como el respeto de la integridad y la dignidad de todo ser humano.

El derecho al deporte es interdependiente, esto es, guarda estrechas relaciones con otros derechos como lo son la vida, la salud, la integridad personal, la educación, el mínimo vital y, en última instancia, con la dignidad de las personas. Es un derecho que no sólo incide con una dimensión individual, sino sobre todo colectiva, por el papel que puede tener para promover una cultura sana, valores, armonía, la autoestima y una relación armónica con los demás, esto es, una cultura de paz, indispensable para el momento que nuestro país atraviesa.

La accesibilidad es calidad de vida, y como calidad que es, debe de incorporar criterios que fomenten este concepto, por ello es necesario desarrollar, aplicar protocolos y buenas prácticas para certificarlo como tal.

Diagnóstico situacional

Marginación

La construcción del índice para las entidades federativas, regiones y municipios considera cuatro dimensiones estructurales de la marginación: falta de acceso a la educación (población analfabeta de 15 años o más y población sin primaria completa de 15 años o más); residencia en viviendas inadecuadas (sin disponibilidad de agua entubada, sin drenaje ni servicio sanitario exclusivo, con piso de tierra, sin disponibilidad de energía eléctrica y con algún nivel de hacinamiento); percepción de ingresos monetarios insuficientes (ingresos hasta 2 salarios mínimos) y residir en localidades pequeñas con menos de 5 mil habitantes. Se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para el 2020 del municipio. En donde se ve que Zapotlanejo cuenta con un grado de marginación muy Bajo, y que la mayoría de sus carencias son ligeramente similares a las del promedio estatal; destaca que la población de 15 años o más sin educación básica es de 48.41 por ciento, y que el 68.6 por ciento de la población gana menos de dos salarios mínimos.

Las principales localidades del municipio tienen en su mayoría un grado de marginación muy bajo. En particular se ve que Santa Fe tiene los más altos porcentajes de población sin primaria completa (57.7%) y analfabeta (5.7%), Zapotlanejo tiene los más bajos porcentajes de población sin primaria completa (42%), por su parte La Laja presenta los más bajos porcentajes de población analfabeta con 3.6%

Tabla de población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Zapotlanejo									
Clave	Municipio	Población	Marginación 2020		Pobreza Multidimensional 2015			Intensidad Migratoria 2010	
			Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Muy Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
29	Cuquío	17,820	Bajo	27	47.3	9.2	27	Alto	21
39	Guadalajara	1,385,629	Muy Bajo	125	24.0	1.4	124	Bajo	122
44	Ixtlahuacán de los Membrillos	67,969	Muy Bajo	94	26.5	1.7	120	Bajo	115
45	Ixtlahuacán del Río	20,465	Bajo	44	39.4	6.4	67	Alto	39
51	Juanacatlán	30,855	Muy Bajo	118	19.6	1.7	125	Bajo	107
70	El Salto	232,852	Muy Bajo	107	35.2	4.0	94	Bajo	117
71	San Cristóbal de la Barranca	2,924	Medio	12	41.2	7.7	52	Alto	24
97	Tlajomulco de Zúñiga	727,750	Muy Bajo	122	30.0	2.1	117	Bajo	123
98	Tlaquepaque	687,127	Muy Bajo	123	31.4	3.3	112	Bajo	124
101	Tonalá	569,913	Muy Bajo	119	33.5	3.9	100	Bajo	119
120	Zapopan	1,476,491	Muy Bajo	124	26.1	1.9	121	Bajo	121
124	Zapotlanejo	64,806	Muy Bajo	61	36.3	4.2	91	Medio	79

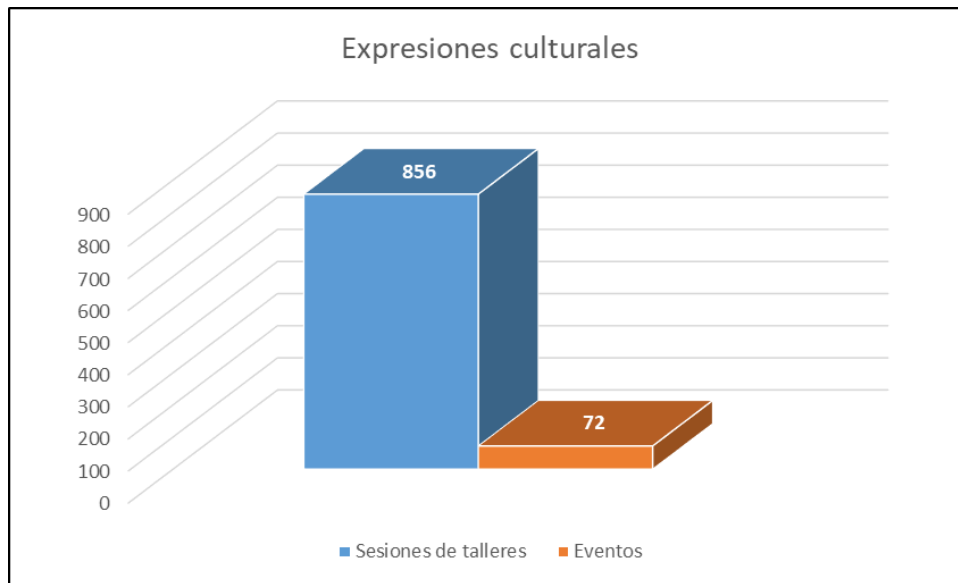
Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL 2015 y CONAPO 2020.

*El dato de Jalisco en Pobreza Multidimensional corresponde a 2020.

Cultura

Actualmente la cultura en el municipio se mantiene como una actividad preponderante. Para su realización y difusión se cuenta con 1 casa de la cultura, 1 auditorio municipal y 3 bibliotecas públicas (2 en delegaciones y 1 en cabecera municipal).

Se han realizado 856 sesiones de talleres culturales con 275 participantes, así mismo se efectuaron 72 eventos de la misma índole

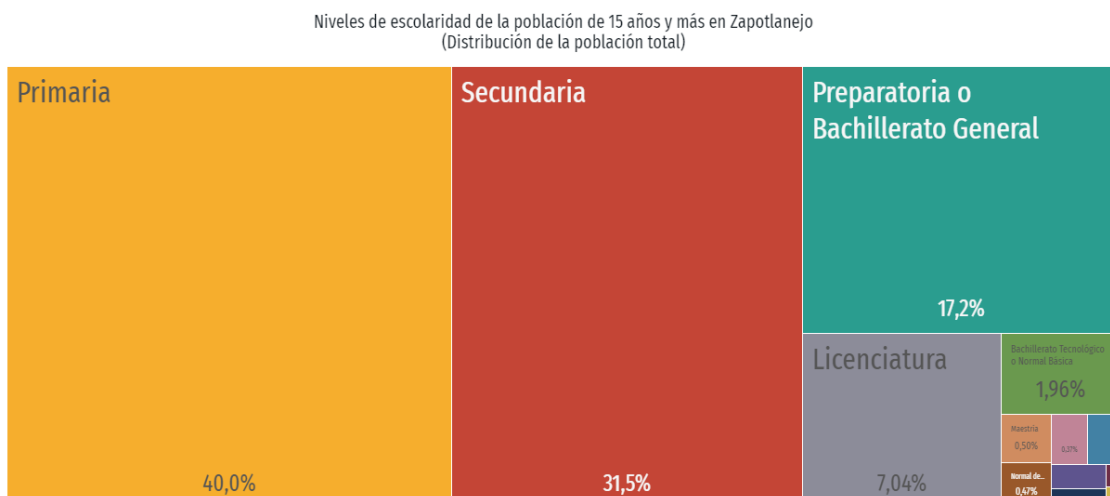


Fuente: SIME, 2021.

Educación

La gráfica muestra la distribución porcentual de la población de 15 años y más en Zapotlanejo según el grado académico aprobado.

En 2020, los principales grados académicos de la población de Zapotlanejo fueron Primaria (17.1k personas o 40% del total), Secundaria (13.5k personas o 31.5% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (7.36k personas o 17.2% del total).



Fuente: Censo Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado)

Salud

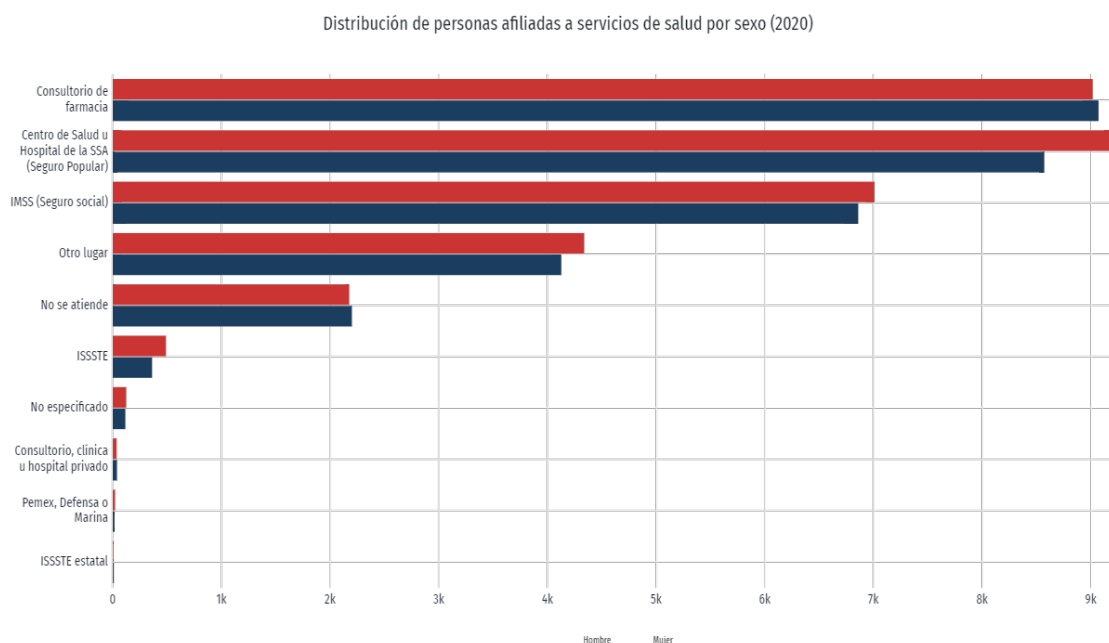
- 27.9% Población atendida por seguro popular
- 21.7% Población atendida por seguro social

En Zapotlanejo, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Consultorio de farmacia (18.1k), Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (17.8k) y IMSS (Seguro social) (13.9k).

En el mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron No Especificado (31k) y Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) (16.7k).

* La sumatoria de la población afiliada es mayor a la población nacional debido a que una persona puede estar afiliada en múltiples instituciones de salud.

* Los datos visualizados fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

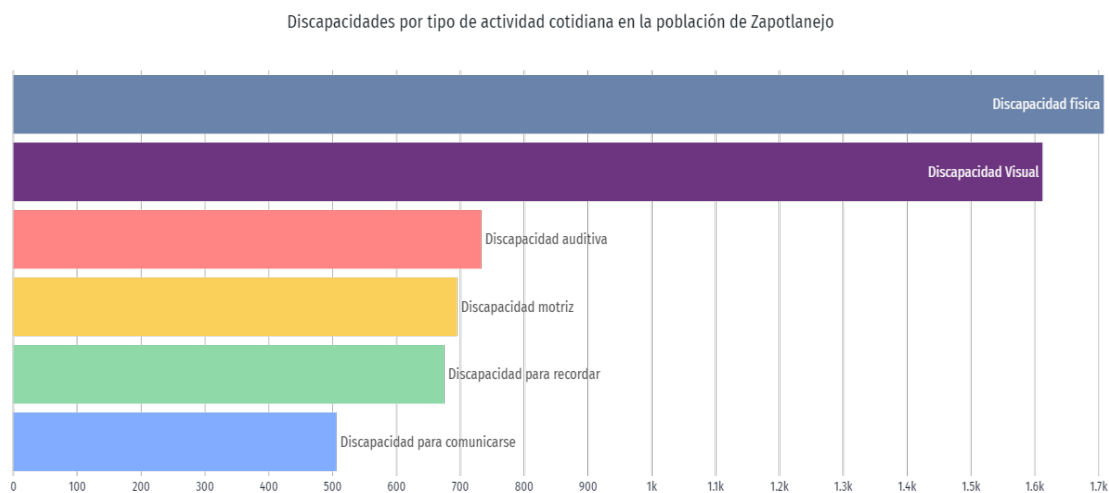


Fuente: Censo Población y Vivienda 2020 (Cuestionario ampliado)

Dificultades para realizar actividades cotidianas

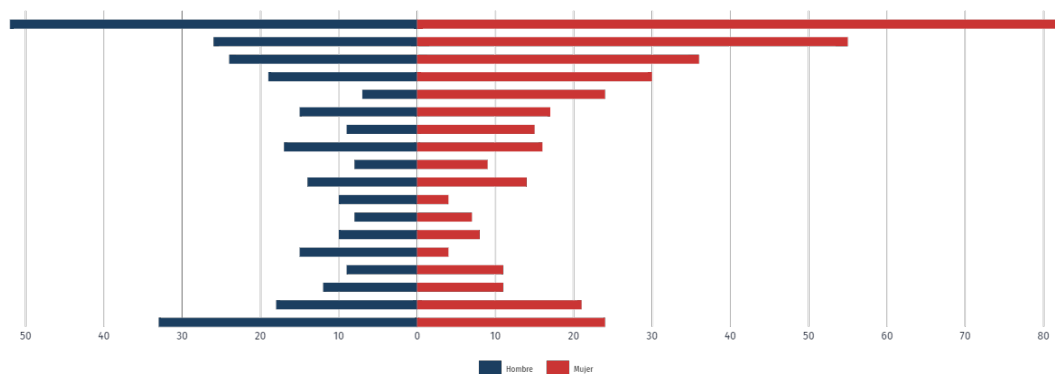
En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Zapotlanejo fueron discapacidad física (1.71k personas), discapacidad visual (1.61k personas) y discapacidad auditiva (733 personas)

* Una persona puede tener más de una discapacidad y aparecer contabilizada en más de una categoría.



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico)

Distribución de la población con discapacidad física por sexo y edad



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico)

Ciudad amigable con el adulto mayor

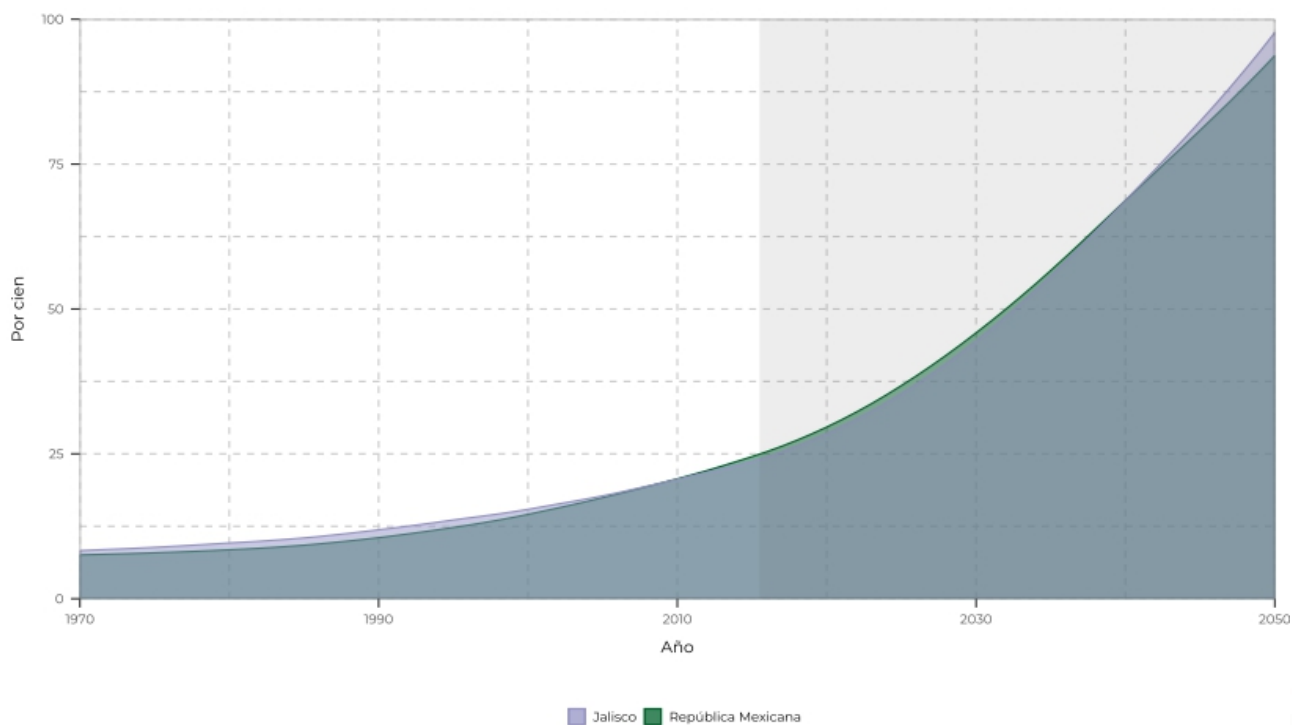
Una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores es un lugar que adapta los servicios y estructuras físicas para ser más inclusivo y se ajusta activamente a las necesidades de su población, para mejorar la calidad de vida de esta cuando envejece. Una ciudad amigable fomenta el envejecimiento saludable al optimizar los recursos para mejorar la salud, la seguridad y la inclusión de las personas mayores a la comunidad.

Objetivos de las ciudades amigables: Una ciudad o comunidad amigable con las personas mayores.

- Trabaja para brindar a las personas mayores más oportunidades de participar en la vida cotidiana, envejecer en una manera saludable, y vivir sin temor a la discriminación o pobreza.
- Ofrece a las personas mayores la oportunidad de crecer y desarrollarse como individuo mientras contribuye a su comunidad.
- Permite que las personas mayores envejezcan con dignidad y autonomía.
- Fomenta el envejecimiento saludable a través las políticas, servicios, entornos y estructuras.

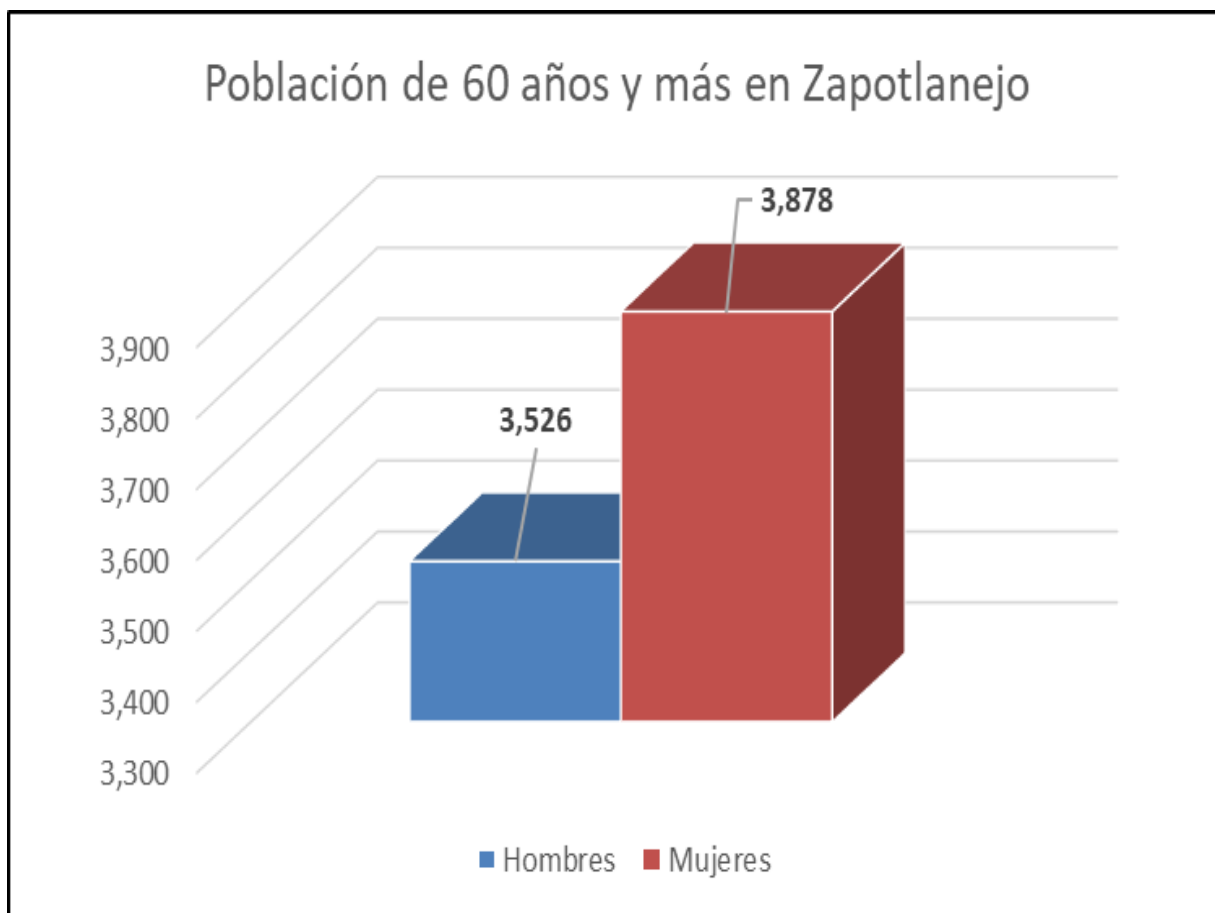
El avance del envejecimiento en Jalisco ha generado una relación activa entre las generaciones más jóvenes y las más viejas, se espera que esta convivencia intergeneracional sea progresiva. En el año 1970 se tenían 8.3 personas de 65 y más años de edad por cada cien menores de 15 años, en cambio, en 2015 había 23.7 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, se esperan 44.5 en 2030 y para el año 2050 se estima que habrá aproximadamente 97.7 personas adultas mayores por cada cien jóvenes, situación que al compararse a nivel nacional ubica a Jalisco en el lugar décimo quinto en el proceso de envejecimiento poblacional del país.

Jalisco. Índice de envejecimiento, 1970-2050



Fuente: CONAPO en base a estimaciones propias 2015-2050

En Zapotlanejo, la población considerada como adultos mayores se distribuye de la siguiente manera:



Fuente: Censo de Población y Vivienda 2020 (Cuestionario Básico)

Análisis de problemas

En Zapotlanejo, persisten diversas problemáticas que afectan el desarrollo armónico de las comunidades, las familias y las personas. La inseguridad y la violencia son parte de las consecuencias más claras y preocupantes de estas dinámicas que afectan la convivencia, el bienestar y las expectativas de las personas.

Para fomentar un proceso sostenido de desarrollo comunitario con enfoque de paz, Zapotlanejo debe enfrentar diversas problemáticas, entre las que destacan los siguientes:

1. El fuerte rezago educativo, el analfabetismo que aún afecta a miles de personas y los altos índices de abandono escolar, aspectos que dañan la competitividad y productividad económica, pero sobre todo limitan la capacidad de las personas para desarrollarse plenamente, restringiendo entre otras cosas, sus oportunidades de acceso a mejores empleos e ingresos.
2. El municipio enfrenta grandes retos y problemas en materia de salud, entre ellos el bajo porcentaje de afiliación a la seguridad social entre la población de menores ingresos, la alta incidencia de enfermedades asociadas al rezago social, como son los padecimientos gastrointestinales y la desnutrición, así como el alto número de lesiones por accidentes viales ocasionados en su mayoría por las motocicletas.
3. El creciente fenómeno de las adicciones se ha agudizado en los últimos años, asociado además a la desintegración familiar, violencia y delincuencia; esta problemática afecta a segmentos cada vez más amplios de la población, mientras el Municipio no ha logrado establecer diagnósticos precisos ni políticas eficaces que ayuden a mejorar la prevención, el tratamiento y la rehabilitación.
4. La escasa promoción de valores éticos como la solidaridad, la justicia, la igualdad y el respeto a los demás, tanto en el sistema educativo como en los ámbitos del trabajo, la familia y la comunidad, propicia que la población en general y en especial los jóvenes incurran frecuentemente en conductas que afectan la paz y la convivencia social.
5. Los habitantes del municipio tienen bajos niveles de consumo cultural y aún menos frecuente es la enseñanza y la práctica de actividades culturales. La oferta de actividades en casa de la cultura CDC y delegaciones tiene aún muy bajo impacto en la población. A la fecha no existen proyectos culturales fuertemente arraigados, donde se integre a la comunidad como parte activa del su proceso creativo y su permanencia en el tiempo. A ello se suma que existen pocos espacios públicos comparados la cantidad de habitantes, y los que hay se encuentran deteriorados y/o inadecuados para promover la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales.

6. Similares problemas se observan en el ámbito de la actividad física y al deporte, pues los hábitos de vida sedentaria y los patrones de consumo de la población afectan negativamente su estado de salud en general. Existe poca participación por parte de las personas, en particular de niños, niñas, mujeres y personas con discapacidad. La oferta de servicios y eventos deportivos y recreativos del Gobierno Municipal es amplia, pero insuficiente y no propicia una práctica cotidiana de actividad física entre la población.

Análisis de oportunidades

El municipio cuenta con fortalezas y oportunidades para propiciar una dinámica constructiva, que fortalezca las redes de convivencia y cooperación en barrios y colonias, propicie el desarrollo comunitario sostenible, el bienestar y la cultura de la paz entre sus habitantes.

Esas fortalezas y oportunidades deben ser aprovechadas y potenciadas en un proceso de colaboración entre el gobierno y la sociedad, basado en la gobernanza y reflejarse en estrategias efectivas con resultados de corto, mediano y largo plazo, que contribuyan a garantizar los derechos humanos de segunda generación (acceso a la cultura, educación y salud) y disminuir las brechas desigualdad en nuestra ciudad.

1. En el ámbito educativo, hace falta desarrollar políticas para ofrecer servicios gratuitos o de bajo costo tendientes al aprendizaje de la lectura-escritura, y la terminación de la primaria, secundaria y bachillerato entre quienes abandonaron las aulas. Simultáneamente se debe mejorar la oferta municipal de formación para el trabajo y apoyar a quienes buscan una inmediata incorporación al mercado laboral o conseguir un mejor trabajo.
2. La infraestructura escolar existente es una fortaleza que se debe aprovechar, a partir de una intervención sostenida, dirigida a mejorar las condiciones físicas y operativas de las escuelas de nivel básico y vincular el trabajo de las comunidades educativas con el de las autoridades municipales a fin de que las condiciones de enseñanza sean las adecuadas y lograr una vinculación más estrecha entre las escuelas y sus barrios. Podemos convertir otros espacios públicos de la ciudad en espacios educativos, primando la educación cívica, la formación de ciudadanía y el fortalecimiento de la construcción de comunidad.
3. Aprovechar la red de instituciones y organismos públicos, privados y sociales para trabajar de manera más efectiva y eficiente en la prevención y el combate a las adicciones, para reducir y controlar el consumo de alcohol y sustancias ilegales, en zonas específicas como parques, unidades deportivas y zonas escolares, recuperando el espacio público y apoyando a la construcción de una ciudad más sana. En este tema debemos aprovechar la energía de los jóvenes para sumarlos como promotores de la salud y la prevención, que contribuyan a detectar, orientar y canalizar a consumidores, junto a su familia para tratamiento y atención.

4. El deporte y la actividad física contribuyen a mejorar la convivencia, el bienestar y el desarrollo comunitario. Por ello se debe invertir para que todas las personas tengan acceso a espacios seguros y propicios para ejercitarse y practicar algún deporte, así como generar alternativas para fomentar la actividad física. Se debe incrementar y mejorar la oferta de programas y servicios para la actividad física y el deporte, y particularmente la dirigida a grupos hasta hoy poco atendidos como las niñas y las mujeres, adultos mayores, personas con alguna discapacidad, y poblaciones vulnerables o marginadas, para así fortalecer a la comunidad en general.
5. La infraestructura cultural del municipio debe ser mejor aprovechada para lograr la participación permanente e incluyente de los creadores locales, detonando así un proceso integral que vincule actividades de enseñanza, promoción y difusión cultural, con el propósito de que, al igual que en el deporte, la sociedad realice con regularidad actividades culturales que mejoren su calidad de vida. Apoyando proyectos desde la comunidad, con una dinámica activa y participativa, focalizado en públicos específicos, acercando la cultura a los barrios y creando un ecosistema cultural que propicie el desarrollo con un enfoque de gobernanza.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.3.1 Mejorar las condiciones educativas de los habitantes de Zapotlanejo.	E.3.1.1 Apoyar el mantenimiento, conservación e incorporación de elementos de accesibilidad universal de escuelas de niveles básicos y municipales.	L.3.1.1.1 Apoyo a determinados planteles educativos con mantenimientos preventivos y correctivos tales como los servicios de pintura, fumigación, poda y reparaciones eléctricas e hidrosanitarias, herrería, impermeabilización y albañilería menor.	• Mantenimiento General • Educación • Participación Comunitaria • Delegados
	E.3.1.2 Promover estrategias educativas, que permitan que más habitantes de Zapotlanejo estudien, o eviten desertar.	L.3.1.2.1 Apoyo a los estudiantes de todo el municipio por medio de transporte gratuito a los principales planteles educativos de la región.	• Educación
	E.3.1.3 Disminuir el analfabetismo en el municipio de manera accesible e incluyente.	L.3.1.3.1 Coadyuvar con las diferentes dependencias en la promoción de talleres o cursos técnicos que fomenten el aprendizaje de los habitantes de Zapotlanejo.	• Educación • Participación Comunitaria • Delegados • IDEF • Organizaciones Privadas
	E.3.1.4 Fortalecer la educación cívica y los valores.	L.3.1.4.1 Desarrollar e implementar un programa educativo, interactivo y lúdico en los espacios públicos abiertos y cerrados de formación cívica para la construcción de relaciones sociales basadas en el respeto a los otros, los valores y las normas de convivencia en la comunidad, pleno respeto a los derechos humanos y perspectiva de igualdad de género.	• Educación • Participación Comunitaria • Delegados • Instituto de la Juventud • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Sindicatura
O.3.2 Promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.	E.3.2.1 Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.	L.3.2.1.1 Impulsar cambios en los reglamentos municipales y en la legislación estatal, para favorecer la prevención, promoción y protección de la salud en la ciudad.	• Sindicatura • Servicios de Salud • DIF • Prevención de Adicciones • Gobierno Estatal • Gobierno Federal • Instituciones Privadas

O.3.2 Promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.	E.3.2.1 Desarrollar políticas públicas y mecanismos intra y extra municipales que impulsen de manera gradual acciones de prevención de enfermedades, protección y promoción de la salud.	L.3.2.1.2 Promover de manera progresiva la certificación de espacios, sistemas y servicios públicos como “Saludables”.	• Servicios de Salud
		L.3.2.1.3 Promover las ferias/jornadas de salud, acercando los servicios a la población.	• Servicios de Salud • DIF • Gobierno Estatal • Gobierno Federal • Participación Comunitaria • Delegados • Instituto de la Juventud • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva
		L.3.2.1.4 Habilitar módulos de consulta para acercar a la población servicios de atención básica de urgencias médicas.	• Participación Comunitaria • Delegados • DIF • Servicios de Salud
O.3.3 Incrementar la práctica del deporte y la actividad física con enfoque recreativo como parte de la vida cotidiana.	E.3.3.1 Garantizar el libre acceso y el uso de instalaciones deportivas públicas de calidad.	L.3.3.1.1 Remodelar y adaptar las unidades deportivas municipales, garantizando el acceso universal y su cuidado, por parte de la ciudadanía que usa las instalaciones.	• Mantenimiento General • Deportes • Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.3.1.2 Recuperar espacios y convertirlos en espacios deportivos.	• Mantenimiento General • Deportes • Participación Comunitaria • Delegados
	E.3.3.2 Fomentar la práctica de actividades físicas y deportivas en todos los segmentos poblacionales, promoviendo un estilo de vida saludable.	L.3.3.2.1 Fortalecer las ligas, escuelas y espacios de formación deportiva de carácter público para niñas, niños, jóvenes, personas con discapacidad y personas adultas incluyendo la perspectiva de igualdad de género.	• Deportes • Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.3.2.2 Promover las actividades físicas y deportivas en barrios y colonias y el talento deportivo en diversas ramas, con perspectiva de igualdad de género y superando los estereotipos sexistas.	• Deportes • Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.3.2.3 Establecer y fomentar el programa de Deporte Incluyente.	• Deportes
O.3.4 Fomentar el desarrollo cultural comunitario.	E.3.4.1 Fomentar la diversidad y desarrollo cultural comunitario.	L.3.4.1.1 Promover y fortalecer las culturas comunitarias del municipio.	• Cultura • Participación Comunitaria • Delegados Municipales

		L.3.4.1.2 Recuperar espacios públicos municipales mediante el fomento a la participación comunitaria en actividades artísticas y culturales.	• Mantenimiento General • Cultura • Participación Comunitaria • Delegados
	E.3.4.2 Conservar y difundir el patrimonio cultural.	L.3.4.1.3 Investigar, preservar y valorar el patrimonio cultural tangible e intangible del municipio.	• Mantenimiento General • Cultura • Ordenamiento Territorial • Patrimonio
		L.3.4.1.4 Remodelar, acondicionar y activar los espacios culturales del municipio para ofrecer un servicio cultural de calidad e incluyente.	• Mantenimiento General • Cultura • Participación Comunitaria • Delegados
	E.3.4.3 Fomentar las industrias creativas y promocionar las manifestaciones artísticas.	L.3.4.3.1 Promover la creación artística local, las empresas culturales y las industrias basadas en la creatividad en el municipio.	• Cultura • Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.4.3.1 Crear las condiciones de acceso y participación de la población en ferias, fiestas y festivales culturales.	• Cultura • Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.4.3.2 Fortalecer la vinculación y colaboración con la comunidad artística local y sociedad civil.	• Cultura • Participación Comunitaria • Delegados
O.3.5 Promover la prevención y el combate a las adicciones	E.3.5.1 Coadyuvar con otras áreas del Ayuntamiento, ONG's, Asociaciones Civiles y demás instituciones en la prevención y el combate a las adicciones.	L.3.5.1.1 Realizar mesas de trabajo con dependencias gubernamentales involucradas, ONG's y Asociaciones Civiles para diagnosticar la situación sobre las adicciones.	• Prevención social • Dirección de Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.5.1.2 Realizar un directorio de unidades de atención para usuarios de drogas.	• Prevención social • Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.5.1.3 Generar convenios con instituciones privadas para capacitación en prevención de adicciones.	• Prevención social • Participación Comunitaria • Delegados • Sindicatura • Jurídico
	E.3.5.2 Diseñar estrategias de atención a grupos que requieran atención diferenciada.	L.3.5.2.1 Realizar campañas de prevención y combate a las adicciones con perspectiva de género.	• Prevención social • Participación Comunitaria • Delegados
		L.3.5.2.2 Elaboración de manuales y reglamentos de prevención y combate a las adicciones.	• Prevención de adicciones • Participación Comunitaria • Delegados • Sindicatura • Jurídico
		L.3.5.2.3 Atender a los familiares de consumidores de drogas que lo requieran.	• Prevención social

Indicadores y metas

O.3.1 Mejorar las condiciones educativas de los habitantes de Zapotlanejo.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.3.1.1.1 Porcentaje de planteles escolares rehabilitados	Creciente	10 (2021)	5%	15%	30%	60%	Porcentaje de planteles educativos rehabilitados conforme a la línea base	SIME
I.3.1.1.2 Porcentaje de beneficiados con apoyo de transporte escolar	Creciente	200 (2021)	5%	10%	15%	35%	Porcentaje de jóvenes beneficiados conforme a la línea base	SIME
I.3.1.1.3 Porcentaje de habitantes del municipio en condición de analfabetismo	Decreciente	4.98% (2017)	4.9%	4.8%	4.7%	3%	Porcentaje de población analfabeta en el municipio	INEGI
I.3.1.1.4 Porcentaje de población con rezago educativo	Decreciente	32.1% (2017)	32%	31%	30.1%	26.5%	Población con rezago educativo en el municipio	SEP
I.3.1.1.5 Tasa de formación cívica y en valores de niñas, niños y adolescentes de educación básica	Creciente	SD (2021)	1%	3%	5%	30%	Porcentaje de población menor a los 18 años que se les impartieron cursos de cívica y ética en la comunidad	SIME

0.3.2. Promover las condiciones para la prevención, protección y promoción de la salud.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.3.2.1.1 Número de espacios públicos y servicios municipales certificados como “saludables”	Creciente	3 (2021)	3	4	5	10	Espacios públicos certificados a la fecha	SIME
I.3.2.1.2 Personas beneficiadas que asisten a las ferias/jornadas de salud realizadas	Creciente	SD (2021)	200	400	1,000	5,300	Personas beneficiadas en las jornadas de la salud	SIME

0.3.3. Incrementar la práctica del deporte y la actividad física con enfoque recreativo como parte de la vida cotidiana.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.3.3.1.1 Porcentaje de unidades deportivas y gimnasios municipales con deterioro y sin accesibilidad universal	Decreciente	70% (2021)	65%	40%	25%	0%	Porcentaje anual de unidades rehabilitadas	SIME
I.3.3.1.2 Promedio anual de personas que practican algún deporte o actividad física en alguna escuela o taller municipal	Creciente	553 (2021)	570	610	670	950	Promedio anual de personas	SIME
I.3.3.1.3 Número de espacios recuperados	Creciente	SD (2021)	2	4	10	35	Total de espacios recuperados	SIME

0.3.4. Fomentar el desarrollo cultural comunitario.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.3.4.1.1 Promedio anual de participantes que realiza alguna actividad artística o cultural en los diferentes talleres que ofrece el gobierno	Creciente	218 (2020)	230	250	280	415	Promedio anual de participantes	SIME
I.3.4.1.2 Promedio anual de asistentes a los eventos artísticos y culturales	Creciente	2,520 (2020)	2,680	2,850	3,000	3,500	Promedio anual de participantes	SIME

0.3.5. Promover la prevención y el combate a las adicciones.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.3.5.1.1 Total anual de participantes en los diferentes talleres de prevención de adicciones	Creciente	SD (2021)	110	250	480	1,200	Total anual de participantes	SIME
I.3.5.1.2 Contar con un diagnóstico situacional de la realidad de adicciones en el municipio	Creciente	No (2021)	No	Si	Si	Si	Se cuenta / No se cuenta con el diagnóstico	SIME
I.3.5.1.3 Personas asesoradas anualmente canalizadas con organizaciones expertas en materia de prevención de adicciones	Creciente	SD (2021)	2	12	25	50	Total anual de personas asesoradas	SIME



Zapotlanejo Productivo *e* Innovador



Eje 4: Zapotlanejo Productivo e Innovador

Alineación con los OD'S 2030



El municipio es la base para lograr el desarrollo de México; por ello es importante fortalecer sus capacidades para convertirse en el motor de la competitividad y el crecimiento económico en el país. En el caso de Zapotlanejo no es la excepción y la industria del comercio se posiciona como la principal fuente de ingresos.

Diagnóstico situacional

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Zapotlanejo cuenta con 3,578 unidades económicas al mes de mayo de 2021 y su distribución por sectores revela un predominio de unidades económicas dedicadas al comercio, siendo estas el 54.42% del total de las empresas en el municipio. Ocupa la posición 14 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 7 en el ranking regional.

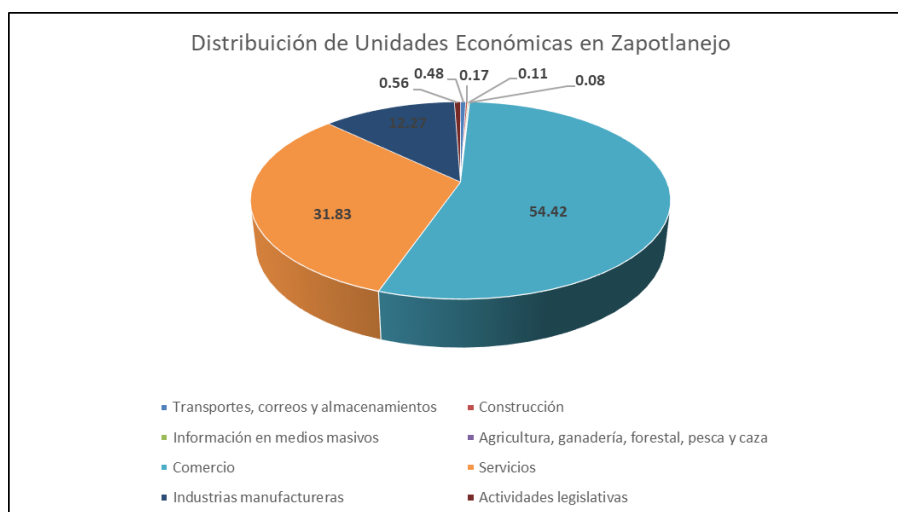
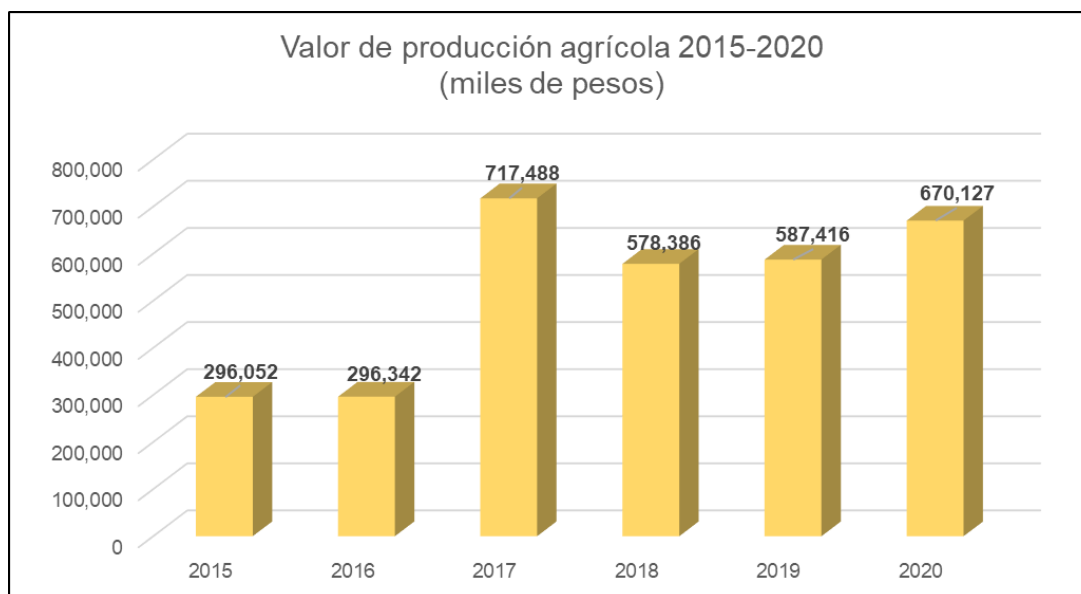


Tabla 1 Composición de las empresas								
Zapotlanejo, mayo 2021. (Unidades económicas)								
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas
Comercio	1,858	62	20	2	3	1	1	1,947
Servicios	979	102	42	11	3	0	2	1,139
Industrias manufactureras	376	41	14	3	1	3	1	439
Actividades legislativas	8	1	8	0	1	1	1	20
Transportes, correos y almacenamiento	10	3	4	0	0	0	0	17
Construcción	3	0	3	0	0	0	0	6
Información en medios masivos	4	0	0	0	0	0	0	4
Agricultura, ganaderías, forestal, pesca y caza	1	0	1	1	0	0	0	3
Generación, trans. y dist. de energía eléctrica, suministro de agua y de gas	1	0	0	1	0	0	0	2
Minería	1	0	0	0	0	0	0	1
Total	3,241	209	92	18	8	5	5	3,578

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUF

Agricultura y ganadería

El valor de la producción agrícola en Zapotlanejo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015–2020, habiendo registrado su nivel más alto en 2017, con una baja considerable en 2018. En 2020 el valor de la producción agrícola de Zapotlanejo representó el 0.94% del total estatal, alcanzando un monto de 670,127 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Zapotlanejo ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2020, siendo 2019 en el que se ha registrado el nivel más alto. En 2020, el valor de la producción ganadera de Zapotlanejo representó el 1.32% del total estatal, alcanzando un monto de 1, 329,908 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Turismo

Zapotlanejo se promociona como destino turístico, comercial y religioso principalmente. Se cuentan actualmente con atractivos en los cuales destacan:

- Parroquia de nuestra Señora del Rosario.
- Andador comercial de la calle Guadalupe Victoria.
- Parque Ecoturístico “Puente de Calderón”.
- Parroquia de Matatlán con los restos del cristero San José Isabel Flores Varela.
- Templo en la localidad de La Tapona cuna de la primera santa mexicana María de Jesús Sacramentado Venegas de la Torre.
- Casa de la Cultura.
- Monumento a Juan Terriquez.
- Ruta de producción de lácteos en la delegación de Santa Fe.

- Presa de Calderón (La Zurda).

El municipio tiene registradas 211 habitaciones disponibles en total, catalogadas de la siguiente manera:

Total de estrellas	No. de habitaciones	Porcentaje
4	18	8.5%
3	176	83.5%
2	17	8%

Fuente: Secretaría de Turismo del Gobierno del Estado de Jalisco.

En materia de gastronomía, el municipio se distingue por la birria y su famosa tostada raspada que ha sido reconocida en diversas ocasiones por récords notariales a la pieza más grande del mundo.

Análisis de problemas

1. La deficiencia en la calidad de los servicios que ofrecen los comerciantes locales debido a la falta de coordinación y cooperación ente los mismos y el gobierno municipal han generado que los clientes potenciales dejen de ver a Zapotlanejo como una opción para adquirir sus productos.
2. La tramitología para la creación de negocios constituye una barrera para la regularización de negocios, debido a la falta de información y seguimiento a los procesos y trámites que el sector productivo realiza ante el Gobierno Municipal.
3. Nulo compromiso de los empresarios locales por regularizar a sus trabajadores, aunado a una mala tabulación salarial, han generado una inestabilidad de continuidad en los trabajos; sobre todo en los negocios enfocados a la comercialización de productos como lo es la ropa.
4. Los bajos niveles de escolaridad de la población económicamente activa limitan la capacidad del municipio para atraer inversión en sectores de alto valor agregado, que requieren personal altamente capacitado e influye de forma negativa en el ingreso promedio, evidenciando la insuficiente coordinación entre los sectores público, académico, social y productivo para establecer políticas integrales de fomento económico.
5. El alto porcentaje de jóvenes que abandonan los estudios, la inserción temprana a la vida laboral por motivos económicos y sociales, la falta de talleres, conferencias y estrategias de innovación, además de la insuficiencia de apoyos económicos para que los jóvenes puedan iniciar su propio negocio, se han constituido en barreras que hacen

que las personas jóvenes no le apuesten al emprendimiento; lo que genera un grave problema social para las nuevas generaciones en materia económica y de empleo.

6. Falta de conciencia de los empresarios locales para contratar personas con edad avanzada han generado que los adultos mayores la mayoría de las veces no puedan aspirar a encontrar algún empleo formal.

Análisis de oportunidades

1. Concretar de manera individual y en conjunto con la iniciativa privada, programas permanentes de actividades económicas, artísticas, culturales y recreacionales que incentiven tanto a la ciudadanía como a visitantes, a conocer y disfrutar de la historia y las tradiciones típicas del municipio; con la finalidad de incrementar la oferta de productos turísticos y con ello la afluencia de visitantes en cabecera, generando una mayor derrama económica.
2. Impulsar la ejecución de proyectos de inversión estratégicos, así como la instalación de empresas y proyectos de emprendimiento sostenibles en el municipio, mediante la generación de políticas públicas de fomento económico y social con la cooperación del gobierno, la iniciativa privada, sociedad civil, instituciones de educación superior y la participación de la ciudadanía.
3. Zapotlanejo debe fortalecer la aplicación del estado de derecho y dar certeza jurídica a todos los agentes económicos y sociales, pues una política de mejora regulatoria es fundamental para concluir los procesos legales y el municipio tenga instrumentos de planeación y gestión urbana transparentes y optimizados. Lo anterior, crea un clima de cooperación metropolitana, al brindar la oportunidad de crear reglamentos que armonicen y homologuen en su caso los requisitos o procesos para la realización de trámites y servicios, favoreciendo así la apertura de negocios y el otorgamiento de licencias de construcción.
4. Brindar espacios de atención para la niñez de forma gratuita por el Gobierno Municipal; para que las niñas y niños cuidados durante las jornadas laborales de madres y padres, especialmente en el caso de familias monoparentales; donde convivan en armonía, desarrollando valores, habilidades que les permitan acceder a mejores oportunidades escolares y laborales en un futuro; con la posibilidad de atender a la niñez con un rango de edad más amplio que el contemplado en guarderías del IMSS, cuyo límite de edad es 4 años y por otro lado para las familias que tienen inscritos a sus hijos e hijas en guarderías particulares, proporcionar apoyos económicos, con lo cual puedan continuar con sus actividades laborales o económicas.
5. Incrementar el apoyo al sector agricultor y ganadero para potenciar estas unidades económicas, una vez que más del 70% del territorio local es apto para la agricultura.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.4.1 Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.	E.4.1.1 Desarrollo económico, social y cultural en el corredor comercial y centro histórico.	L.4.1.1.1 Consolidar proyectos para generar derrama económica creciente y mayor atracción de visitantes al centro de la ciudad	• Cultura • Desarrollo Económico • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Participación Comunitaria • Turismo • Mantenimiento General • Protección Civil • Seguridad Pública • Comunicación
		L.4.1.1.2 Fortalecer la identidad, la cultura, el comercio, el sentido de comunidad y la apropiación de los espacios públicos como polo estratégico de Desarrollo Económico	• Cultura • Desarrollo Económico • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Participación Comunitaria • Turismo • Protección Civil • Seguridad Pública • Mantenimiento General
		L.4.1.1.3 Fortalecer la participación y el involucramiento de la ciudadanía y comerciantes en el desarrollo del corredor comercial y centro histórico.	• Desarrollo Económico • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Participación Comunitaria • Turismo • Comunicación
	E.4.1.2 Atracción de talento e inversión al Municipio.	L.4.1.2.1 Implementar políticas públicas sectorizadas que detonen el emprendimiento y la Innovación, de acuerdo con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible	• Desarrollo Económico • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Programas Sociales • Desarrollo Rural • Gabinete
		L.4.1.2.2 Impulsar políticas públicas para mejorar las percepciones y las condiciones laborales de las personas con trabajos asalariados.	• Desarrollo Económico • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Desarrollo Rural • Gabinete

O.4.1 Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.	E.4.1.2 Atracción de talento e inversión al Municipio.	L.4.1.2.3 Promover e incrementar la inversión privada que genere más empleos formales y de mejor calidad.	• Desarrollo Económico
	E.4.1.3 Promover la competitividad del Municipio.	L.4.1.3.1 Formular una agenda municipal de fomento a la competitividad, en la que participe la IP, los trabajadores, las IES y el Gobierno.	• Desarrollo Económico
		L.4.1.3.2 Simplificar y acelerar los trámites para apertura de nuevos negocios y emprender acciones para impulsar el autoempleo, las cooperativas y las Pymes con perspectiva de igualdad de género.	• Desarrollo Económico • Mejora Regulatoria • Desarrollo Rural • Padrón y Licencias
	E.4.1.4 Gestión de programas estatales y federales.	L.4.1.4.1 Planificar las inversiones anuales en obras y servicios a cargo del municipio con criterios socio-demográficos.	• Obras Públicas • Gabinete • Ordenamiento Territorial • Participación Comunitaria
L.4.1.4.2 Distribuir la inversión pública a cargo del municipio con criterios de igualdad.		• Obras Públicas • Gabinete • Ordenamiento Territorial • Participación Comunitaria	
O.4.2 Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	E.4.2.1 Prevenir la deserción escolar en la niñez y adolescencia.	L.4.2.1.1 Atención a la niñez en estancias infantiles municipales	• Sindicatura • Educación • Programas Sociales • Participación Comunitaria
		L.4.2.1.2 Brindar apoyo de transporte escolar gratuito a estudiantes de nivel básico en delegaciones para propiciar su permanencia en escuelas públicas del municipio.	• Educación • Programas Sociales • Participación Comunitaria
	E.4.2.2 Fomentar el empoderamiento de la juventud y su intención emprendedora.	L.4.2.2.1 Otorgar becas de transporte y otros apoyos para estudiantes de preparatoria y universidad.	• Educación • Programas Sociales • Participación Comunitaria
	E.4.2.3 Inclusión de personas con discapacidad y personas adultas mayores.	L.4.2.3.1 Desarrollar estudio situacional para las personas adultas mayores.	• Programas Sociales
		L.4.2.3.2 Apoyo a organizaciones del municipio que se encarguen de los cuidados primarios de personas dependientes	• Programas Sociales

O.4.2 Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.	E.4.2.4 Fomentar el empoderamiento de las mujeres y su intención emprendedora.	L.4.2.4.1 Financiamiento productivo y capacitación para el autoempleo y el emprendimiento con perspectiva de igualdad de género de mujeres residentes en Zapotlanejo.	• Programas Sociales • Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva
	E.4.2.5 Cohesión del tejido social.	L.4.2.5.1 Promover en los espacios públicos, la cultura y la recreación de todos los segmentos poblacionales.	• Cultura • Desarrollo Económico • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Participación Comunitaria • Turismo • Protección Civil • Seguridad Pública • Mantenimiento General
	E.4.2.6 Generar las condiciones necesarias para el desarrollo equitativo de las diferentes unidades económicas del municipio.	L.4.2.6.1 Generar programas sociales y apoyos específicos para el desarrollo progresivo de las diferentes unidades económicas que se consideren primordiales en el municipio.	• Programas Sociales • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Desarrollo Económico • Desarrollo Rural
		L.4.2.6.2 Dar un seguimiento puntual a los apoyos y padrón de beneficiados producto de la distribución equitativa de los recursos, con la finalidad de promover el desarrollo de las diferentes unidades económicas.	• Programas Sociales • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • Desarrollo Económico • Desarrollo Rural • Unidad de Transparencia
		L.4.2.6.3 Asistencia, promoción y restitución de derechos de la niñez y del desarrollo integral de las familias.	• Jurídico • Juzgados Municipales • Sindicatura • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Instituto de la Juventud • DIF

Indicadores y metas

O.4.1. Impulsar el desarrollo de oportunidades a todas las personas para acceder a un empleo digno o emprender un negocio, sin distinción de raza, sexo, edad, condición económica, sistema de creencias, origen o discapacidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.4.1.1.1 Variación anual de afluencia de visitantes en el municipio	Creciente	SD (2021)	1%	2.3%	3.60%	10%	Variación anual de visitantes	SIME
I.4.1.2.1 Índice básico de las Ciudades Prósperas CPI (Productividad)	Creciente	52.10% (2018)	55.10%	55.20%	55.60%	65%	Porcentaje de avance	ONU HÁBITAT
I.4.1.3.1 Promedio anual de personas dadas de alta en el IMSS del municipio de Zapotlanejo	1,100 (2020)	Creciente	1,150	1,200	1,300	2,000	Promedio anual	IMSS
I.4.1.4.1 Nuevas empresas medianas/ grandes en el municipio	10 (2021)	Creciente	10	11	13	20	Nuevas empresas dadas de alta en el municipio	SIME
I.4.1.5.1 Tiempos de respuesta para dar de alta una nueva licencia simple (unidades económicas)	10 (2021)	Decreciente	10	9	7	1	Días hábiles	Padrón y Licencias
I.4.1.6.1 Total anual de personas beneficiadas con los programas sociales con enfoque de desarrollo económico	SD (2021)	Creciente	200	420	950	3,450	Personas beneficiadas anualmente	SIME

I.4.1.6.2 Porcentaje anual de Satisfacción de los beneficiados con los programas sociales aplicados	SD (2021)	Creciente	87%	92%	95%	98%	Porcentaje anual de satisfacción	SIME
---	-----------	-----------	-----	-----	-----	-----	----------------------------------	------

O.4.2. Ejecutar programas sociales estratégicos que impulsen la innovación social responsable e incluyente, para garantizar un crecimiento equitativo, equilibrado y sostenible.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.4.2.1.1 Promedio anual de Alumnos de primaria, secundaria, y preparatoria apoyados con transporte escolar gratuito en delegaciones	Creciente	SD (2021)	70	85	100	200	Promedio anual de alumnos apoyados	SIME
I.4.2.2.1 Promedio anual de Alumnos de educación media superiores apoyados con transporte escolar gratuito	Creciente	SD (2021)	170	190	200	400	Promedio anual de alumnos apoyados	SIME
I.4.2.3.1 Total de adultos mayores y / o personas con alguna discapacidad beneficiados anualmente con un apoyo para su desarrollo económico	Creciente	SD (2021)	10	15	20	100	Adultos beneficiados anualmente con un programa social derivado de gestiones o apoyos municipales	SIME
I.4.2.4.1 Total de mujeres beneficiadas anualmente con un apoyo para su desarrollo económico	Creciente	SD (2021)	50	160	300	1,000	Mujeres beneficiadas anualmente con un programa social derivado de gestiones o apoyos municipales	SIME

I.4.2.4.2 Promedio anual de niños inscritos en guarderías del DIF municipal	Creciente	120 (2020)	200	270	380	450	Niños que asisten a guarderías municipales propias del DIF municipal	DIF Zapotlanejo
I.4.2.5.1 Total anual de asistentes a eventos de promoción económica o turismo realizadas por el gobierno municipal	Creciente	1,500 (2021)	1,700	2,100	3,000	4,500	Personas beneficiadas anualmente	SIME
I.4.2.6.1 Total anual de personas beneficiadas con los programas sociales con enfoque de desarrollo económico	Creciente	SD (2021)	200	240	350	410	Personas beneficiadas anualmente	SIME
I.4.2.6.2 Porcentaje anual de Satisfacción de los beneficiados con los programas sociales aplicados	Creciente	SD (2021)	SD	90%	95%	98%	Porcentaje anual de satisfacción	SIME



Servicios Públicos *de* Calidad



Eje 5: Servicios Públicos de Calidad

Alineación con los OD'S 2030



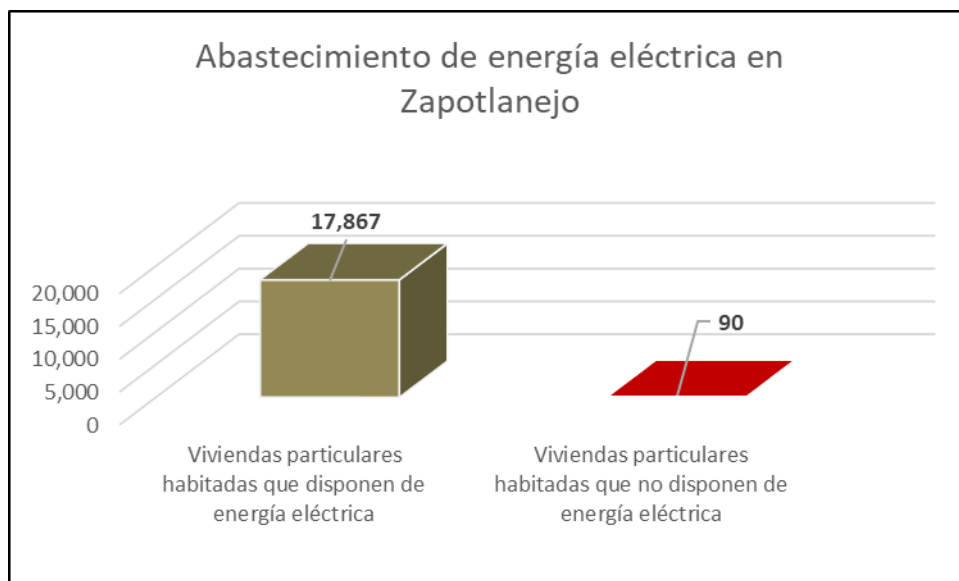
Los servicios públicos se determinan en función de las necesidades básicas de la población, son un conjunto de actividades técnicas especializadas que presta por mandato constitucional el municipio, se pueden consultar en la fracción III del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y no dependen del interés de cada administración municipal, es una obligación que nuestra carta magna señala que debe ser proporcionada por el municipio, con independencia en los cambios de régimen, el servicio municipal debe tener una continuidad manteniendo o incrementando la calidad de su prestación.

Diagnóstico situacional

Alumbrado público

Las luminarias distribuidas en todo el municipio, dan un total de 7,505 de las cuales 7,312 se encuentran en funcionamiento y 193 no lo están.

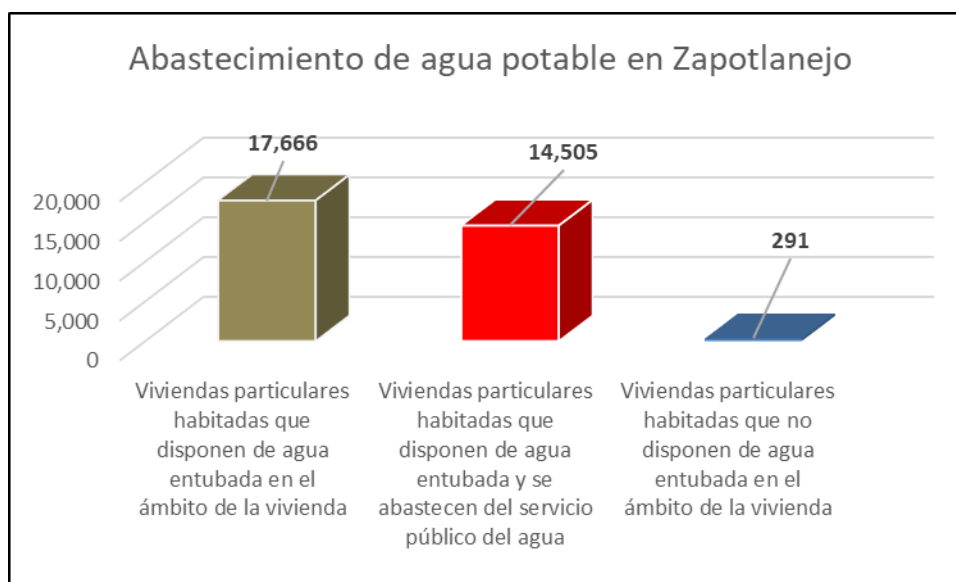
En cuanto al abastecimiento de energía eléctrica en Zapotlanejo, se tiene el registro que en la actualidad el 99.50% de viviendas cuenta con este servicio mientras que el 0.50% no lo tiene.



Fuente: INEGI, SCITEL 2020

Agua potable

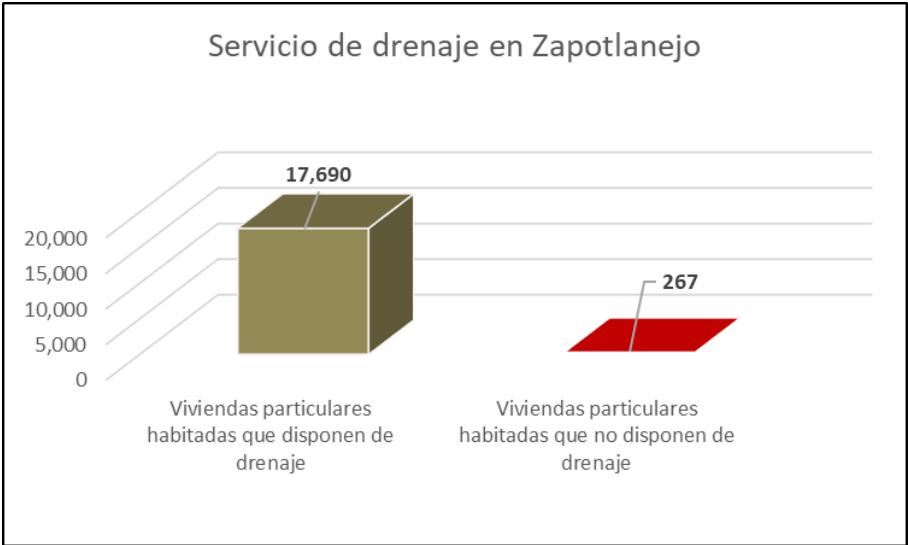
Actualmente en el municipio se registra el 98% de viviendas que cuentan con agua entubada, mientras el 1.62% no dispone de agua entubada. El 80.78% dispone de agua entubada proveniente del servicio público.



Fuente: INEGI, SCITEL 2020

Drenaje

El 98.51% de viviendas en el municipio dispone del servicio de drenaje, y el 1.49% restante carece de éste.



Fuente: INEGI, SCITEL 2020

Infraestructura

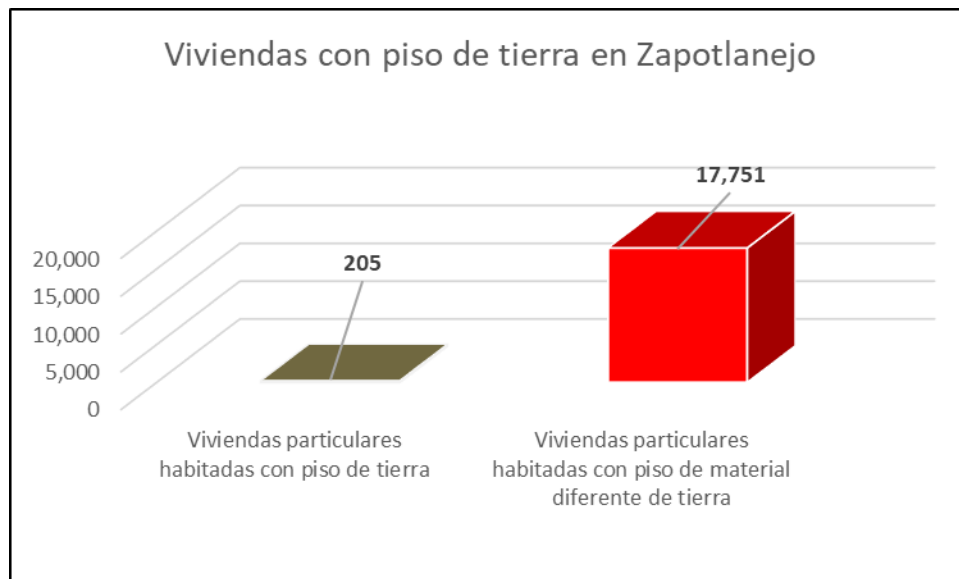
El municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 75 escuelas, seguido de 32 templos e instalaciones deportivas o de recreación con 18.

Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios
Aeródromo Civil	0	
Cementerio	2	
Centro Comercial	0	
Centro de Asistencia Médica	16	
Escuela	75	
Estación de Transporte Terrestre	0	
Instalación de Comunicación	3	
Instalación de Servicios	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.
Instalación Deportiva o Recreativa	18	
Instalación Diversa	2	
Instalación Gubernamental	8	
Mercado	1	
Plaza	14	
Pozo	0	
Tanque de Agua	9	
Templo	32	

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico

Piso de tierra

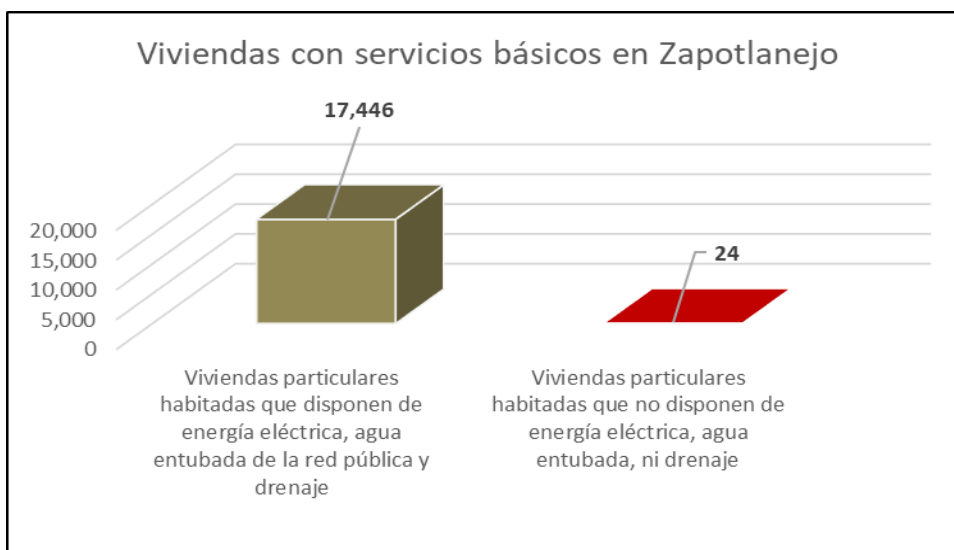
Se tiene registro que el 98.86% de las viviendas en el municipio tiene piso de material diferente al de tierra y el 1.14% aún cuenta con piso de tierra.



Fuente: INEGI, SCITEL 2020

Servicios básicos

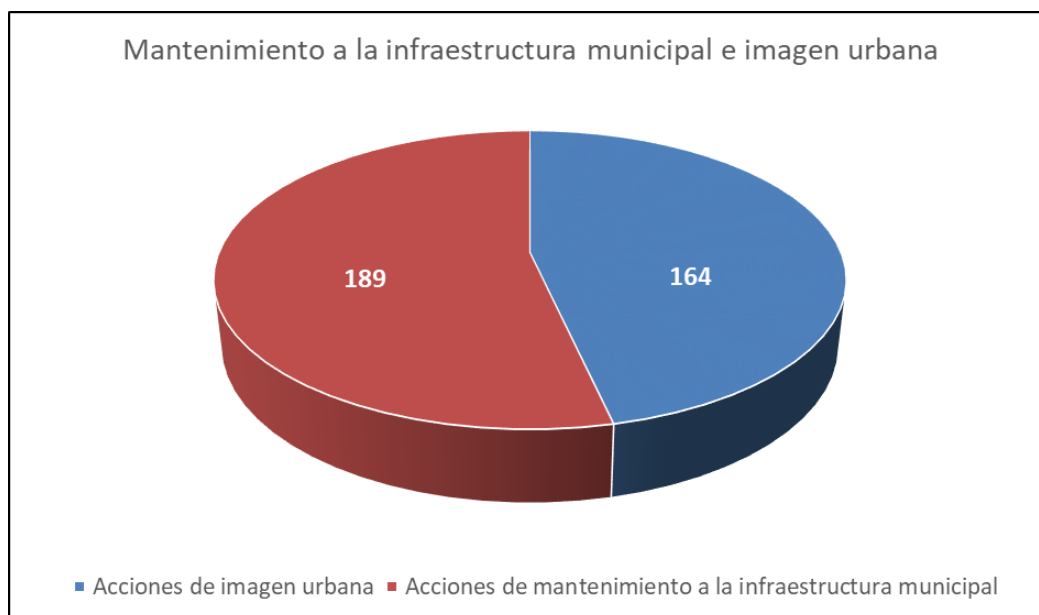
El porcentaje correspondiente a las viviendas en el municipio que disponen del servicio de energía eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje es del 99.86% y el 0.14% no cuenta con estos servicios.



Fuente: INEGI, SCITEL 202

Mantenimiento de imagen urbana e infraestructura municipal

Las acciones de mantenimiento permiten tener en óptimas condiciones espacios públicos para el servicio de la comunidad, se tiene el registro de 164 realizadas dentro de la imagen urbana, y 189 a las instalaciones del municipio.



Fuente: SIME 2021

Obra pública

Se debe buscar que las obras públicas se realicen para satisfacer a las necesidades de toda la comunidad, dando como resultado un conjunto de actividades como construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, demolición, entre otras.

Análisis de problemas

El mayor reto para la actual administración es el de la provisión efectiva de servicios públicos teniendo un enfoque de calidad.

Actualmente cada uno de los servicios de competencia municipal en Zapotlanejo presenta distintos grados de calidad y cobertura dejando al descubierto una serie de problemáticas y debilidades específicas en cada tema: el primero es la capacidad de respuesta para atender con eficacia los reportes por falta o fallas en el servicio pues la demanda supera constantemente a la oferta; y el segundo se refiere a la relación costo-beneficio, por el creciente costo financiero que deriva de atender y mantener redes de infraestructura, equipos y sistemas que en su mayoría tienen décadas sin ser renovados o sustituidos.

La problemática específica que enfrentan los diferentes servicios municipales de Zapotlanejo, se puede sintetizar de la siguiente forma:

1. La red de alumbrado público presenta alta incidencia de vandalismo, daños por accidentes y robo de material que genera zonas oscuras con riesgo de inseguridad.
2. El desaprovechamiento de la infraestructura instalada y la débil cultura ciudadana de respeto y limpieza, además de una generación desmesurada de residuos, son factores que merman y limitan la mejora continua en la prestación del servicio de recolección y limpieza.
3. Los cementerios municipales se encuentran en mal estado debido al abandono y deterioro de las criptas. Al tratarse de espacios muy extensos y con poca vigilancia, se presentan regularmente hechos de inseguridad. Además de que no se cuenta con un catastro de cementerios que permita conocer la ubicación, estado físico y jurídico-administrativo de cada una de las criptas, gavetas o nichos.
4. Existe un alto déficit de atención en las tareas de mantenimiento urbano por la gran cantidad de equipamiento con que se cuenta. El mobiliario y equipamiento urbano en general es sumamente antiguo y ha vencido su vida útil. Hay vandalismo y daño constante.
5. Los espacios verdes públicos presentan condiciones de rezago debido a la falta de compromiso por parte de la ciudadanía. Una gran cantidad de parques, jardines y áreas verdes se encuentran en mal estado, además de que algunos árboles que existen en la ciudad tienen plagas y se encuentran enfermos, lo que genera una gran demanda de los servicios de mantenimiento, poda y derribo de árboles secos y riesgosos.
6. Las vialidades del municipio, en un gran porcentaje no cuentan con la señalética y luminaria en óptimas condiciones generando entornos susceptibles a ser más inseguros o riesgosos para los habitantes de Zapotlanejo.

7. Se requiere acondicionar y renovar una parte importante de los equipos e instalaciones del rastro municipal, considerando recursos para la adquisición de insumos para su mantenimiento preventivo y correctivo.
8. Falta mejorar la sistematización de información de los padrones de tianguis y permisos para el comercio en espacios abiertos, con lo cual se contribuya a evitar posibles actos de corrupción o uso discrecional de la información.
9. No se cuenta con un sistema digital de la infraestructura municipal; redes de agua, drenajes, alumbrado público, pozos, espacios públicos, lo que generan acciones deficientes o improvisadas para resolver problemas básicos presentados en el momento.
10. Tramites tardados y con muchos requisitos, para los habitantes del municipio, teniendo en cuenta que las delegaciones muchos predios son irregulares, y es más difícil que puedan acceder a los servicios de calidad que el municipio pudiera ofrecer.

Análisis de oportunidades

1. Los programas preventivos y correctivos de mantenimiento deben mejorarse mediante el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos.
2. La renovación del alumbrado público que se ha llevado a cabo y la compra de equipos y sistemas basados en el consumo de energías renovables, permitirá sostener un programa de mantenimiento preventivo de bajo costo en las infraestructuras nuevas, así como también lograr mejor iluminación para que la ciudadanía se apropie de los espacios públicos; sin embargo, deben mejorar los esquemas jurídicos y financieros para la sustitución inmediata de las luminarias e implementar con las áreas involucradas, operativos de supervisión.
3. Para cuidar nuestro medio ambiente, debemos Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos.
4. Es indispensable implementar un programa de conservación de arbolado urbano, mantener y fortalecer los modelos de colaboración público – privada en el mantenimiento de áreas verdes y realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano para mejorar su imagen, limpieza y conservación y disminuir sus costos de mantenimiento.

5. El correcto funcionamiento del rastro municipal permite que sea un referente para la matanza, por lo que la prestación del servicio de sacrificio de animales para consumo humano debe mantenerse con los controles sanitarios y de calidad que generan confianza a introductores y consumidores. Es importante realizar un plan de renovación integral del rastro municipal para mejorar su inocuidad, seguridad y eficiencia.
6. Regular y garantizar a través de la sistematización, el orden y la legalidad en la operación de los tianguis y del comercio en espacios abiertos; lo que ayudará a mejorar el comercio en áreas con mayor oferta de servicios turísticos y a generar una sinergia positiva hacia el conjunto de las actividades económicas, en espacios igualitarios, dinámicos y libres de violencia.
7. Al generar entornos favorables a la salud y regularizar los tianguis se genera la oportunidad de comenzar con la adaptación, renovación y mejoramiento de espacios para la inclusión, fomentando la convivencia en espacios públicos que sean dignos para la población en general, lo que supone una mejora en la calidad de vida, en un entorno de bienestar para el ejercicio pleno del derecho a la ciudad.
8. Es oportuno y posible realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales; además de mejorar los esquemas jurídicos que permitan fincar créditos fiscales ante la falta de pago de cuotas de mantenimiento.
9. En cuanto al esquema general de atención a los servicios, la ciudad debe aumentar la capacidad operativa, priorizando la eficiencia y la calidad de los servicios públicos prestados ya sea a través esquemas propios o con modelos de colaboración público-privada, mejorando el sistema de atención a reportes y las áreas dedicadas al mantenimiento, mediante el aprovechamiento de las redes sociales, lo cual permita una reducción en costos y tiempos de atención, además de generar una dinámica de corresponsabilidad por medio de una mayor cercanía y a su vez la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía.
10. Ante el reto de aumentar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios a cargo del municipio en un entorno de restricciones presupuestales, debemos optimizar los recursos y adoptar procesos de trabajo que aumenten la productividad y eficiencia.
11. Coordinar los trabajos entre las autoridades de los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, el estado, la federación, que permita generar una agenda colaborativa para mejorar la cobertura, calidad y eficiencia, en el cumplimiento de los objetivos comunes en materia de servicios públicos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
O.5.1 Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la satisfacción de la ciudadanía.	E.5.1.1 Reducir los tiempos y ampliar la cobertura en la atención de reportes por fallas en servicios.	L.5.1.1.1 Mejorar el sistema de calidad del servicio basado en mejores tecnologías, capacitación al personal y procesos más eficientes.	• Mantenimiento General • Área Específica • Área de Calidad • Desarrollo Institucional
		L.5.1.1.2 Establecer protocolos de mantenimiento preventivo permanentes en todos los servicios, para reducir fallas en servicios y evitar riesgos a la ciudadanía.	• Mantenimiento General • Área Específica • Área de Calidad • Desarrollo Institucional
	E.5.1.2 Mejorar los niveles de iluminación en la ciudad.	L.5.1.2.1 Mantener la infraestructura de alumbrado público en óptimas condiciones.	• Mantenimiento General • Alumbrado Público
		L.5.1.2.2 Mejorar los esquemas jurídicos y financieros para la sustitución inmediata de las luminarias e implementar con las áreas involucradas, operativos de supervisión.	• Mantenimiento General • Sindicatura • Jurídico • Alumbrado Público
		L.5.1.2.3 Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de alumbrado.	• Mantenimiento General • Alumbrado Público
		L.5.1.2.4 Buscar la adquisición de nuevas luminarias, las cuales consuman energías limpias.	• Mantenimiento General • Alumbrado Público • Proveeduría • Ecología
		L.5.1.2.5 Empezar acciones para dotar del servicio de alumbrado a los puntos que aún carecen del mismo.	• Mantenimiento General • Alumbrado Público
		L.5.1.2.6 Instalar o reparar el alumbrado público en zonas reportadas con actividades delictivas y con riesgo para mujeres o niñas, personas discapacitadas y de la tercera edad.	• Mantenimiento General • Alumbrado Público
	E.5.1.3 Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral y sostenible de gestión de residuos sólidos para reducir su volumen, costo e impacto ambiental.	L.5.1.3.1 Impulsar, con las diversas áreas involucradas del Municipio, una política integral para la consolidación del Programa de Gestión Integral de Residuos.	• Mantenimiento General • Ecología • Participación Comunitaria • Delegados • Habitantes de Zapotlanejo

O.5.1 Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la satisfacción de la ciudadanía.	E.5.1.4 Realizar un plan de mejoramiento y mantenimiento de los cementerios municipales para hacerlos más seguros y funcionales.	L.5.1.4.1 Desarrollar programas de limpieza y mantenimiento permanente y reforzar la seguridad en los cementerios municipales.	• Mantenimiento General • Cementerios
		L.5.1.4.2 Actualizar el padrón de los cementerios, digitalizar y compartir bases de datos para un mejor control y seguimiento de los trámites administrativos.	• Cementerios • Catastro
	E.5.1.5 Mejorar la imagen, limpieza y conservación del equipamiento y mobiliario urbano.	L.5.1.5.1 Realizar un plan de renovación del mobiliario y equipamiento urbano, incorporando elementos de accesibilidad universal, para mejorar su imagen, limpieza y conservación.	• Mantenimiento General • Imagen Urbana • Ordenamiento territorial
		L.5.1.5.2 Fortalecer las tareas operativas de mantenimiento urbano.	• Mantenimiento General • Imagen Urbana
		L.5.1.5.3 Renovar el balizamiento de las vialidades, utilizando señalética accesible para personas con discapacidad, y mantener en buen estado la señalética vial.	• Mantenimiento General • Imagen Urbana • Ordenamiento territorial • Movilidad
	E.5.1.6 Mejorar la atención, cuidado y conservación de parques, jardines y áreas verdes intra urbanas.	L.5.1.5.4 Fortalecer las tareas operativas de atención de áreas verdes, parques y jardines.	• Mantenimiento General • Imagen Urbana
		L.5.1.5.5 Agilizar la atención de solicitudes de podas preventivas privilegiando el cuidado ambiental y la eficiencia operativa.	• Mantenimiento General • Imagen Urbana • Ecología
	E.5.1.7 Brindar mantenimiento efectivo a las infraestructuras y superficies de rodamiento en las vialidades.	L.5.1.7.1 Consolidar el programa de mantenimiento de pavimentos mediante el uso de herramientas informáticas para llevar a cabo la carga de la base de datos sobre el tipo y estado de pavimentos de la ciudad.	• Mantenimiento General. • Ordenamiento Territorial
		L.5.1.7.2 Consolidar un programa anual de caminos rústicos, saca cosechas.	• Mantenimiento General • Ordenamiento Territorial • Desarrollo rural • Maquinaria
	E.5.1.8 Impulsar de una manera eficiente y sostenible el correcto manejo del agua.	L.5.1.8.1 Mantener la infraestructura de agua potable en óptimas condiciones.	• Mantenimiento General • Ordenamiento Territorial • Agua Potable
		L.5.1.8.2 Reforzar las acciones de mantenimiento correctivo y preventivo en la red de agua potable.	• Mantenimiento General • Agua Potable
		L.5.1.8.3 Por medio de la TIC's generar una base de datos de toda la infraestructura de agua Potable.	• Mantenimiento General • Agua Potable

		L.5.1.8.4 Consolidar un mecanismo operativo para el funcionamiento al 100% de todas las plantas de tratamiento del municipio.	• Mantenimiento General • Agua Potable • Plantas Tratadoras de Aguas Residuales.
	E.5.1.9 Mejorar la calidad del rastro municipal	L.5.1.9.1 Mantener la infraestructura del rastro municipal en óptimas condiciones.	• Mantenimiento General • Rastro Municipal

Indicadores y metas

O.5.1. Mejorar la cobertura y eficiencia en la prestación de los servicios públicos a cargo del municipio, conforme a las competencias que marca la legislación, mejorando la satisfacción de la ciudadanía.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
I.5.1.1.1 Porcentaje de la población que otorga una calificación aprobatoria de los servicios públicos en el municipio.	Creciente	SD (2021)	SD	80%	85%	92%	Porcentaje de satisfacción	SIME
I.5.1.2.1 Nivel de encendido de la red de alumbrado público	Creciente	97% (2020)	97%	98%	99%	100%	Porcentaje de redes de luminarias funcionales	SIME
I.5.1.2.2 Porcentaje de luminarias ineficientes en la red de alumbrado.	Decreciente	10% (2019)	8%	5%	1%	0%	Porcentaje de redes de luminarias funcionales	SIME
I.5.3.1 Toneladas de Basura recicladas por medio del programa de separación de residuos en delegaciones	Creciente	SD (2021)	0	5	10	35	Promedio de toneladas recicladas	SIME

I.5.1.4.1 Porcentaje de avance en la sistematización de los padrones de tianguis y permisos del comercio en espacios abiertos	Creciente	0% (2021)	10%	40%	80%	100%	Porcentaje de satisfacción	SIME
I.5.1.5.1 Porcentaje de avance en la construcción del sistema de catastro de cementerios	Creciente	0% (2021)	5%	40%	80%	100%	Porcentaje de avance	SIME
I.5.1.6.1 Tiempo promedio de atención en temas relacionados apodas y limpieza de jardines	Decreciente	SD (2021)	SD	10 días hábiles	5 días hábiles	2 días hábiles	Tiempo de respuesta	SIME
I.5.1.7.1 Porcentaje de avance del programa de mantenimiento preventivo a vialidades de alto impacto municipal	Creciente	SD (2021)	SD	100%	100%	100%	Porcentaje de avance	SIME
I.5.1.8.1 Nivel de alcance de la red de agua potable	Creciente	96.1% (2021)	96.1%	97%	97.2%	98%	Porcentaje de cobertura	INEGI
I.5.1.8.2 Porcentaje de avance del proyecto de digitalización de redes de agua potable	Creciente	0% (2021)	20%	45%	80%	100%	Porcentaje de avance	SIME
I.5.1.9.1 Porcentaje de avance del proyecto de remodelación y mejora del rastro municipal	Creciente	0% (2021)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de avance	SIME

La transversalidad

La transversalidad es entendida como un método de gestión pública que permite aplicar los recursos económicos y humanos de distintas esferas a un mismo propósito u objetivo, a través del cual se vinculan o coadyuvan todas las políticas públicas y las instituciones. El principio de transversalidad es globalizante, integral y multidisciplinario, atraviesa o cruza todos los ámbitos de conocimiento e incidencia, para que a través de la armonización de los derechos específicos, se logre la satisfacción de sus necesidades y el orden de los intereses estratégicos, en el marco de la igualdad.

En Zapotlanejo, la transversalidad implica la mirada o enfoque constante en los derechos humanos, la igualdad entre mujeres y hombres, de una forma incluyente en el marco de la perspectiva de género, así como la participación comunitaria, dado que son cuestiones que no pueden ni deben ser sectorizadas, sino más bien integradas en todos los ámbitos del quehacer institucional y en todas las políticas públicas, estas últimas concretadas en los planes, programas, proyectos y matrices de indicadores de resultados, entre otras acciones gubernamentales.

La transversalidad es un proceso activo de transformación en las concepciones y en el abordaje de un problema público, que permite agregar valor a las políticas públicas, aplicable a cuestiones como derechos humanos, igualdad de género, participación ciudadana, sustentabilidad, interseccionalidad, intersectorialidad, eficiencia administrativa, transparencia y rendición de cuentas, entre otros. Como método, la transversalidad requiere de una planeación coordinada y sinergias entre las instituciones, grupos de interés y proyectos para responder con flexibilidad a los problemas.

El enfoque transversal se aplica a través de todas las fases de las políticas públicas - identificación, diseño, implementación y evaluación, las cuales consisten en el conjunto de acciones intencionales y causales que realizan las autoridades públicas legítimas, a través de un ciclo o espiral, para resolver aquellos problemas cuya solución se considera de interés o beneficio público; también implica la interlocución y asociación entre el gobierno y los sectores de la ciudadanía, configurando un patrón de comportamiento del gobierno y de la sociedad. Por su parte, la transversalidad está presente en los procesos de seguimiento y evaluación permanente, para que las políticas públicas sean atravesadas por estos enfoques o miradas, que generan una nueva visión e incluso una transformación cultural.

La inclusión del enfoque transversal enfocado a la promoción de los derechos humanos, la igualdad de género y la participación ciudadana, hace de este Plan Municipal una guía multidimensional con una proyección para convertir a Zapotlanejo en un municipio con una calidad de vida acorde a los de las principales ciudades del Área Metropolitana de Guadalajara.



Igualdad Social *y* Derechos Humanos



Eje Transversal 1: Igualdad Social y Derechos Humanos

Alineación con los OD'S 2030



Igualdad
Respeto
INCLUSIÓN
OPORTUNIDADES
Perspectiva

La igualdad de derecho reconoce que cada persona es titular de derechos fundamentales y reconocidos por la ley; la igualdad sustantiva alude al ejercicio pleno de los derechos universales y a la capacidad de hacerlos efectivos en la vida cotidiana.

La transversalidad de la perspectiva de género es un método de gestión para promover la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres, transformando las estructuras para lograr la igualdad sustantiva entre ambos sexos.

La igualdad de género, así como el empoderamiento de las mujeres y las acciones afirmativas para el acceso a sus derechos, son elementos esenciales para la construcción de un mundo más igualitario y justo para todas las personas.

La transversalidad implica la mirada crítica sobre la condición y posición diferenciada entre mujeres y hombres, que han generado prácticas de desigualdad, así como diversos tipos y modalidades de violencias contra las mujeres; en cumplimiento del compromiso de México como estado parte de las naciones unidas, con la firma y ratificación de los dos tratados Internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres y que mencionaremos en el marco normativo. De acuerdo con la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, la Transversalidad *“es el proceso que permite garantizar la incorporación de la perspectiva de género con el objetivo de valorar las implicaciones que tiene para las mujeres y los hombres cualquier acción que se programe, tratándose de legislación, políticas públicas, actividades administrativas, económicas y culturales en las instituciones públicas y privadas”* para atender especialmente ambas problemáticas, la desigualdad entre mujeres y hombres, así como las violencias contra las mujeres.

En la visión a mediano plazo que contempla este Plan, se evidencia la urgente necesidad de incorporar políticas y estrategias de transversalidad con perspectiva de género, que sean capaces de sentar las bases para comenzar a revertir los enormes rezagos, la pobreza, la discriminación contra las mujeres y por género, la violación a los derechos humanos, las desigualdades y las violencias que se padecen en nuestro municipio.

En este sentido, la igualdad de entre mujeres y hombres se promueve a través de la perspectiva de género que, de acuerdo con la Ley en comento, permite visibilizar los intereses estratégicos y las necesidades diferenciadas entre mujeres y hombres; así como establecer simetría y equivalencia en las posiciones y relaciones de poder de mujeres y hombres. Implica generar las herramientas teóricas, metodológicas y técnicas necesarias para diseñar y ejecutar políticas que propicien la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, que además empoderen a las mujeres y que se realicen las acciones afirmativas pertinentes que hagan efectiva la igualdad de manera transversal.

El logro de la igualdad de género implica el reconocimiento crítico de la desigualdad de género, que tiene su base en la relación entre mujeres y hombres, en perspectivas más actuales han integrado también interseccionalidad, que es una herramienta para el análisis normativo y de elaboración de políticas públicas, para visibilizar y atender las “formas de discriminación entrecruzadas” por las identidades múltiples que tienen todas las personas; raciales, orientación sexual, identidad de género, condición económica y/o social, zona geográfica de origen o estancia, etc. y que influyen en las posibilidades o límites para el ejercicio de sus derechos y el acceso a oportunidades para el desarrollo.

Diagnóstico situacional

Diferencia de percepciones entre hombres y mujeres

Las mujeres ganan menos que los hombres. En Jalisco durante el IV trimestre de 2019, las mujeres trabajadoras con secundaria terminada ganaron 33% menos que los hombres con el mismo nivel educativo, mientras que las que tienen una carrera profesional concluida percibieron 22% menos. El único nivel de escolaridad en donde la mujer ganó más en ese periodo fue el doctorado.

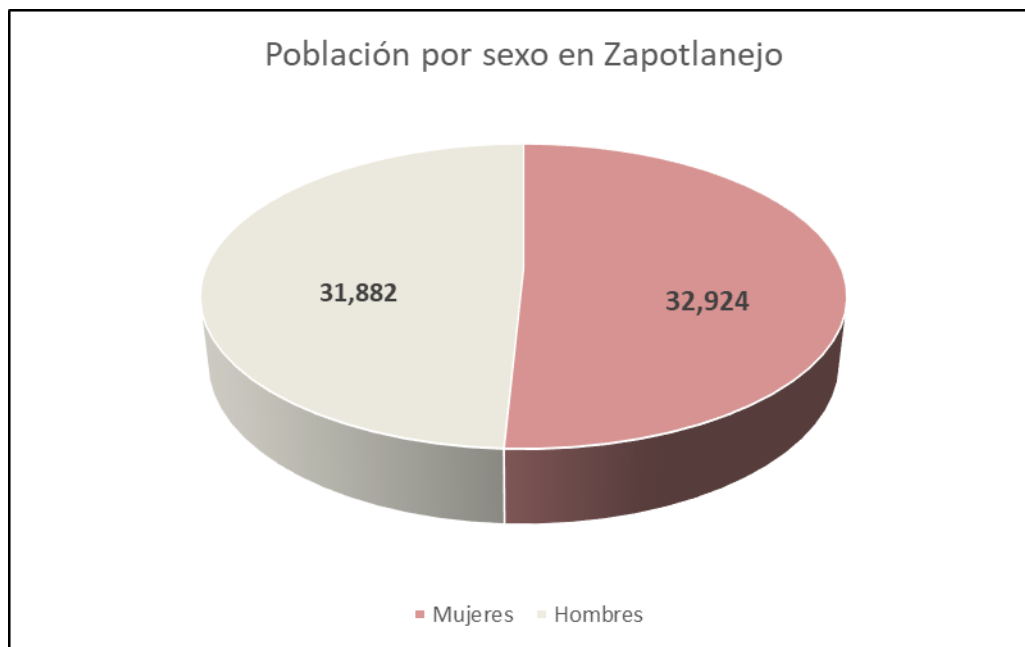
EN JALISCO 50.9% de las mujeres que trabajan son informales, es decir, no tienen acceso a la seguridad social.

Fuente: IIEG con información de la INOE IV trimestre de INEGI

Participación femenina en el mercado laboral

La participación laboral es 47.2% para las mujeres contra 78.1% de los hombres.

Fuente: IIEG con información de la INOE IV trimestre de INEGI



Fuente: INEGI, SCITEL 2020

Análisis de problemáticas

Las desigualdades de género son un problema multifactorial como lo es la situación que solo esté presente en la familia, la educación, el trabajo o en la comunidad, se puede decir que, al ser promovida y legitimada explícita y simbólicamente por la cultura, permea todas las esferas de la vida humana. Prácticamente en casi todas las actividades humanas, sociales, culturales, religiosas, políticas, personales, etc. que impliquen relaciones entre mujeres y hombres se generan desigualdades relacionadas con el género y llevan a situaciones de desigualdad en las posibilidades y oportunidades de vida, así como al acceso y control de los recursos.

Zapotlanejo tiene importantes retos en materia de igualdad entre mujeres y hombres, que también implica una perspectiva interseccional que integre en su abordaje las diversas identidades que pueden favorecer o dificultar el ejercicio de los derechos y el acceso a los recursos. Con esta base para el análisis, así como las aportaciones de la ciudadanía se señalan las siguientes problemáticas:

1. El acceso al empleo y a los recursos productivos:
 - Menor participación laboral de las mujeres respecto a los hombres.
 - Significativa brecha salarial entre mujeres y hombres.
 - Ocupación informal superior a la de los hombres, lo cual deriva en mayor precariedad laboral.
 - Mayor dedicación de las mujeres al trabajo del hogar respecto a los hombres, incluso cuando realizan trabajo remunerado equivalente.

2. Percepción de igualdad y participación política de las mujeres:
 - Bajo interés en los asuntos públicos y políticos, menor interés de las mujeres respecto a los hombres.
3. Violencia e incidencia delictiva contra las mujeres:
 - Incidencia de violencia contra las mujeres, destacando la violencia psicológica y en menor proporción, otros tipos –física, sexual, económica, patrimonial- y modalidades de violencias –familiar, en la comunidad, escolar, laboral, institucional, política, en el noviazgo, la violencia feminicida y los homicidios dolosos- a lo largo de sus vidas.
 - Deficiente nivel de denuncia de las personas víctimas de violencia y delitos.

Análisis de oportunidades

El Gobierno de Zapotlanejo está en la etapa de ir articulando paulatinamente políticas públicas en materia de igualdad entre mujeres y hombres, así como las políticas destinadas a la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

Enunciamos las fortalezas del Gobierno Municipal en la materia, que permiten dimensionar las oportunidades que tiene Zapotlanejo en materia de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, y para una vida libre de violencias, de acuerdo con lo planteado en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, en lo que corresponde a las responsabilidades municipales (artículo 16):

1. Marco normativo municipal en la materia:
 - Zapotlanejo cuenta con los reglamentos municipales armonizados a la normativa internacional, federal y estatal; esto en materia de derechos humanos de las mujeres.
 - El Reglamento Municipal para la igualdad Sustantiva entre Mujeres y hombres, se encuentra en fase de actualización con las nuevas disposiciones.
 - El Reglamento de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el municipio de Zapotlanejo, se encuentra armonizado con Belém Do Pará y con las leyes; federal y estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.
 - Se cuenta con un Sistema Municipal integral que acompaña y sugiere dichos problemas.
 - Justicia Municipal, para las sanciones a faltas administrativas, así como el seguimiento de casos y reeducación de personas agresoras; recientemente fue publicado el protocolo para prevenir y atender el hostigamiento y el acoso sexual en las dependencias y entidades de la administración pública Municipal, para promover las prácticas institucionales al interior de las dependencias y áreas del Gobierno Municipal.
 - Capacitaciones constantes para servidores Públicos y comunidad en general en materia de Igualdad Sustantiva.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
OT1.1 Avanzar en la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración públicamunicipal de Zapotlanejo con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.1.1 Armonizar los reglamentos y programas municipales en materia de igualdad de género y no discriminación, con enfoque de derechos humanos y para el acceso de mujeres, niñas y adolescentes a una vida libre de violencia.	LT1.1.1.1 Armonizar los reglamentos municipales con los Tratados y Convenios Internacionales, la normatividad nacional y estatal para garantizar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres y el acceso a una vida libre de violencia.	• Sindicatura • Cabildo • Jurídico • Departamentos afines a los reglamentos
		LT1.1.1.2 Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Municipal para la Igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Gabinete • Departamentos afines
		LT1.1.1.3 Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Integral Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
	ET1.1.2 Promover acciones específicas para el ejercicio de los derechos humanos y de las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la igualdad sustantiva	LT1.1.1.4 Diseñar, implementar y evaluar con gobernanza, el Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres, niñas y adolescentes.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva. • Mantenimiento General • Departamentos afines
		LT1.1.2.1 Desarrollar estudios y diagnósticos que visibilicen la condición y posición entre mujeres y hombres, así como las violencias que padecen las mujeres, niñas y adolescentes en el municipio.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Gabinete • Departamentos afines
		LT1.1.2.2 Brindar formación en materia de derechos humanos y derechos de las mujeres, perspectiva de género, lenguaje incluyente y otras temáticas para la promoción de la igualdad sustantiva en el personal del Gobierno Municipal.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Sindicatura • Gabinete • Departamentos afines
		LT1.1.2.3 Implementar acciones afirmativas para garantizar el goce de los derechos de las mujeres, niñas adolescentes, personas de la tercera edad o en condición de discapacidad.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Sindicatura • Gabinete • Departamentos afines

OT1.2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo Digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	ET1.2.1 Incrementar la participación de las mujeres en la actividad económica y productiva formal con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de género.	LT1.2.1.1 Impulsar el empoderamiento económico de las mujeres y el financiamiento de proyectos productivos con enfoque sostenible.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.2.1.2 Desarrollar competencias de las mujeres para fortalecer su empleabilidad formal en condiciones de igualdad con perspectiva de género, sostenibilidad, interseccionalidad e interculturalidad.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.2.1.3 Promover la inclusión de las adultas mayores y mujeres con discapacidad en el mercado de trabajo.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
OT1.3 Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	ET1.3.1 Impulsar la transformación cultural, a través de acciones que contribuyan a la prevención integral y eficaz de las violencias contra mujeres, niñas y adolescentes con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	LT1.3.1.1 Fortalecer el Sistema Municipal en el desarrollo de políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, incluyendo la asignación presupuestal específica.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Gabinete • Departamentos afines
		LT1.3.1.2 Promover el desarrollo integral de competencias y habilidades psicosociales de las mujeres que viven en condiciones de riesgo y vulnerabilidad de los diferentes tipos y modalidades de las violencias.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.1.3 Promover códigos de conducta, protocolos y guías para promover la cultura de la paz con perspectiva de género para toda la administración pública municipal y la población, erradicando los contenidos misóginos y discriminatorios en razón de género.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.1.4 Realizar campañas permanentes para difundir los derechos humanos de las mujeres, niñas y adolescentes, y para el acceso a una vida libre de violencia.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines

OT1.3 Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.		LT1.3.1.5 Fortalecer el sistema de registro de información estadística unificado de las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra mujeres, niñas y adolescentes, para visibilizar la prevalencia de las violencias en el municipio.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Gabinete • SIME • Departamentos afines
		LT1.3.1.6 Informar y formar sobre los tipos y modalidades de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes, incluyendo el acoso y hostigamiento sexual en el ámbito público, privado y comunitario.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.1.7 Realizar campañas permanentes para la erradicación del acoso y el hostigamiento sexual con perspectiva de género, en todas sus modalidades y especialmente en los espacios y vías públicas.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
	ET1.3.2 Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.	LT1.3.2.1 Mejorar la atención en las Unidades Especializadas en Atención Integral de Violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todo el ciclo de vida.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.2.2 Garantizar el acompañamiento en el acceso a la justicia de las mujeres, niñas y adolescentes, en coordinación con otras autoridades municipales, estatales y federales con responsabilidades en la materia, y la sanción de las acciones punitivas de competencia municipal.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.2.3 Promover la formación, contención, certificación y profesionalización con perspectiva de género y de seguridad ciudadana, para el personal público involucrado en la atención de las violencias contra las mujeres, niñas y adolescentes.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines

OT1.3 Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes.	ET1.3.2 Fortalecer el Modelo Único de Atención Integral y la prestación de los servicios de atención a las mujeres, niñas y adolescentes en condición de riesgo y/o en situación de violencia y vulnerabilidad, con perspectiva de género.	LT1.3.2.4 Integrar un registro municipal de presuntos acosadores, hostigadores y violentadores sexuales contra las mujeres, niñas y adolescentes en los diferentes tipos y modalidades, para promover su reeducación de acuerdo con las competencias municipales, en el marco de la cultura de la paz con perspectiva de igualdad de género.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.2.5 Promover proyectos para el desarrollo de competencias y la autonomía económica para mujeres en condiciones de riesgo o en situación de violencia, en el marco de la gobernanza.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Gabinete • Departamentos afines
		LT1.3.2.6 Crear y consolidar una Comisaría Especializada en la Atención a la Violencia contra las Mujeres, con dependencia directa de la Comisaría General.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Seguridad Pública • Departamentos afines
		LT1.3.2.7 Implementar acciones y protocolos para prevenir, atender, sancionar y erradicar el acoso sexual y otras formas de violencia sexual en espacios y vías públicas a nivel local conforme a las atribuciones municipales.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.2.8 Generar las condiciones urbanas para que las personas ejerzan el Derecho a la Ciudad, con la ocupación igualitaria del espacio público, así como una movilidad segura y libre de violencias para las mujeres, niñas y adolescentes en el marco de la gobernanza y la sostenibilidad.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.3.2.9 Desarrollar campañas de comunicación con el fin de promover un cambio cultural para prevenir la violencia sexual en los espacios públicos.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines

OT1.4 Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad e interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes.	ET1.4.1 Impulsar el acceso de las mujeres, niñas y adolescentes a los servicios de salud en todo el ciclo de vida con enfoque de igualdad, sostenibles, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	LT1.4.1.1 Fortalecer la atención de servicios médicos municipales para llevar a cabo los partes médicos de lesiones con calidad y calidez.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines
		LT1.4.1.2 Fomentar la formación con perspectiva de género del personal que brinda los servicios de salud, especialmente en lo que concierne a la atención de la violencia contra las niñas, mujeres adolescentes y jóvenes, adultas y adultas mayores	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Servicios Médicos • Departamentos afines
		LT1.4.1.3 Difundir los derechos sexuales y reproductivos con perspectiva de género e interseccional, incluyendo el derecho al consentimiento libre, previo e informado.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Servicios Médicos • Departamentos afines
		LT1.4.1.4 Instrumentar acciones para prevenir el embarazo en las adolescentes en todo el sistema de salud municipal.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Servicios Médicos • Departamentos afines
		LT1.4.1.5 Fortalecer las acciones para prevenir el embarazo en adolescentes, a través de programas para la promoción de la salud y educación integral en sexualidad con perspectiva de género, para la población joven.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Servicios Médicos • Departamentos afines
		LT1.4.1.7 Fortalecer programas de salud para mujeres y hombres libres de tabaco, con perspectiva de género.	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Dirección de Servicios Médicos Municipales • Departamentos afines
	ET1.5.1 Promover la educación no sexista, a favor de la igualdad, la inclusión y la diversidad, con acciones	LT1.5.1.1 Promover una educación integral en las instituciones educativas, basada en la igualdad de género, los derechos humanos y el respeto a la diversidad	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines • Educación

OT1.5 Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	afirmativas para mujeres, niñas y adolescentes en todos los niveles del sistema educativo con enfoques sostenible y perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.	LT1.5.1.2 Promover y otorgar apoyos municipales para elevar la retención femenina en educación básica, media superior y superior	• Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Departamentos afines • Educación
		LT1.5.1.3 Promover la incorporación de las mujeres, niñas y adolescentes en la innovación, la ciencia y la tecnología	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Departamentos afines • Educación
		LT1.5.1.4 Promover y otorgar apoyos para que continúen con sus estudios, mujeres, niñas y adolescentes, así como jóvenes embarazadas y mujeres con discapacidad.	• Instituto de la Mujer para la Igualdad Sustantiva • Departamentos afines • Educación

Indicadores y metas

OT1.1. Avanzar en la Igualdad sustantiva entre mujeres y hombres a través de la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal de Zapotlanejo con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
OT1.1 Porcentaje de reglamentos armonizados	Creciente	5 (2021)	30	60	90	100	Porcentaje de avance	SIME
OT1.2 Porcentaje de avance en los programas rectores con perspectiva de género	Creciente	0 (2021)	70	90	100	100	Porcentaje de avance	SIME

OT1.2. Promover el acceso de las mujeres al trabajo remunerado, empleo digno y recursos productivos, en el marco de la igualdad con enfoque sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
OT2.1 Porcentaje de mujeres que participan en programas para el desarrollo de competencias laborales respecto al resto de programas sociales.	Creciente	SR	20	25	27	40	Porcentaje de mujeres participantes	SIME
OT2.2 Porcentaje de proyectos productivos de mujeres financiados mediante programas municipales, respecto al resto de programas sociales	Creciente	SR	20	22	29	40	Porcentaje de proyectos generados	SIME

OT2.3 Porcentaje de programas y proyectos municipales que promueven la reducción de las brechas de desigualdad de género, respecto al resto de programas y proyectos.	Creciente	SR	20	25	35	60	Porcentaje de eficiencia de proyectos generados	SIME
OT2.4 Porcentaje del funcionariado con formación y profesionalización en temas relacionados con la igualdad de género, el lenguaje incluyente y los derechos humanos de las mujeres.	Creciente	10 (2021)	30	50	70	100	Porcentaje de servidores Públicos Capacitados	SIME

OT1.3. Desarrollar acciones para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las Mujeres, niñas y adolescentes.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
OT3.1 Tasa de variación de mujeres, niñas y adolescentes que participan en actividades de prevención de riesgos psicosociales por violencias, respecto al resto de actividades de prevención.	Creciente	SR	20	30	50	90	Tasa de variación de mujeres participantes.	SIME
OT3.2 Porcentaje de mujeres y niñas atendidas en Zapotlanejo que han dejado de padecer violencia por parte de sus agresores	Creciente	SR	1	3	5	50	Porcentaje de atención	SIME

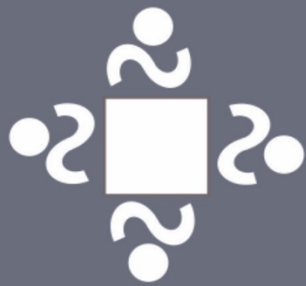
OT3.3 Promedio de hombres registrados como posibles violentadores que participan en sesiones de reeducación y seguimiento por cometer actos de violencia contra las mujeres	Creciente	SR	0	15	25	100	Promedio anual de hombres registrados	SIME
OT3.4 Porcentaje de mujeres atendidas en condiciones de riesgo o en situaciones de violencia que participan en programas sociales, proyectos para el desarrollo de competencias para el trabajo, el emprendimiento y la autonomía económica	Creciente	SD (2021)	5	7	9	12	Porcentaje de mujeres atendidas en condiciones de riesgo.	SIME
OT3.5 Porcentaje de expedientes completos de personas víctimas de violencia física con parte médico de lesiones de servicios médicos municipales, respecto a los expedientes de violencia física	Creciente	SR	30	50	60	100	Porcentaje de expedientes completados/expedientes recibidos.	SIME
OT3.6 Porcentaje de Mujeres demandantes de acoso sexual en Justicia Municipal, cuyo agresor tuvo sanción municipal	Decreciente	SR	10	40	60	100	Porcentaje total de mujeres que presentaron demanda por acoso sexual y de las cuales se logró sancionar.	SIME

OT1.4. Brindar servicios de salud municipal con enfoque sostenible, perspectiva de género, de interseccionalidad interculturalidad, con acciones afirmativas para mujeres, niñas, niños y adolescentes.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
OT4.1 Porcentaje de conocimiento en Zapotlanejo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, específicamente en las escuelas de educación media: preparatoria	Creciente	SR	5	15	25	50	Porcentaje de estudiantes jóvenes capacitados en temas de derechos sexuales	SIME

OT1.5. Impulsar el acceso a la educación de mujeres, niñas y adolescentes con enfoque de igualdad, sostenible, con perspectiva de interseccionalidad y de interculturalidad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
OT5.1 Mujeres beneficiadas con becas de estudios por parte del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, respecto a las becas otorgadas	Creciente	SR	40	60	100	300	Porcentaje de mujeres beneficiadas	SIME
OT5.2 Porcentaje de actividades educativas, culturales, deportivas y análogas para impulsar de igualdad y la paridad de género; respecto al resto de las actividades educativas, culturales, deportivas y análogas	Creciente	SR	20	30	40	80	Porcentaje de actividades deportivas con temática incluyente	SIME



Gobierno Transparente *y* Eficiente *con* Participación Comunitaria

Eje Transversal 2: Gobierno Transparente y Eficiente con Participación Comunitaria

Alineación con los OD'S 2030



Mejora
EFICIENCIA *Transparencia* **DESARROLLO**
Organización

El Gobierno de Zapotlanejo, a partir de la aplicación de los principios de transparencia, rendición de cuentas y administración pública con legalidad, inclusión y eficacia, se debe convertir en un agente clave para impulsar el desarrollo sostenible y progresivo del municipio. Mirando hacia el futuro y pensando en los cambios que va a sufrir el entorno local en las próximas décadas, es claro que el gobierno y su administración pública deben desarrollar simultáneamente sus capacidades y sus recursos, además de adaptarse, innovar y ser flexibles para responder oportuna y eficazmente al cambio.

Esto implica desarrollar una estrategia de fortalecimiento de la gestión pública que, desde los procesos de planeación, tome en consideración el contexto en el que va a operar, incluyendo las condicionantes económicas, jurídicas, tecnológicas, políticas y de cualquier otra índole que resulten relevantes; además de enfocarse en las necesidades de la ciudadanía, ya sea como usuarios de los servicios que el ayuntamiento les ofrece, o bien como personas sujetas de derechos que deben respetarse y permitirle su pleno ejercicio. El municipio puede y debe administrarse con honestidad y eficacia, a partir de una planeación estratégica bien definida, ejecutando los planes, programas, y proyectos de una forma vigilada con un enfoque de gobernanza, con perspectiva de género y respetando los derechos humanos, combatiendo la corrupción, propiciando eficiencia, eficacia y economía en todas las acciones.

A partir de esas consideraciones, este eje del Plan establece las bases para organizar y mejorar el funcionamiento financiero, administrativo y jurídico del gobierno, dándole orden y combatiendo la corrupción a fin de impulsar un proceso de mejora continua, enfocado a satisfacer las demandas de la ciudadanía, asegurando en todo momento el orden, mediante la aplicación y el cumplimiento de la ley, en un marco de gobernanza, transparencia y rendición de cuentas.

Diagnóstico situacional

Administración

Una de las obligaciones principales del Gobierno Municipal es la de garantizar la prestación de los servicios públicos a su cargo con orden, eficacia y eficiencia. Para ello resulta fundamental contar con sistemas y procedimientos administrativos eficientes que permitan gestionar y entregar oportunamente los bienes, insumos y servicios que requieren las diferentes dependencias para cumplir con sus funciones.

En materia patrimonial el reto de nuestro municipio es el mantenimiento y la actualización o sustitución de los bienes, pues éstos no cumplen con las condiciones óptimas para el servicio. Se tiene registro, por ejemplo, que aproximadamente el 60% del parque vehicular se encuentra en muy mal estado y 10% amerita baja definitiva.

Aun cuando la reglamentación municipal se ha armonizado con las disposiciones legales estatales y federales en materias como austeridad, disciplina financiera, contabilidad y transparencia, entre otras, es claro que aún se deben mejorar los procesos al interior de la administración para lograr mejores resultados en rubros clave como recursos materiales, suministros y servicios generales, entre otros.

Por otro lado, el desarrollo tecnológico es sin duda una de las áreas estratégicas a potencializar de la administración, ya que de ella dependen cuestiones vitales como las comunicaciones (telefonía e internet), el resguardo y la seguridad de la información, entre otros. Existiendo diversas áreas de oportunidad importantes, tales como la infraestructura de redes, la actualización de equipos, la capacitación y formación de usuarios, así como el desarrollo de software.

En materia de recursos humanos, recientemente se reestructuró el organigrama general municipal que incluye a cerca de 720 servidores Públicos, para poder administrarla de manera más ordenada, eficaz y eficiente. Sumado a ello, se requiere la actualización de los manuales de organización y procedimientos, perfiles de puestos y otros instrumentos administrativos enfocados a temas como capacitación, prevención de salud, trabajo social, servicio social y prácticas profesionales permiten contar con un mejor sistema de administración de personal.

El impacto económico y social de las compras públicas en el bienestar de la población resulta relevante, y es por ello que una exigencia ciudadana es que las adquisiciones y contratos del gobierno se realicen con transparencia, erradicando la corrupción y asegurando el buen uso de los recursos públicos. En el Gobierno actual buscamos transparentar todas las adquisiciones por tal motivo ya se cuenta con el Comité de Adquisiciones instalado y sesionando periódicamente, donde se cuentan con ciudadanos representantes de diferentes sectores que le dan ese enfoque de gobernanza, aunado a esto se actualizó el reglamento de adquisiciones y enajenaciones de acuerdo a las nuevas disposiciones Estatales y Federales.

Contraloría, transparencia y combate a la corrupción

En cuanto a la transparencia, el Gobierno de Zapotlanejo busca continuar siendo de los municipios más transparentes, por tal motivo se cuenta con una Unidad de Transparencia sistematizada, y monitoreada dentro de su procedimiento para brindar un servicio de calidad con tiempos de respuesta muy inferiores a los que marca la Ley.

Análisis de problemas

Como se desprende del diagnóstico, existen cuestiones específicas en el ámbito administrativo que reflejan importantes avances y fortalezas, pero persisten otras con problemas relevantes, entre las que sobresalen las siguientes:

1. La elevada dependencia financiera sobre los ingresos provenientes de participaciones y aportaciones federales y estatales en el municipio constituye uno de sus principales retos y expresa vulnerabilidad para sostener el ritmo de la inversión en obra pública y financiar las diferentes funciones y servicios a cargo del Gobierno Municipal.
2. El estado general de los bienes patrimoniales del municipio es deficiente, lo que merma su operatividad y calidad de su servicio. Muchos bienes inmuebles no cuentan con certeza jurídica, y la excesiva regulación genera retrasos en su regularización. El costo de mantenimiento y renovación de bienes patrimoniales, particularmente vehículos y maquinaria es muy elevado y rebasa la capacidad financiera del gobierno.
3. Una gran parte del personal del municipio, en especial el de tipo operativo, no cuenta con capacitación y actualización acorde a los perfiles de puestos con que fue contratado, mientras que otro tanto tiene restricciones médicas para el desempeño de sus funciones. No existe un registro del nivel escolar del personal, hay escasa capacitación para áreas técnicas especializadas y los medios de comunicación para el sistema de capacitación a distancia son insuficientes, además que la falta de incentivos para incrementar la capacitación en general.
4. En materia de adquisiciones, prevalecen algunas dinámicas burocráticas que generan resistencia de las áreas requirientes en la aplicación de los procesos de las compras públicas con respecto a la normatividad y el reglamento de compras está desactualizado.
5. La atención a los reportes la ciudadanía sigue siendo deficiente y sin estándares de calidad para la ciudadanía. Persiste un alto porcentaje de reportes ciudadanos rezagados, se carece de mecanismos efectivos para la validación y evaluación en la calidad de las respuestas otorgadas a la ciudadanía, las cuales recurrentemente son desorganizadas, lentas y no satisfactorias, además de carecer de sistema de seguimiento eficiente.

Análisis de oportunidades

Las diferentes oportunidades detectadas en la actualidad son:

1. Para incrementar la recaudación de ingresos propios del municipio, se debe impulsar una actualización de los padrones de contribuyentes ya existentes y la captación de nuevos. Para reducir los niveles de cartera vencida, se deben generar estrategias de regularización, así como la modernización e innovación de los sistemas para explotar las ventajas que proporciona la tecnología y generar controles, orden y facilidades a la ciudadanía para efectuar sus pagos.
2. La modernización y reestructuración de los sistemas tecnológicos de información para optimizar los procesos operativos del municipio para un correcto registro y control de las operaciones, que permita generar eficientemente la información financiera en cumplimiento con la normatividad vigente.
3. Se debe de garantizar que se programen los mantenimientos preventivos y correctivos de los vehículos de patrimonio municipal y mantenerlos en buenas condiciones, además de asegurar que se destinen exclusivamente al servicio público.
4. Al facilitar el acceso de la ciudadanía a la información pública municipal, se avanza también en la rendición de cuentas, la disminución de la corrupción, y la generación de confianza en la ciudadanía respecto del actuar de sus gobernantes. Por ello el Gobierno Municipal debe actuar de manera transversal, aplicar y difundir este derecho y lograr su máxima protección, sistematizando los principios del derecho al acceso a la información pública y protección de datos personales, en sus procesos internos. Y fomentar la participación ciudadana a través de documentar de manera accesible, permanente y sencilla la información, para que ésta se encuentre disponible sin necesidad de ser requerida.
5. Se debe trabajar paralelamente para visibilizar e institucionalizar las medidas de seguridad, protección y transmisión de los datos personales en posesión del gobierno a través de la capacitación continua y la aplicación de medidas de seguridad: físicas, técnicas y administrativas, con base en un análisis de riesgo que nos dé a conocer las mejoras a implementar en cada área, de acuerdo a sus características particulares, así como desarrollar sistemas de innovación que nos ayuden a garantizar el cumplimiento de la ley y de los lineamientos en la materia.
6. Es importante aplicar medidas que sirvan para reducir la vulnerabilidad jurídica que hoy afecta al Ayuntamiento, garantizar la legalidad de los actos de la autoridad y defender oportuna y eficazmente los intereses del municipio. Para ello es necesario fortalecer la prevención de actos que terminen en acciones jurídicas, fortalecer la capacitación y formación especializada de sus integrantes, así como el equipamiento e infraestructura necesaria para implementar los sistemas de información que permitan

la automatización y simplificación de procesos y los protocolos que documenten su implementación e institucionalización.

7. En materia de desarrollo del personal que trabaja en el gobierno y la administración municipal, se debe incluir el registro de nivel de estudios de cada empleado, desarrollar programas para capacitación de las y los servidores públicos dentro de horario laboral; desarrollar capacitaciones especializadas en las áreas técnicas y operativas, retomar el modelo de escalafón para incentivar al personal del servicio público, propiciar la apertura de las jefaturas de Área para tomar cursos de capacitación.
8. Esta nueva forma de gestión debe servir para dirigir los esfuerzos del gobierno hacia las colonias con más necesidades, vincular a la ciudadanía con el gobierno, donde existe poca o nula vinculación y fortalecer los lazos ya existentes, optimizar y focalizar los recursos administrativos para su mayor eficacia y eficiencia en toda la ciudad, respondiendo las necesidades de la población; mejorar el índice de efectividad en la resolución y respuesta de los reportes para que mayor parte de la ciudadanía, se sientan atendidos en sus reportes y denuncias por parte del personal del Ayuntamiento, y de esa manera tengan una respuesta directa y rápida por parte del personal responsable de solventar dicha petición.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivos estratégicos	Estrategias	Líneas de acción	Partes involucradas
OT2.1 Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.	ET2.1.1 Mejorar las normas, procedimientos y sistemas de información para el manejo de la hacienda municipal.	LT2.1.1.1 Consolidar la metodología de Gestión para Resultados y el Sistema de Evaluación del Desempeño, conforme a la normatividad aplicable.	• Tesorería • Gabinete • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.1.1.2 Adoptar sistemas de información financiera seguros, eficientes, vinculados con todas las áreas de ingreso y gasto y actualizables en tiempo real.	• Tesorería • Gabinete • Transversal con toda la administración Pública
	ET2.1.2 Fortalecer la recaudación de ingresos municipales.	LT2.1.2.1 Actualizar y hacer más eficiente la normatividad, los procedimientos administrativos y los mecanismos para la recaudación de ingresos propios.	• Tesorería • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.1.2.2 Fijar políticas y procedimientos para gestionar oportuna y eficazmente las participaciones, aportaciones y convenios para la financiación proveniente de otros órdenes de gobierno.	• Tesorería • Gabinete • Transversal con toda la administración Pública

	ET2.1.3 Propiciar un gasto público más eficiente, manteniendo la disciplina y equilibrio presupuestal, así como la transparencia.	LT2.1.3.1 Actualizar el marco normativo municipal para homologarlo con las disposiciones previstas en el Sistema Nacional de Transparencia, el Sistema Nacional Anticorrupción y el proceso de Armonización Contable.	• Contraloría • Unidad de Transparencia • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.1.3.2 Implementar políticas y mecanismos de control presupuestario que garanticen el equilibrio entre ingreso y gasto, eficiencia, austeridad y logro de resultados previstos en el plan y los programas.	• Tesorería • Transversal con toda la administración Pública
OT2.2 Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas	ET2.2.1 Hacer más eficiente la administración de los recursos, bienes y servicios adquiridos como parte del patrimonio municipal.	LT2.2.1.1 Mejorar y agilizar los procesos de adquisición y suministro de bienes y servicios destinados a la operación de las dependencias y organismos públicos municipales.	• Tesorería • Gabinete • Contraloría • Departamento de Proveeduría • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.2.2.1 Desarrollar y operar el plan de capacitación continua, que incluye la capacitación para el trabajo y profesionalización, con enfoque transversal de derechos humanos, igualdad de género y participación ciudadana en el marco de la gobernanza	• Área de Calidad • Desarrollo Institucional • Recursos Humanos • Transversal con toda la administración Pública
	ET2.2.2 Desarrollar el sistema de capacitación, profesionalización y certificación de aptitudes, así como garantizar la calidad en el servicio público.	LT2.2.2.2 Revisión continua de la administración y organización de la plantilla de personal.	• Recursos Humanos • Gabinete • Administración e Innovación • Tesorería • Presidencia • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.2.3.1 Actualización y mantenimiento permanente de los equipos de cómputo y comunicaciones, así como de programas y servicios de informática	• Infraestructura e Informática • Transversal con toda la administración Pública
	ET2.2.3 Impulsar la innovación y mejora tecnológica en la operación de las dependencias públicas.	LT2.2.3.2 Desarrollo de soluciones y aplicaciones informáticas orientadas al usuario, para mejorar la comunicación, los trámites y servicios que se le otorgan, incorporando herramientas de accesibilidad e inclusión.	• Infraestructura e Informática • Departamentos que proporcionen algún trámite o servicio • Transversal con toda la administración Pública

OT2.2 Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas	ET2.2.4 Mejorar la comunicación estratégica del gobierno hacia la ciudadanía.	LT2.2.4.1 Análisis y procesamiento de información para la toma de decisiones en el gobierno.	• Gabinete • Secretaría General • Sindicatura • Tesorería • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.2.4.2 Generar contenidos incluyentes y con perspectiva de género para la eficaz comunicación de las acciones de gobierno.	• Comunicación • Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva • Transversal con toda la administración Pública
	ET2.2.5 Impulsar la calidad en el servicio y mejorar la eficiencia administrativa.	LT2.2.5.1 Impulsar la simplificación y estandarización de procedimientos mediante manuales y normas técnicas.	• Mejora Regulatoria • Gabinete • Secretaría General • Área de Calidad • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.2.5.2 Desarrollar y aplicar políticas de calidad en el servicio en todas las dependencias.	• Mejora Regulatoria • Gabinete • Secretaría General • Área de Calidad
	ET2.2.6 Descentralizar y facilitar el acercamiento de los servicios de las distintas dependencias a cada zona del municipio.	LT2.2.6.1 Fortalecer la operación y mejorar la gama de servicios en las Unidades Funcionales de Gestión Plena.	• Gabinete • Secretaría General • Sindicatura • Tesorería • Transversal con toda la administración Pública
	ET2.2.7 Vincular y coordinar a las distintas áreas del Ayuntamiento con la población de la ciudad.	LT2.2.7.1 Aumentar la cantidad y localidad de la interacción entre el gobierno y la ciudadanía, favoreciendo las prácticas de toma de decisiones conjuntas y corresponsabilidad en la solución de problemas de la ciudad.	• Gabinete • Secretaría General • Sindicatura • Tesorería • Participación Comunitaria • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.2.7.2 Abonar a la gestión estratégica de los servicios y recursos del municipio, a partir de la información generada por la interacción permanente con las zonas de la ciudad.	• Gabinete • Secretaría General • Sindicatura • Tesorería • Participación Comunitaria • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.2.7.3 Abonar al seguimiento de los reportes ciudadanos desde su recepción hasta su atención satisfactoria	• Gabinete • Secretaría General • Sindicatura • Tesorería • Participación Comunitaria • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.2.7.4 Dar a conocer información oportuna a la ciudadanía sobre los proyectos, programas y obras del Gobierno Municipal.	• Gabinete • Secretaría General • Sindicatura • Tesorería • Participación Comunitaria • Comunicación

OT2.3 Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto	ET2.3.1 Garantizar el acceso a la información, rendición de cuentas y protección de datos personales basado en los criterios que establece la normatividad en la materia y los organismos evaluadores de mayor acreditación en transparencia	LT2.3.1.1 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de acceso a la información y protección de datos personales de aplicación transversal en todas las dependencias.	• Contraloría • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.3.1.2 Desarrollar un plan de capacitación continua a todo el funcionariado en materia de acceso a la información y protección de datos personales.	• Unidad de Transparencia • Contraloría • Desarrollo institucional • Recursos Humanos • Transversal con toda la administración Pública
	ET2.3.2 Alcanzar los máximos niveles de transparencia a través de seguir publicando de forma continua información más transparente, clara y accesible.	LT2.3.2.1 Establecer políticas y buenas prácticas para el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia, optimizando los mecanismos de publicación de información.	• Unidad de Transparencia • Contraloría • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.3.2.2 Revisión continua de la información pública para promover la focalización de la información basada en las necesidades de la ciudadanía.	• Unidad de Transparencia • Contraloría • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.3.2.3 Impulsar como buena práctica la publicación de la declaración 3de3 del funcionariado de primer nivel	• Unidad de Transparencia • Contraloría • Transversal con toda la administración Pública
OT2.4 Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.	ET2.4.1 Involucrar a la ciudadanía en la instauración de acciones y políticas anticorrupción.	LT2.4.1.1 Dar seguimiento a los informes de las contralorías sociales que se conformen.	• Unidad de Transparencia • Contraloría • Departamento de Programas Sociales • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.4.1.2 Impulsar el funcionamiento de mecanismos efectivos de denuncia ciudadana por actos de corrupción y su debido seguimiento y sanción a quienes los cometan.	• Unidad de Transparencia • Contraloría • Sindicatura • Secretaría General
		LT2.4.1.3 Verificar la satisfacción ciudadana respecto de los servicios que recibe de las dependencias municipales en los que median actos de corrupción.	• Contraloría • Sindicatura • Secretaría General • Gabinete • Presidencia • Transversal con toda la administración Pública

OT2.4 Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.	ET2.4.2 Impulsar acciones para armonizar y verificar el cumplimiento del marco normativo y la instrumentación de medidas preventivas que abatan los niveles de corrupción.	LT2.4.2.1 Fortalecer la realización de las auditorías a las dependencias y entidades de la administración pública municipal.	• Contraloría • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.4.2.2 Instrumentar medidas propias que permitan jurídica y materialmente la verificación de la evolución del patrimonio municipal de las y los servidores públicos.	• Contraloría • Sindicatura • Dirección Jurídica • Secretaría General • Transversal con toda la administración Pública
OT2.5 Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad.	ET2.5.1 Fortalecer los mecanismos de coordinación, revisión y validación jurídica de los actos efectuados por la administración.	LT2.5.1.1 Establecer políticas y protocolos eficaces de comunicación y vinculación entre la Sindicatura y las dependencias y organismos públicos el Ayuntamiento en seguimiento a asuntos legales.	• Sindicatura • Dirección Jurídica • Secretaría General • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.5.1.2 Desarrollar un programa de capacitación y formación especializada al personal adscrito a la Sindicatura.	• Sindicatura • Jurídico • Área de Calidad • Desarrollo Institucional • Recursos Humanos • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.5.1.3 Generar estrategias de litigio novedosas y conciliaciones que generen ahorro al patrimonio municipal	• Sindicatura • Jurídico
		LT2.5.1.4 Propiciar y defender el pleno ejercicio de los derechos humanos, con enfoque de igualdad de género y gobernanza.	• Sindicatura • Jurídico • Transversal con toda la administración Pública
	ET2.5.2 Mejorar los procesos de información, trámite y gestión de los actos jurídicos y sus procesos en los que sea parte el Gobierno Municipal	LT2.5.2.1 Optimizar los sistemas de información, equipamiento, bases de datos y digitalización para la administración eficiente de los asuntos de la Sindicatura	• Sindicatura • Dirección Jurídica • SIME • Infraestructura e Informática • Transversal con toda la administración Pública
		LT2.5.2.2 Elaborar manuales de procedimientos para la atención de asuntos jurídicos	• Sindicatura • Dirección Jurídica

OT2.6 Publicar oportunamentelos acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y darseguimiento a su debido cumplimiento	ET2.6.1 Publicar y dar puntual seguimiento a los acuerdos del Ayuntamiento	LT2.6.1.1 Publicar en los términos de la normatividad los acuerdos y documentos expedidos por el Ayuntamiento	• Secretaria General • Comunicación • Infraestructura e Informática • Unidad de Transparencia • Transversal con toda la administración Publica
		LT2.6.1.2 Turnar los acuerdos del Ayuntamiento o del PresidenteMunicipal a las instancias correspondientes para su ejecución yestablecer mecanismos que permitan verificar su oportuno cumplimiento	• Secretaria General • Transversal con toda la administración Publica
	ET2.6.2 Atender y canalizar las solicitudes ciudadanas	LT2.6.2.1 Dar respuesta eficaz, oportuna y con calidad de servicio a toda solicitud ciudadana	• Presidencia • Transversal con toda la administración Publica

Indicadores y metas

OT2.1. Gestionar con eficacia y transparencia los recursos financieros del municipio, fortaleciendo la hacienda pública, incrementando el patrimonio y mejorando la calidad del gasto.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
IT2.1.1.1 Índice de Desarrollo Municipal	Creciente	Bajo (2021)	Bajo	Medio	Medio	Alto	Índice; muy bajo, bajo, medio, alto, muy alto	IIEG
IT2.1.1.2 Tasa de Empleados Municipales por cada 1000 habitantes	Mantener	9.76% (2018)	9-11%	9-11%	9-11%	9-11%	Tasa de empleados	IIEG
IT2.1.1.3 Calificación otorgada al municipio por parte de la SEVAC	Creciente	86.71% (2019)	87%	90%	92%	95%	Calificación (1-100)	SEVAC

OT2.2. Impulsar el desarrollo de la administración pública municipal mediante metodologías y modelos de gestión para la innovación y mejora de sistemas.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
IT2.2.1.1 Días promedio en días para la adquisición de bienes y servicios	Decreciente	SD	7	6	5	3	Promedio de días hábiles	SIME
IT2.2.1.2 80% de servidores capacitados con un mínimo de 20 horas de capacitación al año	Creciente	82% (2020)	85%	87%	88%	95%	Porcentaje de servidores Públicos Capacitados	SIME
IT2.2.1.3 Tasa de Empleados Municipales por cada 1000 habitantes	Mantener	9.76% (2018)	9-11%	9-11%	9-11%	9-11%	Tasa de Empleados Municipales	IIEG
IT2.2.1.4 Promedio de satisfacción ciudadana a los reportes ciudadanos	Creciente	SD	0%	85%	90%	92%	Promedio de Satisfacción	SIME
IT2.2.1.2 Eficiencia del Programa general de mantenimiento preventivo de infraestructura e informática	Creciente	SD (2020)	0%	80%	95%	100%	Eficiencia del programa	SIME

OT2.3. Impulsar la cultura de la transparencia como un motor transversal de la gestión municipal, basado en los principios de un Gobierno Abierto.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
IT2.3.1.1 Evaluación de cumplimiento en temas de transparencia	Creciente	100% (2021)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de evaluación	ITEI, CIMTRA
IT2.3.1.2 Porcentaje de atención de solicitudes de información y en su caso de los recursos admitidos, en los tiempos establecidos por la ley.	Creciente	100% (2022)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de atención	SIME
IT2.3.1.3 Número de las y los servidores públicos capacitados en materia de acceso a la información y protección de datos personales	Creciente	50 (2021)	60	100	150	250	Total anual de servidores Públicos Capacitados	SIME

OT2.4. Combatir la corrupción en la administración pública municipal, mediante acciones coordinadas.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
IT2.4.1.1 Porcentaje de casos en que se tramitó un servicio ante el Gobierno Municipal mediando un acto de corrupción.	Decreciente	SD	0-1%	0-1%	0-1%	0%	Porcentaje de Trámites	SIME

OT2.5. Defender con eficacia y profesionalismo el patrimonio, los intereses y ordenamientos del municipio, así como asegurar la legalidad de los actos y resoluciones de la autoridad.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
IT2.5.1.1 Porcentaje de asuntos concluidos en Materia Laboral que impliquen ahorro al municipio	Creciente	SD	70%	75%	80%	100%	Porcentaje de asuntos atendidos	SIME
IT2.5.1.2 Porcentaje de atención de recomendaciones individuales en materia de derechos humanos	Creciente	SD	70%	75%	80%	100%	Porcentaje de atención	SIME

OT2.6. Publicar oportunamente los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento, y dar seguimiento a su debido cumplimiento.

Indicador	Tendencia	Línea base	Meta 2022	Meta 2023	Meta 2024	Meta 2030	Unidad de medida	Fuente de información
IT2.6.1.1 Porcentaje de Acuerdos del Ayuntamiento en seguimiento	Creciente	111 (2021)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de acuerdos del ayuntamiento	SIME
T2.6.1.2 Porcentaje de solicitudes atendidas por la Secretaría general	Creciente	SD (2020)	100%	100%	100%	100%	Porcentaje de Solicitudes atendidas	SIME

Proyectos estratégicos municipales

NOMBRE DEL PROYECTO	ÁREA(S) RESPONSABLE(S)	BREVE DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO
Tocando tu casa	• Construcción de la comunidad • Servicios Generales • Comisaría de Seguridad Pública • Gestión de la Ciudad • Desarrollo Económico • Gabinete	Cada lunes el Presidente Municipal de Zapotlanejo, Gonzalo Álvarez Barragán, visita diferentes comunidades acompañado de los coordinadores de cada Unidad administrativa con el objetivo de escuchar las peticiones de los pobladores y atenderlas a la brevedad. Se toma nota de las peticiones de la gente por cada uno de los coordinadores y se agenda en el calendario de trabajo para atenderse lo más pronto posible, junto a esto se lleva una serie de actividades específicas a las comunidades dependiendo las necesidades vistas en la primer visita del Presidente Municipal.
Transformando Zapotlanejo	Servicios Generales	Las diferentes cuadrillas de la coordinación de Servicios Generales Zapotlanejo apoyan a la ciudadanía atendiendo sus reportes para una solución rápida
Zapotlanejo Crece	Desarrollo Económico	Entrega de diferentes apoyos económicos y en especie para sectores de la población con necesidades diversas con el fin de hacerlos más productivos
Whatszapo	Servicios Generales	Medio de contacto directo a través de Whatsapp con el objetivo de atender de manera directa reportes de la ciudadanía
Luchemos por la Inclusión	Instituto de la Mujer e Igualdad Sustantiva	Con diferentes eventos sociales se busca dar oportunidad de desarrollarse a ciudadanos con capacidades especiales con el fin de hacer su vida lo más normal posible pese a sus diferencias físicas o intelectuales



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024

PRESIDENTE MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO

Gonzalo Álvarez Barragán

SÍNDICO MUNICIPAL

Francisco Javier Nava Hernández

REGIDORES

Krishna Gabriela Torres Martínez

Karla Anabel García Jiménez

Ana Delia Barba Murillo

Karla Edith Aguayo Camacho

Rocío Partida Bedoy

Rocío Ruvalcaba Vázquez

Jazmín Montserrat Jiménez Aguilar

Mario Velarde Delgadillo

Hessael Muñoz Flores

Alejandro Orozco Hernández

Ricardo Morales Sandoval

Carlos Cervantes Álvarez

SECRETARIO GENERAL

Ramón Barba Murillo

SECRETARIO PARTICULAR

José Alfredo Nava Morales

COMISARIO GENERAL DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA

Manuel Agustín Sedano Durán

CONTRALORA CIUDADANA

Esperanza Guadalupe Orozco Robles

TESORERO MUNICIPAL
Erick Eduardo Hernández Hernández

COORDINADOR DE GABINETE
Aarón Ramírez Roldán

COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
Adrián Ramos Medina

COORDINADOR DE CONSTRUCCIÓN DE LA COMUNIDAD
José Andrés Espinosa Magaña

COORDINADOR DE DESARROLLO ECONÓMICO
José Alfredo Casillas Gómez

COORDINADOR DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD
Israel Cervantes Álvarez

COORDINADOR DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Ángel Joel Mendoza Rodríguez

DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS MUNICIPALES
Juan Pablo López Moreno

DIRECTOR DE MANTENIMIENTO GENERAL
Mario Israel Becerra Gutiérrez

DIRECTOR DE CASTASTRO MUNICIPAL
Claudia Edith López Álvarez

DIRECTOR DE CONTABILIDAD
Miguel Ángel Pérez Ramírez

DIRECTOR DE DELEGADOS
Israel Ricardo Mora Rodríguez

DIRECTORA DE CEMENTERIOS Y MERCADO MUNICIPAL
María Álvarez Marroquín

DIRECTOR DE MEJORA REGULATORIA
Mayer Yamil Falconi Bernal

DIRECTORA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA
Mónica Martínez Márquez

DIRECTOR DE CAPACITACIÓN Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
Rubén Barajas Álvarez

DIRECTOR DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
José Luis Rocha Zúñiga

DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
José Antonio Castellanos Contreras

DIRECTOR DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES
Jesús Salvador Curiel Juárez

DIRECTORA JURÍDICA
Yazmín Lizbeth Martínez Gutiérrez

SUBDIRECTOR JURÍDICO Y COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA
Bernardo Salazar Rodríguez

JEFA DE COMUNICACIÓN SOCIAL
María Félix Vanessa González Nuño

JEFE DE ASEO PÚBLICO
Yara García Mejía

JEFE DE PARQUES Y JARDINES
José Alfredo Hermosillo Hernández

JEFE DE RECUPERACIÓN DE IMAGEN URBANA
Fernando González Lupercio

JEFE DE ALMACÉN GENERAL
Juan José Hernández Hernández

JEFE DE AGUA POTABLE

Raúl Lara Gómez

JEFE DE ALUMBRADO PÚBLICO

Diego Leonardo Aceves Pérez

JEFE DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

Leopoldo Orozco Limón

JEFE DE UNIDAD DE CONTROL CANINO

Sandra Paulina Herrera Fierro

JEFE DE UNIDAD DE APOYO A SERVICIOS MUNICIPALES

Elizabeth Martínez Nuño

JEFE DE AUDITORÍA DE OBRAS PÚBLICAS

Sergio Orozco Pérez

JEFE DE RESPONSABILIDAD

José Obed Castillo Flores

JEFE DE AUDITORÍA FINANCIERA

Héctor Alejandro Torres Vélez

JEFE DE INGRESOS

Flavio Ceja Murillo

JEFA DE EGRESOS

Paola Catalina de la Torre Dávalos

JEFE DE APREMIOS

Efraín del Toro Ceja

JEFE DE INFRAESTRUCTURA E INFORMÁTICA

Marco Antonio Zúñiga Plata

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Manuel Hernández Orozco

JEFE DE PROTECCIÓN CIVIL

Joaquín Lazcano Félix

JEFE DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Fernando Carlos García Sánchez

JEFE DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN MUNICIPAL

Manuel Alejandro Zarate González

JEFE DE GESTIÓN DE CALIDAD

Jonathan de León Camarena

JEFE DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PROGRAMAS FEDERALES Y ESTATALES

José Luis Martínez Cárdenas

JEFA DE VERIFICACIÓN DE UNIDADES ECONÓMICAS

Lorena Guadalupe Guillén Ordóñez

JEFE DE OFICINA DE RECAUDACIÓN FISCAL

Allan Brandon Padilla Aviña

JEFE DE EDUCACIÓN

Antonio López Loza

JEFE DE CULTURA

Ricardo Delgadillo Pulido

JEFE DE DEPORTES RECREACIÓN Y EVENTOS ESPECIALES

Christian Eduardo Flores Sánchez

JEFA DE PROGRAMAS SOCIALES

Erika Milagros Gutiérrez Velazco

JEFE DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

Juan Miguel Macías Álvarez

JEFA DE TURISMO

Lucero Sherlyn Becerra García

JEFA DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO

Begoña Dominic Dávalos Camarena

JEFE DE DESARROLLO RURAL

Ramiro Álvarez Barba

JEFE DE MÓDULO DE MAQUINARIA

Juan Manuel Ruvalcaba Torres

JEFE DE ECOLOGÍA

Luis Rhamsces Cortez Zavala

JEFA DE PREVENCIÓN SOCIAL Y ADICCIONES

Julieta Franco Padilla

JEFA DE PATRIMONIO

Dalilah Miroslava Cortes Michel

JEFA DE RECURSOS HUMANOS

Arlette Vega Rascón

JEFE DE ADQUISICIONES Y PROVEEDURÍA

Ildefonso Olvera Padilla

DELEGADO DE EL SAUCILLO

Tuburcio Maldonado Lomelí

DELEGADA DE LA LAJA

Erandi Victoria Galindo Dávila

DELEGADO DE LA PURÍSIMA

David Hernández Olivarez

DELEGADO DE SANTA FE

Oscar Alejandro Ibarra Martínez

DELEGADO DE MATATLÁN

Manuel Olivarez Velázquez

DELEGADO DE SAN JOSÉ DE LAS FLORES
José Guadalupe Macías de la Torre

INSTITUTO DE LA MUJER E IGUALDAD SUSTANTIVA
Elizabeth González Dávalos

INSTITUTO DE LA JUVENTUD
Jiney Arlet Zambrano Arana

ADMINISTRACIÓN PUENTE CALDERÓN
Fidel Aguayo Jáuregui

UNIDAD DE TRANSPARENCIA
Jesús Emmanuel Limón Pulido

UNIDAD DE DERECHOS HUMANOS
José Luis Cardona López

UNIDAD JURÍDICO LABORAL
Carlos Martín Ruíz López

UNIDAD DE LECTURISTAS
Federico Burgara Herrera

UNIDAD DE PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y LABORATORIO
Daniel Camarena Álvarez

UNIDAD DE ARCHIVO MUNICIPAL
Manuel Morales Plascencia

UNIDAD DE ABASTO Y SUMINISTROS
José Guadalupe López Álvarez

JUECES MUNICIPALES
Ana Isabel Lázaro Martínez
Paulina Ramírez Nuño
Jorge de Jesús Velázquez Ramírez



GOBIERNO DE
ZAPOTLANEJO
2021 - 2024